



X legislatura

Año 2022

**Parlamento
de Canarias**

Número 151

martes / 13 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 88 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.6.- **10L/C/P-0787** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la evolución de los precios de alquiler y compra de viviendas en Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.7.- **10L/C/P-1170** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la necesidad vital de que Canarias participe a través de sus instituciones en la cogestión de los aeropuertos de las islas, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.8.- **10L/C/P-1178** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la gratuidad del transporte terrestre en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.10.- **10L/C/P-1152** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la capacidad alojativa potencial prevista en los terrenos clasificados como suelo urbano y urbanizable con destino turístico o turístico-residencial en el planeamiento urbanístico de los municipios de Canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2.- **10L/PNL-0521** Del GP Mixto, sobre correcta denominación de la profesión de Enfermería.

4.4.- **10L/PNL-0547** Del GP Socialista Canario, sobre el límite de la deducción por producciones audiovisuales en Canarias.

4.6.- **10L/PNL-0550** Del GP Socialista Canario, contra la violencia obstétrica a la mujer.

4.7.- **10L/PNL-0554** Del GP Popular, sobre reducción del tipo impositivo del IGIC para los servicios prestados en el ámbito deportivo.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **10L/PL-0018** De la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el proyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias.

5.2.- **10L/PL-0019** De la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el proyecto de ley de la renta de ciudadanía de Canarias.



BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 10L/C/P-0787 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE ALQUILER Y COMPRA DE VIVIENDAS EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página 6

Para su exposición interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero hace referencia a las observaciones realizadas.

- 10L/C/P-1170 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA NECESIDAD VITAL DE QUE CANARIAS PARTICIPE A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES EN LA COGESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 16

Para explicar la iniciativa interviene el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a los planteamientos señalados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

- 10L/C/P-1178 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página ... 27

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Suárez Nuez (GP Popular), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero contesta las observaciones vertidas.

- 10L/C/P-1152 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA CAPACIDAD ALOJATIVA POTENCIAL PREVISTA EN LOS TERRENOS CLASIFICADOS COMO SUELO URBANO Y URBANIZABLE CON DESTINO TURÍSTICO O TURÍSTICO-RESIDENCIAL EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página ... 38

Para exponer la iniciativa interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) aporta la información relativa a la materia que se plantea.

Muestran el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) y el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero hace uso de la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

• 10L/PL-0018 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS.

Página ... 49

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) intervienen para defender las enmiendas que mantienen sus grupos para debatirlas en el pleno. El portavoz del grupo nacionalista anuncia que retira las enmiendas números 152, 156, 158, 169, 186, 195 y 212 al haberse llegado a un acuerdo transaccional.

En relación con una cuestión técnica interviene el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Para fijar la posición de los grupos hacen uso de un turno los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Roque González (GP Socialista Canario).

El señor Roque González anuncia que el bloque 3, al estar constituido por la enmienda 195, ya retirada, decae.

Se efectúan las votaciones agrupadas por bloques. Se aprueban por unanimidad los bloques 1 y 11 y la habilitación a los servicios jurídicos para la corrección técnica del texto; se aprueban por mayoría simple los bloques 2, 4, 5, 10, 13, 15 y 16; y resultan rechazados los bloques 6, 7, 8, 12 y 14.

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

• 10L/PL-0019 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS.

Página ... 64

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toman la palabra para defender las enmiendas que mantienen sus grupos para debatirlas en el pleno.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

El señor Ramos Chinae hace uso de un turno de palabra y la señora Del Río Sánchez interviene para anunciar una enmienda in voce.

Se procede a votar las enmiendas agrupadas por bloques. Se aprueba por unanimidad el bloque 1 y el 2 y el 3 resultan rechazados. También se aprueba por unanimidad la habilitación a los servicios jurídicos para la corrección técnica del documento.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

Finalmente se somete a votación el texto del dictamen de la comisión, con la inclusión del título y el preámbulo.

Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.

• 10L/PNLP-0521 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CORRECTA DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA.

Página ... 78

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva

Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0547 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN POR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN CANARIAS.

Página ... 81

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de réplica y origina la contrarréplica del señor Enseñat Bueno.

Cierra el turno de intervenciones de los grupos la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0550 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA A LA MUJER.

Página ... 86

La señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) justifica la iniciativa.

El GP Sí Podemos Canarias propone una enmienda a la proposición no de ley y para su defensa interviene la señora Del Río Sánchez.

Con respecto a la enmienda la señora Mendoza Reyes indica que se ha acordado una transaccional.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

La señora Mendoza Reyes hace uso de un turno de réplica y para referirse a lo expuesto interviene la señora Navarro de Paz.

Para replicar toma la palabra la señora Hernández Jorge y suscita un nuevo turno de la señora Navarro de Paz.

La señora González Alonso fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba.

- 10L/PNLP-0554 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IGIC PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

Página ... 95

El señor Ester Sánchez (GP Popular) explica la iniciativa.

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) interviene para solicitar un turno de palabra en relación con el contenido vertido en los medios audiovisuales utilizados por el orador precedente. La Presidencia no accede a la petición.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Ester Sánchez hace uso del turno de réplica y suscita las contrarréplicas de los señores Campos Jiménez y Déniz Ramírez. El señor Ester Sánchez hace referencia a lo expuesto por el orador precedente.

Prosiguen con el turno de fijación de posiciones el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0787 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE ALQUILER Y COMPRA DE VIVIENDAS EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria, con la comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la evolución de los precios de alquiler y compra de viviendas en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Señora Beato, tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Le solicitamos esta comparecencia para tratar en esta Cámara un asunto que viene preocupando a la población canaria y sobre todo en los últimos tiempos en los que el incremento de la inflación y... el incremento de los precios de los combustibles y los elementos fundamentales para las familias, las familias han visto cómo su poder adquisitivo se viene mermando sistemáticamente y afrontar el coste que supone el alquiler o la hipoteca con la subida además del euríbor se ha convertido en un serio y gravísimo problema para las familias canarias. En los últimos años el precio de la vivienda, sea de alquiler o sea en propiedad, no ha dejado de crecer, y Canarias es de las comunidades autónomas donde este incremento de los precios, tanto de alquiler como de la adquisición de vivienda, es mucho más acentuado. Cada vez es más difícil encontrar viviendas y alquilar viviendas en las zonas capitalinas y en muchas zonas turísticas de todas las islas. Incluso, por ejemplo, en la isla de La Palma, con la afección del volcán, están... viendo con graves dificultades para encontrar viviendas de alquiler a precios asequibles para las familias. Y hay diversos factores que influyen. Hay muchas casas desocupadas, y habría que analizar si es por falta de incentivos al alquiler, porque los propietarios recelan a la hora de poner una vivienda en alquiler, y eso influye en la poca o nula oferta de viviendas de alquiler por parte de los propietarios, de los pequeños propietarios. Tampoco hay avances en la oferta de promociones públicas. Y el fenómeno del alquiler vacacional, cómo incide, cómo los propietarios prefieren obtener mayor rentabilidad poniendo su vivienda en alquiler vacacional, porque tienen menos riesgos. Y también se une en los últimos tiempos, después de la pandemia, la demanda de los nómadas digitales. Este fenómeno surgió con la pandemia y el Gobierno de Canarias desde diversos ámbitos ha incentivado esa llegada de... atraer teletrabajadores, los llamados nómadas digitales. Y al principio todas las fórmulas eran buenas para activar el sector turístico, pero eso no cabe duda que está teniendo incidencia en la oferta habitacional, porque distorsiona los precios, estos nómadas digitales vienen de países donde tienen sueldos superiores, pagan más y acaparan la oferta.

Y nosotros le queremos preguntar, señor consejero, cuál es la estrategia del Gobierno para encontrar ese equilibrio entre, efectivamente, una nueva actividad del sector turístico, a través de los teletrabajadores, pero también equilibrándolo con la demanda de la población que tiene serias dificultades, para que esta oferta no perjudique a los residentes.

Esto también tiene relación con la capacidad de carga de las islas para absorber la nueva población y cómo eso afecta a los servicios públicos y especialmente en lo que estamos tratando a la vivienda. Porque hay un estudio que solo el 50% de las viviendas que se compran en Canarias se pagan con crédito, con hipoteca, porque el otro 50% se paga a tocateja, y esto tiene una incidencia en la... los inversores extranjeros, que pueden pagar sin acudir a esas hipotecas.

Señor consejero, le queremos... queremos saber las soluciones que el Gobierno tiene, cómo ve el fenómeno del incremento del alquiler y qué soluciones tiene para dar respuesta, para paliar y equilibrar la oferta que permita el acceso a la población canaria, y le decía ahora, en estos minutos, hay una ayuda a la adquisición de viviendas por jóvenes, se han quedado fuera, al menos que sepamos, seis familias y queremos saber cómo se puede ampliar la partida porque se han quedado por falta de crédito, cómo se puede ampliar para incorporar a esas personas a esas ayudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Buenos días, presidente.

Señorías... señoría, plantea usted un debate que da para mucho más de una, sinceramente, (*ininteligible*) de una comparecencia, porque usted plantea en el debate de los incrementos de los alquileres y muchos asuntos que, quizás, cada uno de ellos requeriría una comparecencia por separado, ¿no?, en todos los aspectos que usted ha introducido en esa motivación de los incrementos de los alquileres.

Es verdad que los alquileres se han producido un incremento, especialmente en el año 2022, producto de las consecuencias de la guerra en Ucrania, y se ha ido analizando, es verdad que en estos dos últimos meses ese límite del alquiler se ha ido reduciendo, en base, fundamentalmente, a las medidas que se han ido tomando por parte del Gobierno de España a la hora de afrontar las dificultades con ese real decreto de marzo de este año, ese real decreto que planteaba medidas para evitar, bueno, la subida que se estaba produciendo en la inflación en nuestro país, que estaba repercutiendo también, lógicamente, en el precio (*ininteligible*) del alquiler.

Pero si, si analizamos el precio del alquiler en este... durante todo este periodo, los incrementos que se han producido en este momento, es un poco más por las circunstancias que estamos viviendo de las que se produjeron en los años anteriores y, por tanto, la razón está especialmente en eso, en que estamos viviendo una situación económica complicada, como todos sabemos, pero que el Gobierno ha tomado medidas al respecto, entre otras limitar el precio del incremento del alquiler al 2%, una medida que se adoptó en marzo, que se ha prolongado hasta final de año y que también durante el año 2023, es la medida más directa, más concreta, más clara, de que en aquellos, especialmente para aquellos propietarios de un número de viviendas superior a 10 no pueda incrementar el precio de la vivienda más allá del 2% y los que son menos tendrán que llegar a un acuerdo entre los propietarios y los inquilinos y, si no hay acuerdo, se incrementará al límite del 2%. Es una medida clara, concreta, precisamente para evitar lo que usted ha planteado en estos términos en la comparecencia del día de hoy.

Eso con otras medidas que el Gobierno ha ido complementando, lógicamente en toda esta etapa, de ayudas económicas especialmente destinadas a las familias más vulnerables de nuestro país. Y al Gobierno se lo puede acusar, en este caso al Gobierno de España, de muchas cosas, pero no precisamente de tomar medidas ante una situación económica y social que está siendo compleja en nuestro país, porque ha dedicado más de 16 000 millones de euros, precisamente, a proteger, como escudo social, a esos sectores más desfavorecidos y le explicaba a usted la medida, el 2% del límite del incremento del alquiler.

¿Cuál es la solución? Porque no lo estamos padeciendo ahora, ahora hay un momento concreto que se incrementa de la media del 4% que existía en el año 2017 o 2018 al 7,6%, que se ha producido en el último mes, en el último trimestre, de este año, es precisamente por esta circunstancia. Pero, ¿cuál es la gran solución a que esto...? A limitar el precio el alquiler. Una, la más fundamental, la más importante, que es lógicamente el que... sacar más viviendas en el mercado público, esa es la más eficaz, mientras más vivienda en el mercado público, en el parque público hay, más posibilidades hay de que no se suba el incremento del alquiler. Bueno, nosotros hemos puesto en marcha un plan de vivienda, un plan de vivienda con... que se cumplirá a final de este mes el segundo año de ejecución y que, lógicamente, haremos cuentas, como hicimos el primer año, aquí en sede parlamentaria de los avances y el desarrollo de ese plan de vivienda. Pero tenemos un plan de vivienda en marcha que, a pesar de lo que digan algunos, está dando resultados, en una Administración, lógicamente, con las limitaciones y las dificultades que tiene.

Ese es el gran instrumento, la construcción de viviendas, en sacar vivienda del sector privado al mercado público, precisamente para destinarla a familias más desprotegidas de nuestra comunidad. Los diferentes aspectos del plan de vivienda, no solo es construir vivienda, también es ayudar al pago del alquiler y tenemos en marcha una ayuda del alquiler en la que estamos abonando, a diferencia de las anteriores, más del 50% al pago de la renta del alquiler, la tenemos en marcha, 21 millones de euros vamos a dedicar este año a ayudar al alquiler general, ya lo hicimos el año pasado, hemos incrementado en un 18% el dinero que destinamos al alquiler de la vivienda, o tenemos en marcha, ya lo estamos entregando, ya hay más de 1500 jóvenes que están cobrando el bono de alquiler joven, está ya, 1500 jóvenes, 12 000 solicitudes se han presentado y seguimos incrementando esa ayuda del bono joven para pagar el alquiler en 250 euros. Estamos poniendo en marcha ayudas concretas para esas familias que están en una situación de desahucio,

que tengan una ayuda concreta, una ayuda concreta destinada a ese sector de la población con serias dificultades, o a familias que han tenido una situación de vulnerabilidad de forma sobrevenida, también hay una medida concreta especial para proteger a esas familias.

Por lo tanto, el plan de vivienda no solamente conlleva construir vivienda en el régimen público, en el régimen privado, también lleva aparejado un conjunto de medidas de apoyo al alquiler, precisamente conscientes de la demanda de vivienda pública que existe en nuestra comunidad autónoma.

El objetivo del plan de vivienda que tenemos en estos momentos, como saben ustedes, porque fue aprobado por el Parlamento, que es en los próximos cinco años construir en torno a 5700 viviendas en nuestra comunidad. Y estamos en ese desarrollo de poder cumplir, en esos planes, insisto, con la experiencia que tenemos de los anteriores que, como sabe usted mejor que yo, la experiencia en esta comunidad es que los planes que se aprueban por cuatro años llevan doce, catorce o dieciséis años en llevarse a cabo.

Hay en el Parlamento de España una ley muy importante, que es la ley de vivienda, que tiene un instrumento que pueden utilizar las comunidades autónomas, en las zonas tensionadas, especialmente en las zonas turísticas, como bien indicaba usted, es un debate que prácticamente ha protagonizado el debate de la vivienda en estas últimas legislaturas, bueno, es un debate curioso, porque... porque he visto que la posición de Coalición Canaria es precisamente no aprobar esa ley, y esa ley da un instrumento a las comunidades autónomas para las ciudades, en las zonas tensionadas, especialmente vinculadas al desarrollo turístico y a zonas de las zonas urbanas, de tener la posibilidad, si se justifica que hay un crecimiento desproporcionado, poder limitar el precio del alquiler. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con lo que aspira esa ley, porque es uno de los grandes asuntos de esa ley, y a Canarias le vendría muy bien, porque tenemos en Canarias zonas tensionadas, como usted bien indicaba en su intervención, y eso sería un instrumento magnífico para que si el Gobierno de Canarias, porque es una competencia autonómica, esta tiene pruebas suficientes de que hay un incremento desproporcionado, precisamente por la presión de la vivienda vacacional y por otras circunstancias, como usted ha indicado en su intervención, tenga la capacidad legislativa para tomar decisiones. Creo que es un buen instrumento, que es un buen... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* un buen instrumento, un instrumento más para que se pueda limitar el incremento del precio del alquiler.

En el plan de vivienda, que tenemos en marcha, instrumentos legales, uno es lo que ha aprobado el Gobierno de España, que es limitar el incremento del alquiler provisionalmente hasta el 2%; otro, que aprobemos una ley que dé competencias a las comunidades autónomas para limitar esos incrementos desproporcionados, sin justificación, en las zonas vinculadas al sector turístico de nuestra ciudad para que no se produzca una... se expulse a la población tradicional de barrios tradicionales en nuestras ciudades, la obligación de expulsarlos precisamente porque no pueden pagar el precio del alquiler, creo que son instrumentos válidos, suficientes para que el incremento del precio del alquiler no siga siendo un problema de futuro. Es verdad que los precios están bajando en este momento y la previsión que hay de todos los informes que tenemos que de aquí al mes de enero o febrero se bajarán de forma definitiva y estarán como han estado, como estaban en los años anteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no solicitantes.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Señor consejero. Según distintos portales especializados en alquileres y ventas de inmuebles, con datos correspondientes al primer semestre de 2022, los inmuebles residenciales en venta en nuestro archipiélago han visto incrementado su precio en un 3,6 % respecto a octubre de 2021. Igualmente, y tomando como referencia esas mismas fuentes, el precio del alquiler en Canarias se sitúa entre las comunidades más caras de España, con un incremento en dicho periodo que supera el 6%.

A juicio de Ciudadanos, nos encontramos frente a un problema de importante dimensión, ya que con el mercado del alquiler se enfrentan en la actualidad a una situación de escasa oferta que mantiene tensionados los precios en nuestro archipiélago, y algo parecido sucede también con la compraventa de inmuebles.

A todo esto se añade que la demanda no solo ha dejado de crecer tras la pandemia sino que se multiplica con todas aquellas personas que son expulsadas del mercado de venta por no poder acceder a financiación, al tiempo que la oferta de vivienda disponible no deja de drenarse sin encontrar reposición.

Igualmente podemos afirmar, a mi juicio, que la falta de seguridad jurídica provocada por las medidas del Gobierno de España en materia de alquiler ha incentivado la desinversión en el mercado y causado la desaparición de la oferta.

Para quienes somos liberales las políticas punitivas y coercitivas no solo van en contra de los propietarios sino contra el propio mercado. Sin medidas que estimulen la aparición de nuevo producto en unos meses nos daremos cuenta de que el problema ya no es solo de precios sino de desaparición total del mercado.

En Ciudadanos llevamos tiempo defendiendo que la única forma viable de afrontar la subida de los precios es ampliar la oferta, promoviendo la construcción de vivienda nueva pero no de protección oficial y movilizandolos pisos deshabitados.

Llego a la impresión que nos encontramos de nuevo ante el eterno retorno a las fallidas políticas del pasado, unas políticas estas que no son sino la evolución de la política actual mediante la regulación de los alquileres, con su posible congelación o limitación a las subidas.

Por esta razón, desde mi formación política llevamos tiempo promoviendo medidas para paliar la situación, como son todas las de revisar los incentivos fiscales en el IRPF y eliminar aquellas no dirigidas a aumentar el parque de viviendas en alquiler; un programa de préstamos para menores de 35 años de hasta el 20% del precio de la vivienda para financiar la entrada de aquellas personas que quieran comprar sin intereses y a devolver a las administraciones en función de su renta disponible; fijar por ley que el 100% de las viviendas protegidas que se construyan en los próximos treinta años estén dirigidas exclusivamente al alquiler; impulsar un mapa interactivo de vivienda protegida en todo el país destinado a venta o a alquiler social; eliminar las exigencias de una fianza en forma de seguro de impago y sustituirla por un seguro obligatorio que cubra posibles impagos y daños y mecanismos para que el inquilino conozca todos los gastos que asume el propietario, como son el pago del IBI, seguros, impuestos y tasas, además de asegurar que el pago de las mensualidades se realice a través de pagos electrónicos transables. Medidas concretas ante un grave problema que en Canarias nos enfrentamos y nos vamos a enfrentar por, como dije al principio, una falta de oferta que hace que los precios sigan subiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

Estamos ante uno de los principales problemas de nuestros ciudadanos, no solo es la preocupación de nuestros jóvenes, también aquellas personas, aquellos trabajadores que viven o, sobre todo, tienen su trabajo cerca de zonas turísticas o en zonas turísticas y quieren residir en esas zonas, pues, muchas veces se encuentran con la dificultad que acceder a una vivienda es prácticamente imposible o muy muy caro.

Además, tenemos que añadir el problema que estamos sufriendo a nivel mundial, esta inflación que ha hecho también que esa subida de los alquileres y la compra de viviendas haya adquirido unos niveles prácticamente inimaginables. Y los datos son muy claros, si nos analizamos vemos que en el mes de octubre de este año se ha alcanzado un máximo histórico en materia de alquileres, unos 11,6 euros el metro cuadrado de media en Canarias, y en cuanto al precio de la vivienda también se ha alcanzado el máximo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife con un precio del metro cuadrado que llega hasta los 2081 euros, en la provincia de Las Palmas aún no alcanza ese máximo histórico, pero apenas le falta 2,9 puntos para llegar al mismo, y los precios son incluso superiores a los de Santa Cruz de Tenerife con 2097 euros el metro cuadrado. Y con estos datos en la mano es claro y evidente que tenemos un problema en el acceso a la vivienda a un precio asequible. Y esta situación se ha ido agravando en nuestras islas. Esto implica la necesidad de reforzar políticas de protección que hemos activado en este ejercicio y también en ese plan de vivienda vacía y también ayudas que usted ha mencionado, señor consejero, esas ayudas al alquiler, también la ejecución de promociones de vivienda nueva.

Pero creo que también sería importante que nos centráramos en otras medidas que, aunque no sean directamente a la vivienda sí han ayudado, pues, o pueden ayudar a mejorar o, de alguna manera, mitigar esa alza de los precios y no es otro que frenar esa inflación, por ejemplo, el Gobierno del Estado ha activado medidas, como puede ser ese tope ibérico que ha bajado del 10 al 7,3% la inflación y, por lo tanto, esto puede tener también una repercusión en la contención de los precios para el acceso a la vivienda. Y

también tenemos que incorporar medidas de alivio fiscal, como estamos haciendo también para que pueda usarse por parte de las familias ese dinero para revertir esa escalada de precios para el acceso a la vivienda y al alquiler. Y si a esto se le acompañara una revisión al alza también de los salarios por parte de las empresas conforme al IPC, pues, ayudaría también de alguna forma a mitigar ese problema... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, señor presidente.

Y ya para acabar, señor consejero, decirle también o reiterar que en estos presupuestos también hemos tenido en cuenta esta situación, nos preocupamos por el acceso a la vivienda de nuestros ciudadanos. Y, por tanto, creo que es necesario que aprobemos estos presupuestos, ya la próxima semana, pues, los tramitaremos de manera definitiva y yo espero el apoyo unánime de todos y cada uno de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Pues bien, señor De la Puente, nosotros, como no somos liberales, pensamos que el mercado no solo no se regula solo sino que además nos está hundiendo y nos está llevando al colapso. Incluso, la patronal hotelera, la de Lanzarote, la de Tenerife, se están quejando porque ni los trabajadores que necesitan para producir tienen vivienda donde vivir, la propia patronal. El mercado no se regula solo y nosotros creemos que hay que plantear soluciones que, digamos, intervengan en algunos problemas estructurales que se están provocando, por ejemplo, nosotros hemos planteado en la ley, en el debate sobre la ley de viviendas, algunas enmiendas que nuestro portavoz, el señor Marrero, planteó ayer como que se limiten la subida de los alquileres en zonas tensionadas, Canarias entera es una zona tensionada y nosotros necesitamos competencia para regular los alquileres, es que es imposible conseguir una vivienda, pero ya no para... ni para alquilar ni para alquiler vacacional, es que no hay, a eso se le suma además el dato que salió, apareció hace poco que más del 50 % de las viviendas que se vendieron en Canarias en el primer semestre la compran extranjeros, de trece mil y pico viviendas seis mil y tantas compradas por extranjeros, el 50, el dato más alto en la vida. Entonces, es el mercado, bien, el mercado nos está desplazando y está llevando a cabo el proceso este que yo les he planteado a ustedes en este Parlamento en varias ocasiones de gentrificación. Nos están expulsando, tanto que no tenemos ni posibilidad de ir a... de trabajar cerca de donde trabajamos.

Recuerdo yo aquellos tiempos en que las industrias hoteleras tenían unos apartamentos para sus propios trabajadores. De chiquito yo iba con otras niñas del barrio, porque el padre de una de ellas era camarero en Maspalomas, en El Tablero, y les daba la empresa, creo que era Protucasa o Maspalomas o una de estas, un apartamento para vivir allí durante toda la semana, y allí íbamos los pobrecitos a ir a la playa de vez en cuando. No tenía piscina, pero allí estábamos, entonces o se toman medidas estructurales o veremos lo que hacemos entonces...

Luego, hay una serie de problemas planteados que tienen efectos perversos, y nosotros decimos la campaña para atraer eso que se llaman nómadas digitales o colonos digitales, como ustedes quieran, yo creo que este Gobierno tiene que retirarla porque encima todo esto está teniendo un efecto perverso. Y les voy a decir un ejemplo: en el Puerto de la Cruz familias conocidas que pagaban un alquiler de 500 euros, lo suben a 750, vienen dos nómadas digitales de multinacionales francesas, sabe a cuánto está el alquiler 1000 euros, que pasó con las familias canarias que son trabajadores de la zona, se tuvieron que ir, se tuvieron que ir, ¿a dónde?, lejos. 1000 euros un alquiler en el Puerto de la Cruz. Y ese es el efecto perverso que están teniendo algunas decisiones que se están tomando, por eso es que insistimos, creemos que este Gobierno tiene que retirar inmediatamente la campaña para atraer nómadas digitales porque encima estamos diciendo que venga gente a competir de manera desleal con nuestra gente, y si no vayámonos a La Oliva... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*... vayámonos a La Oliva, es imposible literalmente...

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos más, señor Déniz, para que acabe.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Váyase usted a Lajares, sin ir más lejos, a La Laguna, a Bajamar, a La Punta, donde sea, ¡es imposible! ¿Dónde van a ir nuestros hijos? Entonces, tenemos un problema serio que hay que atajar.

Nosotros creemos que es importante poner en el mercado, incentivar de alguna manera que las viviendas vacías, que hay miles y miles en Canarias, se ponga incentivar, pero bueno, veremos qué tipo de incentivos porque si encima incentivamos y los alquileres se van a mantener en esos precios para que nuestra genta no pueda ni siquiera trabajar cerca del mercado de trabajo entonces habrá que discutirlo.

En definitiva, estamos desarrollando algunas medidas que tienen efectos muy perversos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Silencio, señorías. Gracias.

Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

El problema de la vivienda, de poder acceder a una vivienda en Canarias no es un problema nuevo, es un problema que finalmente casi, casi, parece que se ha convertido en estructural aunque no lo podemos aceptar; y no es nuevo porque son varias las razones que hacen que hoy en Canarias el poder hacer efectivo acceder a una vivienda sea prácticamente imposible para la mayoría de la población, primero porque en Canarias durante décadas ha habido una prácticamente nula política en materia de vivienda pública, en Canarias prácticamente no se ha construido una vivienda en las últimas décadas y esto nos coloca a la cola, es decir simplemente un análisis básico de cómo se han construido viviendas públicas en todo el Estado y en Canarias nos haría ver que estamos a la cola de la cola en esta materia. Claro, a esto ahora hay que sumarle la crisis inflacionista, el mercado de acceso a la vivienda se ha tensionado, hay que sumarle además el fenómeno del turismo vacacional, que sobre todo en ciertas islas como Lanzarote y Fuerteventura ha generado un grave problema incluso para que los profesionales de la medicina o los docentes puedan acceder a una vivienda, y también hay que decirlo, el incremento demográfico vivido en las islas en las dos última décadas, Canarias ha absorbido a más de quinientos mil nuevos residentes en los últimos veinte años, básicamente personas que vienen de Europa, básicamente personas que vienen del norte de Europa o de Europa con un nivel adquisitivo alto y que pueden pagar por una vivienda el doble o el triple que un canario porque la pensión de un noruego duplica o triplica la pensión de un canario, y eso evidentemente tensiona el mercado.

Cómo se resuelve esto, yo creo que es evidente, primero aprobando la primera ley democrática de España en materia de vivienda, y aquí todo el mundo se va a retratar, y ahí yo le hago una pregunta y una invitación a Coalición Canaria que con sus humildes dos diputados podrían hacer realidad que por primera vez en el Estado, y Canarias se beneficiaría, tuviéramos una ley que protegiera a la mayoría social y no a los grandes tenedores de vivienda, no a los grandes especuladores, y es donde se va a ver quiénes creemos que la vivienda es un derecho constitucional, un derecho básico, o quienes creen que es un producto de mercado, sometido a las reglas del mercado, sometido a la especulación y, por tanto, me voy a poner al lado del poderoso, del gran tenedor, de las grandes inmobiliarias, del poder económico en definitiva. Y ahí es donde se va a retratar todo el mundo y le hago esa pregunta a la señora Socorro, qué van a hacer sus dos diputados, porque ya yo le digo que si Nueva Canarias tuviera un diputado aprobaría esa ley.

Y al señor consejero, a usted le quiero hacer una pregunta. Se está, yo diría, especulando sobre la influencia que está teniendo los nómadas digitales... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señor presidente– y yo creo que para poder de verdad analizar si efectivamente la irrupción de los nómadas digitales está distorsionando el mercado y está generando un problema más, que seguramente algo estará influyendo, pero para saber en qué medida está influyendo, si el Gobierno se ha planteado hacer un censo territorializado de cómo está el parque de vivienda, el público y el privado, en Canarias y un poco saber que efectivamente estamos teniendo una invasión de nómadas digitales que son los que están... o no, porque se está especulando con ello. Y nosotros en eso somos muy prudentes. Nosotros percibimos, pero es una percepción, que no es tal el impacto. Pero nos gustaría saber si el Gobierno está haciendo algún estudio o piensa hacerlo en esta materia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Reverón. Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

Yo la verdad que después de escuchar las intervenciones de las personas que me han precedido en la palabra, me he quedado, y mejor dicho, sin palabras. Y digo por qué. Porque ustedes están gobernando. Parece que ustedes no se han enterado que en Canarias hay un problema de vivienda. Parece que no se han enterado, o sea vienen aquí a la tribuna y dicen Canarias hay un problema de vivienda, la vivienda está muy cara, la gente no accede a la vivienda, y se bajan de la tribuna y aquí no ha pasado nada. ¿Pero saben lo que pasa? Que hay 18 000 familias fuera esperando por esa vivienda, señoría.

Mire, ya se ha dicho, el precio de la vivienda actual está, el alquiler, está a 11 euros el metro cuadrado. 11 euros el metro cuadrado, es decir una vivienda de 60 metros cuadrados sale 660 euros. ¿Díganme ustedes quién se puede permitir ese lujo?, porque se ha convertido en un lujo. Y además tenemos que tener en cuenta que Canarias es la segunda región más cara del alquiler de la vivienda. Estamos por debajo del País Vasco, pero también tenemos que tener en cuenta la renta per cápita, que no se puede comparar la del País Vasco con la de Canarias, señoría. Por tanto, esta es la realidad que estamos viviendo en Canarias. Una realidad que nos obliga a reconocer que en las islas tenemos una emergencia habitacional, que afecta no solo ya a las personas más vulnerables, sino que también está afectando a las familias de rentas medias.

Y ante este panorama nos encontramos con un Gobierno de Canarias que está caminado de espalda y que mantiene un discurso autocomplaciente, porque entiendo que dice hombre, es que cualquier avance respecto a lo anterior es todo un éxito sin precedente. Qué poca altura de miras está teniendo el Gobierno de Canarias. ¿Qué le va a decir usted a esas 18 000 familias demandantes de vivienda? Y no me diga que anteriormente habían 30 000, porque seguimos teniendo 18 000 familias que no pueden acceder a una vivienda. Y ahora usted vendrá, bueno, ya lo ha dicho además y seguro que lo va a volver a repetir, ese famoso plan de vivienda, plan de vivienda que, por cierto, lo aprobó con el voto del Partido Popular. Dígame dónde están los éxitos de ese plan de vivienda. Dígame dónde están las viviendas. Porque usted iba a construir 4000 viviendas. Después bajó a 3000. Ya vamos, creo, que por unas 2300. Le quedan apenas cinco meses de legislatura. Dígame cuántas viviendas ha construido, porque no ha construido absolutamente ninguna vivienda, señor consejero.

Mire, yo lo que tengo que decirle es que me sorprende que todavía vengan diputados que apoyan al Gobierno a decir ay, Dios, tenemos un problema.

Y no vamos a llamar que es un problema estructural. Mire, el anterior Gobierno lo hizo mal. El actual lo está haciendo peor. Por tanto, deje de echar balones fuera, deje de mirar para otro lado y, por favor, pónganse a construir viviendas para que den solución a esas 18 000 familias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor González.

Un poquito de silencio, señorías. Gracias.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La verdad que no deja de sorprenderme las intervenciones que hace aquí. Viene preocupando –cito literalmente– ahora el tema de la vivienda, señora Beato. Ahora se dan cuenta que es un tema complicado, que es un tema... No. No está peor. No está peor. Está mejor y gracias a las medidas que se están aplicando en el Estado y se están aplicando en Canarias, y ahora las diré.

Señora Reverón, dé más, haga más, más, porque no llega con ese discurso pesimista, catastrofista, donde no se ha hecho nada. Claro que... tienen un momento increíble hoy la señora Beato y la señora Reverón de votar sí a la ley de vivienda del Gobierno de España. Díganlo, digan lo que van a hacer qué van a hacer con ese voto favorable a ley de vivienda, una aportación competencial al Gobierno de Canarias para que pueda resolver problemas a los canarios y a las canarias. Es el momento, díganlo. No pasa nada, absolutamente nada.

De datos se ha hablado aquí mucho. De propuestas a nivel del Estado ha dicho el señor consejero. Ese decreto que está regulando los precios del alquiler de vivienda. Esa ley que está en trámite que podemos entre todos mejorar, porque lo podemos hacer. Y ya hemos visto que hay grupos políticos que están en

este Parlamento que lo han hecho. Donde dije dije, digo ahora Diego, o dije lo que me parece. Pues háganlo. Mejoren el documento de la ley de vivienda. 11,6 metros cuadrados, en euros hablando, el precio de la vivienda que tenemos en Canarias. Pero, ¿qué se ha hecho por parte de esta consejería, aparte del apoyo de los instrumentos de la ley que se está, en estos momentos, en desarrollo y de ese decreto que minimiza el alquiler de la vivienda? Pues se ha hablado, y mucho, del Plan de Vivienda de Canarias que se está desarrollando. Para usted, señora Reverón, de 30 000 a 18 000 a... a menos, pues eso no... No es importante.

Tampoco ha hablado de los planeamientos municipales, que son importantes para dotar de suelo para que se puedan hacer, ¿o es que no hablamos también de las competencias de los ayuntamientos y de los cabildos? ¿No hablamos de eso? ¿O es solo la competencia del Gobierno de Canarias? Pues no, es competencia también de los ayuntamientos y del cabildo, cosa que a ustedes no les gusta oír pero... pero es así. El bono de alquiler joven que ha dicho el señor consejero, la puesta a disposición del parque de vivienda para un alquiler asequible, las ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes y generales de la comunidad autónoma, las ayudas para la adquisición de vivienda por parte de jóvenes canarios... en conclusión, de más y mejores viviendas sociales.

¿Cuándo, cuántas viviendas sociales se han construido en Canarias desde el 2015, el 2014, el 2016, el 2017? ¿Cuántas? ¿Cuántos proyectos se encontró el consejero de Obras Públicas y Vivienda en su despacho para realizar viviendas? Yo creo que tenemos que tener todos un poquito de responsabilidad y apoyar con nuestros votos que sea posible y que sea factible, que sea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno para el grupo proponente, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, increpan al Grupo Nacionalista, a Coalición Canaria, que sus dos diputadas en el Congreso apoyen la ley de vivienda. Mire, pónganse de acuerdo los socios de gobierno (*palmoteos desde los escaños*). Sánchez rechaza tener la culpa del bloqueo de la ley de vivienda y pone la pelota en el tejado de sus socios. “El Gobierno ha cumplido”. Mire, se están peleando y se están acusando mutuamente en el Congreso de los Diputados, en el Gobierno de España, los socios mutuamente se están acusando del bloqueo de la ley de vivienda, ¿y le dicen ustedes a las dos diputadas de Coalición Canaria que aprueben la ley de vivienda? Arreglen ustedes primero y barran ustedes su casa. (*Palmoteos desde los escaños*).

Mire, no vamos a apoyar la ley de vivienda, ¿sabe por qué? Porque la pelota la pone en el tejado de los ayuntamientos para que sean los alcaldes los que asuman la responsabilidad, porque va en contra del pequeño tenedor que, con unos ahorros, ha... ha puesto una vivienda en alquiler, protegen al okupa y no al pequeño propietario y además, ¿saben por qué? Porque un nacionalista jamás apoyaría esta ley, porque vulnera las competencias de la comunidad autónoma de Canarias (*palmoteos desde los escaños*) y porque va en contra de la Ley Canaria de Vivienda. No la vamos a apoyar, un nacionalista jamás apoyaría esta ley.

Decía el consejero que la solución es, efectivamente, la construcción de vivienda, y estamos de acuerdo y usted ha dispuesto en los presupuestos de cientos de millones para construcción de vivienda, y mire, el otro día le decía la señora Pérez que ha ejecutado el Gobierno 582 viviendas y nosotros le preguntamos al señor consejero qué entiende por ejecutado 582 viviendas, porque luego decía que otras 400 y pico y otras ciento y pico estaban en ejecución. Luego, ejecutadas 582, se supone que están terminadas, ¿qué entiende el consejero por ejecutadas? ¿Dónde están esas viviendas, a quién se le han entregado? ¿En qué municipios están? Porque nosotros no las conocemos.

Mire, ha hecho mucho más el Gobierno en la pasada legislatura en materia de construcción de vivienda que lo que está haciendo este Gobierno con cifras históricas de presupuestos. Mire, las viviendas que se han entregado en esta legislatura son todas de la legislatura pasada. 44 viviendas en El Tablero, 24 en Valverde, otras 24 en El Hierro por otro lado, 23 en El Paso... muchas más de las que se han construido en esta legislatura. El único balance de este Gobierno son 17, la primera piedra de 17 viviendas en Ingenio, ese es el balance. Y tienen que agilizar la construcción de vivienda, tampoco está dando resultados la bolsa de vivienda. En el año 2020 disponía de cuatro millones de euros para la bolsa de vivienda, ¿cuántas personas hay beneficiadas de la bolsa de vivienda? La última vez nos dijo que tenía 1000 solicitudes y solo 57 ofertas de alquiler.

Señor consejero, esto es un fracaso, es un fracaso de dinero *inejecutado*, y le hemos puesto el ejemplo de otros gobiernos de Coalición Canaria cuando se beneficiaron miles de familias, el balance

de los cuatro años anteriores al 2010 fue más de 30 000 jóvenes beneficiados por la bolsa de vivienda, y el gran éxito que usted nos plantea es las ayudas a las alquiler. Efectivamente, usted todo el dinero que no ejecuta en otro lado lo pasa a las ayudas al alquiler, pero claro, eso no soluciona, no es una solución estructural, porque no está poniendo usted nuevas viviendas en el mercado, y hay que analizar a quién están beneficiando esas ayudas, desde luego al ciudadano, a la familia media que se ha visto desbordada por el incremento del precio del alquiler, por el incremento de la inflación, no están beneficiando a esas ayudas, tampoco a los jóvenes. Mire, los jóvenes, el observatorio de emancipación, señala, hay un estudio, que el 94 % de su sueldo lo tendrían que destinar al alquiler si quisieran vivir emancipados, y con los sueldos, con la precariedad laboral, no encuentran alquiler asequibles, porque les piden avales, les piden contratos, estabilidad. Por lo tanto, tampoco se están viendo beneficiados de esas ayudas.

Y le decíamos, señor consejero, las ayudas a la adquisición, las subvenciones a la adquisición. El Gobierno sacó un programa este año para subvencionar la adquisición de vivienda a jóvenes. La resolución publicada el 8 de noviembre deja fuera, deja fuera, aún teniendo los requisitos para la concesión de la subvención, les han sido denegadas por falta de dotación presupuestaria. El Grupo Nacionalista le pide expresamente, señor consejero, que solucione esta situación, son... tenemos constancia al menos de seis familias, de seis jóvenes que quieren adquirir una vivienda, que reúnen los requisitos y que se han quedado fuera, le pedimos, señor consejero, que haga las modificaciones presupuestarias oportunas para incrementar la partida y permita dar acogida y subvencionar a estas seis familias, al menos, que conocemos, porque no se explica, no se explica cómo en este momento, con el volumen presupuestario que maneja su consejería, que se deje fuera a jóvenes que quieren emanciparse, que quieren comprar su vivienda y que cumplan los requisitos.

Señor consejero, al final han quedado muchas cosas en el tintero, no nos ha comentado, no nos ha dado respuesta una cuestión que se ha debatido aquí, el equilibrio, el equilibrio entre las nuevas soluciones al mercado turístico, como pueden ser los nómadas digitales, como puede ser el alquiler vacacional, pero el equilibrio con la demanda de vivienda por parte de los residentes y cómo eso está distorsionando en muchos lugares, en islas como Lanzarote y como Fuerteventura, en zonas capitalinas, el mercado del alquiler. Quisiéramos una respuesta del Gobierno para conocer cómo está buscando ese equilibrio, porque, lo decía la señora Reverón y yo lo repito, ustedes están gobernando, y el plan de vivienda se aprobó hace dos años, pero ustedes hacen cuatro que están gobernando, hace cuatro que asumieron las competencias, hace... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Sí.

Decía que hace cuatro años que asumieron esta responsabilidad, y los resultados hasta ahora están siendo muy pobres, por no decir muy deficientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señor presidente.

Señorías, bueno, la verdad es que la situación que estamos viviendo con el tema del mercado del alquiler en estos momentos es producto de las circunstancias consecuencia de la guerra de Ucrania, ¿no?

Y si comparamos los precios del incremento de otros años, por ejemplo, en la etapa... en el periodo de tiempo, en el 2018, el incremento del alquiler, de la venta, era del 4,1 %; en el 2019 del 3 %; en el 2020 del 0,89; y en el 2022, después de que en el 2021 se produce un descenso del precio de la venta de la vivienda, en el 2022 el 7,8, producto especialmente de las consecuencias de la guerra de Ucrania.

En el alquiler, en el 2000... en el periodo de tiempo del 2015 al 2020 creció de forma constante el precio del alquiler en nuestra comunidad, salvo el periodo del 2011, que fue un año muy concreto en el que se produjo una caída.

Por lo tanto, los cuatro años anteriores a esta legislatura el precio del alquiler subió de forma constante. En el 2021, volvió a descender el precio del alquiler, y ahora, producto de las consecuencias de la guerra de Ucrania, vuelve a incrementarse el precio del alquiler.

Por lo tanto, desgraciadamente es un asunto que Canarias lleva sufriendo hace ya algunos años, diría hace ya muchos años, pero muchísimos años. Ahora, producto de la guerra de Ucrania, la situación es más compleja, porque no es un problema de Canarias ni es un problema de España ni es un problema del continente europeo, es un problema mundial el crecimiento del alquiler y del precio de la vivienda. Leía antes de ayer un informe precisamente al (*ininteligible*) mayor y la dificultad que tenía en este momento el ayuntamiento para poder sostener y limitar el precio de la vivienda.

Pero esto tiene mucho debate. Desde el punto de vista de la comunidad autónoma ¿qué hemos hecho?, poner en marcha un plan de vivienda y que parece que a ustedes les molesta mucho hablar del plan de vivienda. Miren, ustedes saben cuánto tarda, el tiempo medio de construir una vivienda en esta comunidad?, ¿saben cuánto es?, por aquí hablar algunos responsables políticos muy a la ligera de que parece que construir una vivienda en Canarias se construye de la noche a la mañana, como inflar globos, esto no, el procedimiento medio de una vivienda de construcción en Canarias si se inicia el procedimiento cuando se encarga el proyecto son de 36 meses, 36 meses, son datos que da el propio sector privado, 36 meses, a no sé, ahora, si hubiéramos tenido no sé cuántos proyectos en la biblioteca del Instituto de la Vivienda o en Visocan innumerables proyectos, pues, acortáramos el plazo un año, pero es que no teníamos proyecto, salvo, efectivamente, las 17 viviendas en el municipio del Ingenio, que es lo que hemos puesto en marcha, hemos adjudicado y se han empezado las obras. Si hubiéramos tenido tantos y cientos de proyectos de obra de viviendas estarían todos puestos en marcha, pero esa no es la realidad, lo hemos tenido que encargar de nuevo y ese proceso tarda 36 meses y eso lo sabe todo el mundo, los que suben a esta tribuna reclamando al Gobierno que lleva menos de 2 años de ejecución del plan de vivienda y estén planteando, están planteando que construyamos las viviendas en un periodo de tiempo de eso, menos de un año y medio.

Hemos puesto vivienda, hemos ido al mercado a comprar viviendas, se firmó hace, se aprobó en el consejo de Visocan hace escasamente 15 días la compra de 215 viviendas cuando la oferta que sacó Visocan era precisamente para comprar en torno a 400 viviendas. No hemos podido comprarlas todas porque las dificultades del mercado y porque las propuestas que se presentaron no se ajustaban a las condiciones técnicas de la oferta de compra de viviendas, pero 215 viviendas compró Visocan hace escasamente 2 semanas que vamos a ponerlas, en el periodo de aquí a final de año, de aquí a los próximos meses, viviendas que no están acabadas, que hay que acabarlas para inmediatamente ponerlas en régimen de alquiler privado. Están dando resultado las políticas que estamos desarrollando, hay en contratación más de 400 viviendas que se van a ejecutar de obras que estamos esperando los permisos del ayuntamiento, especialmente algunas situadas, fundamentalmente, en la isla de Lanzarote y que cuando culminemos estos procesos pues empezarán a ejecutarse de forma inmediata.

Hay instrumentos que tiene la comunidad autónoma, pero como somos conscientes que vamos a construir 6000 viviendas, ¿en qué?, en las viviendas que he comentado, en las viviendas, 920 viviendas que vamos a construir con diferentes ayuntamientos, con el Gobierno de España, a través de los fondos europeos, y también estamos cerrando un acuerdo con SEPE para construir en Canarias, especialmente en Telde, en la ciudad de Telde, en la ciudad de Santa Cruz, en torno a 1124 viviendas, precisamente en terrenos que son de la propiedad de esta empresa pública y que estamos intentando impulsar para que también se pueda construir, por tanto, incrementar el parque público de vivienda en nuestra comunidad que es el (*ininteligible*) más eficaz para afrontar el crecimiento del incremento del precio del alquiler y de la compra de viviendas, además, con un conjunto de políticas de apoyo al alquiler que hemos incrementado notablemente las ayudas al alquiler, de 17 millones, de 15 millones al inicio de la legislatura a 21 millones, que tenemos en estos momentos. Hemos incrementado la ayuda a los jóvenes, no son 300 son 900 jóvenes que hemos ido, en toda esta legislatura, ayudando a la compra de su primera vivienda, o hemos puesto en marcha el bono joven, 1500 ayudas hemos dado de 250 euros a jóvenes para que puedan emanciparse en esta comunidad, la gente lo está cobrando. O sea, trasladar que eso no existe y que eso no es una realidad estamos trasladando una posición que, desde luego, no tiene nada que ver con la realidad. Esto es un asunto y luego está la ley de vivienda.

Miren, ustedes denunciaron hace 4 o 5 meses, si todas las denuncias que hacen ustedes es del mismo sentido que esa ley de vivienda iba a acabar con la posibilidad que tenía la comunidad autónoma de que 10 500 familias perdieran el sueño para poder tener derecho a la propiedad se demostró que lo que ustedes denunciaron hace un mes, hace 4 meses es absolutamente falso, como es falso que esta ley de vivienda

que está discutiéndose en el Parlamento pone límites a la competencia de viviendas de las comunidades autónomas, es absolutamente falso, da instrumentos a las comunidades autónomas para que tenga la posibilidad y la capacidad de limitar el precio del alquiler, porque de eso se trata, de eso se trata, cuando hay dificultades de incrementar el parque público tener las posibilidades las administraciones públicas de limitar aquellos incrementos que se producen de forma desproporcionada en nuestra comunidad, en zonas tensionadas. Y tiene la gran ocasión Coalición Canaria de en el Congreso de los Diputados apoyar esa ley, apoyar esa ley, apoyar que las comunidades autónomas tengan un instrumento para poderla llevar a cabo, para apoyarla... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que tenemos que afrontar. Ese es el enorme debate, instrumentos para que la comunidad autónoma pueda afrontar y limitar el incremento de los precios.

Y, efectivamente, el Gobierno ha encargado un estudio precisamente para medir las consecuencias de lo que se está diciendo de la posibilidad de compra de vivienda, de los nómaditas en nuestra comunidad y la influencia que está teniendo porque los diferentes estudios del sector privado que nos llegan son contradictorios, unos y otros. Y lo lógico sería que el propio Gobierno tuviera los propios estudios para saber el alcance que está teniendo esa situación en nuestra comunidad autónoma. Y en base a eso poder actuar.

Pero, insisto, el gran instrumento que tiene la comunidad para afrontar las circunstancias y dificultades de la vivienda es el plan de vivienda, sacar más viviendas al mercado y es falso, hay estudios que así lo demuestran. 452 viviendas se construyeron en Canarias en los últimos 8 años, 452 viviendas, nosotros el primer año hemos superado en 100 las viviendas que ustedes construyeron en 8 años en esta comunidad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Sé que les duele. Y hablaremos dentro de veinte días, explicaremos el segundo año, la ejecución del plan de viviendas, lo haremos porque no nos escondemos. Estuvimos en el Parlamento, hace un año, explicando el alcance y el desarrollo de ese plan de vivienda, volveremos a hacerlo dentro de veinte días, explicándole programa a programa la base que se ha tenido en nuestra comunidad autónoma en estos dos años y, lógicamente, las perspectivas que tiene de cara al futuro, y lo vamos a seguir haciendo con las dificultades y la Administración pública en Canarias que hemos heredado de los malos gobiernos que ustedes presidieron en los últimos años en nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-1170 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA NECESIDAD VITAL DE QUE CANARIAS PARTICIPE A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES EN LA COGESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente comparecencia, del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la gratuidad del transporte terrestre en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Está aplazada.

Perdón, perdón, señora González *(dirigiéndose a la señora González González, doña María Esther que se dirigía a la tribuna de oradores)*.

(Pausa).

Muchas gracias, señorías.

Disculpen. Había un error con las comparecencias aplazadas.

Vamos con la comparecencia del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la necesidad vital de que Canarias participe a través de sus instituciones en la cogestión de los aeropuertos de las islas, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el señor Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Ruego a sus señorías... Perdón, señor Quintero.

Por favor, señorías. Señorías silencio, por favor.

Ocupen sus escaños.

Gracias.

Si quieren, claro.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente, señorías, señor consejero.

Hace aproximadamente un mes, en una intervención de un tema diferente ya se habló de este tema.

Fíjense, ayer dos preguntas al presidente de los grupos parlamentarios radicaban sobre el transporte aéreo, una tercera pregunta que después decayó, y hemos hablado durante toda esta semana sobre el transporte aéreo, no de lo que yo le vengo a hablar hoy aquí pero sí de los precios, pero todo tiene relación. Yo le vengo a hablar de la participación de nuestras instituciones, principalmente de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la gestión, cogestión, de los aeropuertos canarios. Así, reza en nuestro Estatuto de Autonomía, artículo 3, Medidas sanitarias y fitosanitarias; artículo 161 principalmente puntos 2, 3 y 4 que así lo dicen, que Canarias participará en la gestión de los aeropuertos, de todos aquellos aeropuertos que no sean de la comunidad autónoma y que sean de interés general, con lo cual en los ocho aeropuertos que tenemos en Canarias, que Canarias tendrá decisión y participará en ese consejo de administración.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Mire, señor consejero, consejo de administración de AENA, me lo he estudiado, me lo he descargado y he preguntado incluso a un consejero dominical, consejero dominical y consejeros independientes, consejeros independientes con un proceso de selección es verdad que es complicado, no es fácil, pero que también en Canarias tenemos personas aptas para estar en el consejo de administración, pero consejeros dominicales hace muy poco, cuando España entra y consigue la presidencia de la Unión Europea, que le toca rotatoriamente, uno de los consejeros dominicales sale para cubrir un puesto que lo elige directamente el presidente del Gobierno y entra otro consejero dominical que es un puesto político, señor consejero. Con lo cual, no nos vale, no nos vale, el cierre de puertas que ha hecho el Estado hace nada, el 1 de noviembre, diciendo que cierra la puerta a que Canarias participe en el consejo de administración de AENA.

Mire señor consejero, creo que es vital. Yo creo que todos estamos de acuerdo si hay una comunidad autónoma que tiene que participar en estas decisiones del consejero de administración es Canarias.

Y hemos hablado de muchas cosas pero, mire, es que es fundamental para planificar el futuro, para planificar las rutas, para planificar las tasas, para que en fechas clave, como se estaba hablando ayer en boca del presidente del Gobierno de Canarias, en fechas clave como son Navidad, como Semana Santa, como es verano, que los canarios nos movemos y tenemos la presión de los que vienen a visitarnos, hay que recordar o tenemos que recordar al Gobierno de España otra vez o al ministro Ábalos, el ex ministro Ábalos, que los canarios y las canarias nos movemos por sanidad, por educación, por deporte, por cultura... Mire, de El Hierro tengo que moverme para sacarme el pasaporte, señor consejero, si me tengo que ir mañana o el DNI porque no puedo hacerlo en la isla de El Hierro. Hay que recordarlo. Con lo cual, es vital participar en la decisiones que toma AENA. No me vale, señor consejero, que tengamos reuniones, la buena voluntad yo no se la quito a usted en ningún caso, la buena voluntad y la gestión que usted hace no se la quito, pero una cosa es la buena voluntad de sentarme en una mesa a negociar con el Estado y otra es lo que dice nuestro Estatuto, y es participar y decidir y la toma de decisiones para esa información.

Mire, señor consejero, quinta libertad, *hub* aeroportuario, cansados de escucharlo. Cansados de que el Estado nos niegue. Pero en cambio a El Prat se lo da. A El Prat se lo da. ¿Hay una comunidad autónoma que necesita más eso que Canarias? Ninguna, señor consejero.

Mire, en el DORA, el Documento de Regulación Aeroportuaria, primero, que en este quinquenio en los próximos cinco años a partir del 2022 nos bajan la inversión a Canarias. Estamos muy por debajo de lo que suponemos en beneficio de para AENA, 170 millones, 170 millones en los próximos cinco años, incluido el 22, pero es que la ejecución del 22 en Canarias ya va solo por el 30%, con lo cual no se van a cumplir 170 millones de inversión. Pero por ejemplo es que no tomaban decisiones ni siquiera en eso, señor consejero. Lo han criticado, ya no mi formación política, lo ha criticado el Partido Socialista con la terminal del sur, en el aeropuerto de Lanzarote la presidenta que le ha exigido a AENA algunas condiciones, lo hemos criticado aquí todos, todos, todos cuando hablamos de la gratuidad

por ejemplo en los *parking* de aquellas personas que se desplazan de islas menores obligatoriamente, obligatoriamente, para ir a una cita médica, por ejemplo, lo hemos defendido todos, y no podemos ni siquiera participar en eso.

Mire, señor consejero, ni participamos en un aeropuerto como el de la isla de El Hierro. Mire, este es el aeropuerto de la isla de El Hierro el *parking*, señor consejero. Los coches ya no es que no entren en el *parking*, no caben en la vía... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* señor consejero, yo creo que tenemos entre todos, y en eso tiene nuestro apoyo, de obligar al Estado a que participemos, pero de una forma no voy a decir... no con una mesa de negociación, no con la buena voluntad, tenemos que participar *de facto*, entrar en el consejo de administración de AENA para poder decidir por y para Canarias, señor consejero, artículo 3, sanitario y fitosanitario, nos pasó en la pandemia, no nos dejaron poner en los aeropuertos para hacer los test de COVID. Señor consejero, fitosanitariamente entran plagas por nuestros puertos y aeropuertos y no podemos, la comunidad autónoma, la consejería correspondiente, no puede poner inspección para hacerlo, no nos dejan, artículo 3 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Señor consejero, le pido qué acciones se han hecho, y no la buena voluntad, y la exigencia que se va a hacer al Gobierno de España para entrar definitivamente en el consejo de administración de AENA.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Quintero.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señora presidenta, señoría.

Usted plantea en esta comparecencia un debate que efectivamente es un debate que llevamos en Canarias ya hace algún tiempo planteándola especialmente con la participación, que es un deseo y una aspiración de nuestra comunidad poder participar en el consejo de administración de la empresa AENA. Es verdad que es una reclamación que Canarias plantea, que nosotros oficialmente hemos planteado al Ministerio de Transportes, al principio de la legislatura, y que... producto también además de esa cumbre que se celebró en Canarias a principios del año 2020... una de esas funciones era que los territorios extrapeninsulares pudieran participar en el consejo de administración de AENA, porque efectivamente los aeropuertos para esos territorios son esenciales son estratégicos desde el punto de vista económico y de planificación de futuro... *(ininteligible)* conectividad respecto al continente. Y por tanto es una reclamación que seguimos manteniendo en pie y firme ante el ministerio.

El ministerio lo que plantea... es verdad que el Estatuto de Autonomía plantea que la Comunidad Autónoma de Canarias participe aeropuertos y puertos, también dice una coetilla en los términos que establece la ley correspondiente que siempre es bueno plantearlo y recordarlo. Lo digo porque yo he participado en esa comisión de... que se estudió en fondo cada uno de los artículos del Estatuto de Autonomía, participé en la comisión del Congreso de los Diputados... *(ininteligible)* ocho meses analizando estudiando en profundidad cada uno de esos artículos, y recuerdo precisamente ese artículo el debate que se produjo en la ponencia y en la comisión, y que finalmente determinadas fuerzas políticas impulsaron que se redactara de otra forma. Es verdad que otros tenían otra idea distinta. Es verdad. Otras fuerzas políticas en nuestra comunidad tenían otra idea distinta de cuál tendría que ser la participación de Canarias especialmente en AENA porque los puertos de ámbito estatal, de competencia estatal, de puertos de interés general del Estado, ya hay una participación en los consejos de administración, y nuestra idea era que se asemejara esta participación en los aeropuertos.

Usted sabe que se produjo una reducción en el consejo de administración de la cuota pública, de la que había antes a la que hay ahora... *(ininteligible)* también produce una dificultad a la hora de que se incorpore, precisamente por la privatización de AENA, que fue y nosotros coincidimos con Coalición Canaria en el debate en el Congreso que era una aberración iniciase ese procedimiento de privatización de la empresa pública AENA y que iba a limitar lógicamente al 51 % la posibilidad de poder participar. En eso estamos. La última reunión que hemos tenido con el ministerio fue precisamente a raíz de la pregunta, porque los términos que se contestan no nos parecían los adecuados, porque creo que hay posibilidades de, al margen de lo que establece la ley, posibilidad de poner participación en uno de los cupos que usted ha citado antes, para poder plantearnos en el consejo de administración. Eso es una aspiración que tenemos desde el Gobierno de Canarias, que lo hemos planteado directamente en primer

lugar al consejero, al ministro anterior, que estaba muy sensible en esa, en esa idea, era consciente, efectivamente, de esa posición, y lo hemos vuelto a insistir a la propia, a la propia ministra, actualmente, que ella tiene también una impresión y una forma de entender el Estado más parecida a la que tenemos en Canarias, porque procede además de una comunidad que el debate de las competencias lo tiene muy asumido en su cultura política, ¿no?, y por tanto entiende la petición que estamos planteando, no solo como Canarias, sino en nombre de los territorios extrapeninsulares. Por tanto, eso que está planteando usted es una exigencia que estamos manteniendo con el Gobierno de Canarias y lo que nos dice el ministerio, la (*ininteligible*) que en estos momentos tiene, a estas alturas de legislatura con la composición que tiene ese consejo de administración, hacer cambios en Aena, pero lógicamente vamos a seguir en esa línea de poder tener esa participación.

Es verdad, no al nivel que nos gustaría participar, pero ya Canarias participa de los comités de participación que, como usted citó antes, se producen en Canarias, cada uno de los cabildos y cada uno de los sectores económicos de nuestra comunidad participa, especialmente, en la programación de las inversiones, en la planificación de las inversiones, en el famoso (*ininteligible*) de cara, de cara al futuro, ¿no?

Y, por tanto, ahí se participa, pero lógicamente es una participación que no tiene luego consecuencias sino, si... ejecutivas, porque eso las tiene el consejo de administración de forma definitiva. Canarias y este Gobierno tienen conocimiento de todos los asuntos y acuerdos que se producen en Canarias respecto a Aena, también tengo que decirlo, ninguna responsabilidad de Aena, no toman ninguna decisión en Canarias si no es antes consultada con el Gobierno de Canarias y, por tanto, tenemos toda la información cuando se adopta una decisión y, además, la capacidad de poder influir en el Daena como se hizo, efectivamente, como se hizo, efectivamente, en la obra de inversión de la terminal de Reina Sofía que hemos impulsado desde el Gobierno de Canarias conjuntamente con el Cabildo de Tenerife, precisamente, para que se adelante a esa inversión al Dora con la rehabilitación del proyecto y con el compromiso de Aena que, si el proyecto está acabado antes de que acabe el Dora se pueda llevar a cabo esa inversión en los próximos cuatro o cinco años. Por tanto, insistirle y coincidir con usted en este debate, porque hemos coincidido aquí y en Madrid, de que Canarias tiene que seguir aspirando a formar parte de ese Consejo de Administración de Aena, que hay una dificultad por el espacio y por la composición que tiene en este momento el Consejo de Administración, porque se ha reducido de forma tremenda la cuota pública, pero que Canarias, lógicamente, este Gobierno no va a renunciar a que esa situación, a que esa demanda, se siga planteando, lógicamente, en los términos que establece la ley, que es como recoge el Estatuto de Autonomía que aprobamos el pasado 18 de... año 2018, en la legislatura anterior.

Eso sigue estando vigente, porque coincido con usted en lo que plantea, que para Canarias es fundamental tener la capacidad de influir, de tomar decisiones, en todo lo que afecta a nuestra comunidad, no solamente la planificación de inversiones de Aena en los aeropuertos canarios, sino también a la hora de planificar, a la hora de hablar de la política de tasas en Aena que, lógicamente, esa política, si no se tiene una participación directa puede producir, como ha producido algunas veces, dificultades a la hora de conectarnos, a la hora de producir incrementos de los billetes y a la hora también de que esas inversiones no vengán a Canarias en el tiempo y forma que deberían venir.

Por tanto, el Gobierno sigue manteniendo esta posición de que nuestra aspiración sigue siendo, por supuesto, que Canarias, y por tanto los territorios extrapeninsulares, participen en esta, en el Consejo de Administración, bueno, y vamos a seguir planteando esa propuesta al Gobierno y yo espero que, finalmente, dé resultado, como ha dado resultado, las negociaciones que hemos tenido con este Gobierno en los últimos cuatro años: carreteras, en otras negociaciones, la utilización de los aeropuertos... al final el entendimiento y el diálogo da resultado y nosotros seguimos confiando en el entendimiento y en el diálogo con el Gobierno de España.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Señora presidenta, señor consejero, creo que en este tema hay prácticamente coincidencia de todos, no sé si es vital, como dice el proponente, desde luego sí es muy importante para Canarias. Los aeropuertos son la primera imagen que los viajeros reciben del destino y la última que se llevan. Por ello, es primordial, independientemente de quién sea el responsable de su gestión directa, el que ofrezcan servicios de calidad y adaptados a las necesidades de sus usuarios.

El pasado mes de noviembre, el Gobierno central zanjaba las aspiraciones de Canarias y Baleares de participar de forma directa en la toma de decisiones de Aena con los aeropuertos de ambos archipiélagos, y así lo comunicaba el propio ministerio a una respuesta de Coalición Canaria en el Congreso de los diputados. La ministra de Transportes afirmaba, textualmente, la propuesta por la (*ininteligible*) de la gestión de los aeropuertos que forman parte de la red de Aena no es factible en la actualidad, puntualizando que no es posible atender la demanda de los archipiélagos, y cito, por la composición accionarial y el modelo de empresa elegido. Debemos tener en cuenta que Aena es una sociedad mercantil estatal cotizada, cuyo capital social pertenece en un 51 % al Estado y un 49 % a accionistas privados y que mantiene, en consecuencia, un modelo de gestión en red, al considerar su accionariado que este es el modelo que mejor satisface sus intereses económicos al tiempo que atiende como empresa los servicios públicos, los intereses generales de nuestro país, tanto a nivel global como particular de los distintos territorios y regiones, y yo añadiría también que son unos aeropuertos, en el caso de los canarios, de los más rentables de este país, al menos dos de ellos sí que lo son.

No es cierto, no es menos cierto, que el artículo 161.2 del Estatuto, y habla técnicamente de esa participación de Canarias en la gestión aeroportuaria, por lo que se debería, en primer lugar, estudiar y revisar los cambios legales que pudieran permitir tal participación, puesto que dicho artículo dice, textualmente, que corresponde a la comunidad autónoma de Canarias la participación, planificación y la programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general, y aquí viene lo importante, en los términos que determine la normativa legal.

Considero que lo verdaderamente importante es que las infraestructuras aeroportuarias de las islas se sitúen al mismo nivel que otras en las que somos líderes como la planta hotelera o la oferta complementaria, somos referente internacional en materia turística, y esa imagen solo puede mantenerse ofreciendo al visitante una experiencia completa desde su llegada hasta su salida.

Es obvio que los aeropuertos se configuran como un espacio realmente imprescindible, ya que esa imagen negativa puede ensombrecer toda la experiencia y Canarias debe convertirse en un referente en el mundo de las infraestructuras aeroportuarias.

Para los canarios nuestros aeropuertos no son una infraestructura más sino que son estratégicos para nuestra conectividad, por nuestra situación de lejanía e insularidad, para hacer muchísimas gestiones, para desplazarnos entre las propias islas, en definitiva, para estar conectados tanto entre nuestras propias islas como el resto del continente.

Yo creo que hay espacio y hay cabida para que exista un representante propuesto por el, en este caso, por el Gobierno de Canarias o, en su caso, incluso por el propio Parlamento, para que de alguna manera no solamente mire por los intereses de Canarias sino que mire por la buena gestión de los aeropuertos españoles.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días también al señor consejero.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera creemos que es importante seguir insistiendo para que Canarias participe a través de sus instituciones en la cogestión de los aeropuertos de las islas. Yo creo que todos vamos a estar en un mismo bloque, en un mismo sentido en este asunto, porque creemos y sabemos la importancia de que Canarias esté presente. Además, nosotros lo hemos defendido en este Parlamento y también lo hemos hecho en las Cortes Generales, a través de nuestro senador. Es importante que Canarias esté presente en el consejo de administración y también que pueda participar de manera directa en la gestión de los ocho aeropuertos situados en nuestra comunidad autónoma, y además es importante que así sea para poder desarrollar una gestión mucho más efectiva y ajustada a nuestra realidad social, económica y territorial.

Consejero, debemos de seguir insistiéndole al Estado, me consta que usted lo hace, para que regule esta situación y también para que cumpla con nuestro Estatuto de Autonomía, exactamente para que cumpla con el artículo 161, y también con las medidas económicas de nuestro Régimen Económico y Fiscal, recogidas también en su artículo 4 y 5.

Nuestro senador, como he dicho, también lo expuso en las Cortes y nosotros lo volvemos a repetir, creemos necesaria también la creación de una mesa permanente integrada por representantes del Estado y de Canarias que realice un seguimiento y control de la movilidad para poder hacer propuestas de mejora, ya que estamos padeciendo graves problemas en las tarifas respecto a los vuelos con el resto del territorio peninsular. Sobre todo problemas en las tarifas en fechas señaladas como las que estamos viviendo, que son estas fiestas navideñas, donde tenemos conocimiento que los precios de los billetes pueden llegar a alcanzar cifras que son muy poco alcanzables a pocos bolsillos de las economías canarias, pero no solo los billetes sino también otros problemas que se han puesto de manifiesto en las intervenciones que me han antecedido.

Señor consejero, insisto, se necesita que exista un control constante, por eso nosotros también vamos a seguir insistiéndole a usted en este asunto porque creemos que es de vital importancia para la conectividad de los canarios con el resto del territorio nacional.

Nosotros también confiamos y también esperamos que en esta ocasión el entendimiento y el diálogo constante que ha existido durante toda esta legislatura también sea en esta ocasión positivo para nuestra comunidad autónoma, sobre todo por el bien de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

A propósito de la solicitud de esta comparecencia y de la intervención del señor Quintero me estaba acordando yo de la película *El último rey de Escocia*, en 1300 ¿no? Esas peleas en la frontera por los tributos de la colonia y la metrópoli, me estaba acordando, ¿no? Y la verdad que a veces parece que hay situaciones que no terminamos nunca de superar, porque algo tan evidente como es la importancia estratégica de los aeropuertos para una comunidad como la nuestra, no voy alejada ni fragmentada ni nada de esto, porque eso sobra, en fin, nos parece que ya tenía que haber estado resuelto hace bastante tiempo.

Y nos parece que además, en un proceso en el cual la privatización de este tipo de gestión en AENA está alcanzando, ya roza el 50 %, y probablemente vaya a más esta privatización, ¿qué sentido tiene seguir hablando de interés general de los aeropuertos, si los ceden a empresas privadas y al negocio? Y no es que el problema sea la carestía que eso supone para los visitantes, porque aquí está la gente obsesionada con los visitantes, ¿y a nosotros qué?, realmente decir los canarios nos movemos de isla en isla y nos afecta principalmente a nosotros y a nosotras, y cada vez se encarece más y ponen un montón de obstáculos para uno andar sin que además las instituciones canarias tengan a cambio, en fin, beneficios, yo creo que son más aeropuertos los que generan un montón de beneficios en las islas, yo creo que Gran Canaria, el sur de Tenerife, Los Rodeos, Lanzarote y Fuerteventura tienen, en fin, una tasa de tránsito impresionante. Y, entonces, nos parece que es menester y es de obligación exigir este tipo de control, máxime, ya digo, cuando se está privatizando absolutamente toda la gestión. Nosotros ya somos mayorcitos, los canarios y las canarias, y tenemos gente formada para gestionar esto y si no la tenemos formada la formamos, pero es una necesidad social evidente.

Por lo tanto, nos parece, y en eso también comparto las palabras del señor Quintero y también las del señor Franquis, y la de otros portavoces que me han precedido, que es una necesidad vital que nosotros tenemos, podremos y debemos participar en la gestión, en el consejo de administración de Aena y, además, tener una presencia y, digamos, regir algo tan importante para nosotros como son nuestras fronteras, para nosotros y para todos los pueblos del mundo y también para los tributos que eso genera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Tiene la palabra Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Creo que la posición hoy iba a ser unánime, pero, el enfoque de los discurso, de las intervenciones probablemente es donde podemos diferir. Mire, esta es una de las consecuencias claras de los procesos de privatización de empresas públicas que al final tienen una afección, incluso en aquellas cosas que

inicialmente podíamos no prever que las tuviera, al final las vamos teniendo. Unos procesos de privatización que se inician en la etapa de González, cierto es que en aquel primer momento la mayoría de ellas fueron de empresas deficitarias, algunas no tanto, pero que cogen velocidad de crucero con empresas absolutamente estratégicas, ahí hablamos de Endesa, entre otras muchas, en la etapa de Aznar. Y en la etapa de Rajoy, precisamente es cuando se procede al proceso de privatización de una compañía como Endesa, aquí ya no se trataba como, por ejemplo, en el caso de Tabacalera, de producir tabaco, aquí hablamos de un elemento absolutamente esencial para cualquier territorio en el mundo que es la conectividad de las personas que viven en el mismo, de quienes llegan aquí y decidimos que una parte importante de esa gestión pasara a manos privadas.

Consecuencias de eso, entre otras muchas cuestiones, por cierto, 4 años después de la privatización de Aena, solo 4 años después los inversores privados habían recuperado el dinero que entraron en las arcas públicos, solo 4 años después. Pero eso significa que al final, en ese modelo de gestión, parece que es la excusa perfecta finalmente para no dar cabida a las instituciones canarias en esa cogestión de aeropuertos.

Yo no sé cuál será el modelo de gestión que se han planteado, el nivel de representación accionarial, lo que sí tengo claro es que las leyes están para cumplirse y el Estatuto de Autonomía establece que debemos de participar en esa cogestión y debemos de estar ahí.

Desde Nueva Canarias vamos a trabajar, obviamente no ahora, vamos a seguir trabajando, no porque sea cogestión sino porque Canarias pueda tener la gestión directa de sus aeropuertos, tocará cambiar el Estatuto de Autonomía cuando corresponda, pero aspiramos a tener el mismo nivel que tiene Azores y Madeira, por ejemplo, en la gestión directa de sus aeropuertos con respecto a Portugal. En ese sentido creo que es uno de los elementos mucho más avanzados desde el punto de vista de autogobierno que pueden tener con respecto a Canarias. Y creo que ese debe ser el modelo porque yo no comparto esa visión ni creo que fuera una idea del todo acertada de esa alianza estratégica de los territorios que se denominan extrapeninsulares, creo que nunca está de más sumar alianzas, pero unirnos, digamos, unir nuestro destino a territorios como Baleares, Ceuta y Melilla tiene sus ventajas, pero tiene sus riesgos porque, en absoluto, muchos de los elementos diferenciados que es estar fuera del territorio peninsular, del territorio continental, a partir de ahí el resto de elementos ya no son los mismos. Uno, perfectamente claro es precisamente nuestra lejanía, importantísima con respecto... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* al territorio peninsular y europeo, pero además porque tenemos una ventaja que ellos no tienen y es precisamente nuestra condición de región ultraperiférica que puede ampararnos en muchísimas cuestiones.

Y, luego, yo desconozco cuál será el estatus de las ciudades de Ceuta y Melilla y desconozco si está recogido en el Estatuto de Autonomía de Baleares, pero lo que sí tengo claro es que está recogido en el Estatuto de Autonomía de Canarias y, por tanto, no solo no debemos de renunciar a ello, no solamente debe ser una tarea que este Gobierno se impone sino que una vez conseguido el primer bloque de transferencia del Estatuto de Autonomía en esta legislatura, como es en el tema de Costas, de competencias y de tutela de financiera, este debe ser, sin duda alguna, uno de los prioritarios en la exigencia del Gobierno de España de que articule el procedimiento necesario para que los canarios, a través de sus instituciones, estemos representados en el consejo de administración que define uno de los elementos más articuladores, uno de los elementos más estratégicos para nuestra tierra como es la cogestión de los aeropuertos.

Creo que estamos a tiempo, creo que la legislatura a nivel estatal no se ha acabado, se están transformando leyes estratégicas importantísimas, está... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señor Casañas.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero.

La gestión compartida en materia de aeropuertos es algo que para Canarias, por su singularidad geográfica, representa una necesidad que aportaría muchas cuestiones que solo conocemos muchas veces los que aquí vivimos.

Nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por todas las fuerzas políticas, en su artículo 161, en el que habla de las infraestructuras de transporte establece la posibilidad de que haya una gestión en el régimen jurídico, en el económico, incluso en la propia gestión del dominio público,

necesaria para prestar este servicio incluso en materias de planificación. Conocemos también las declaraciones suyas también como consejero en este Parlamento, incluso en esa cumbre de territorios extrapeninsulares que se celebró en el año 2020, donde habla de esa intención y de esa colaboración en la gestión aunque reconociendo también, en aquel momento, esas dificultades existentes en AENA por esa configuración, por ese modelo de compañías que dificultaban algunas cuestión ya que la participación a través de esos comités de coordinación aeroportuarios no eran ese instrumento adecuado para esta participación en los términos en los que Canarias necesita, y esto nos contrasta también efectivamente con esas declaraciones que hace muy poco el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, había manifestado donde zanja ese asunto diciendo que Canarias no participará en esa cogestión.

Hablaba el señor Campos de la privatización de AENA, y nombraba la época de Aznar, hablaba de la época de Rajoy, le faltó nombrar la época de Zapatero donde con aquel real decreto ley del 13 del 2010 también hablaba de privatizar no lo que el Partido Popular planteaba manteniendo el 51% público sino hablaba de llegar al 60%, y, por cierto, en aquel momento se hizo esa medida no solo para permitir la entrada de capital privado en AENA sino se hizo también para poder pagar las facturas a aquellos famosos más de quince mil millones de euros de deuda que, como siempre que gobierno el Partido Socialista, deja en las diferentes instituciones.

Miren, Canarias efectivamente nuestro turismo, nuestra conectividad, dependen de esa adecuada gestión aeroportuaria, y por eso la importancia de garantizar la gestión aportando directamente a las necesidades de cada uno de nuestros ocho aeropuertos con realidades insulares diferentes.

En la isla de El Hierro tenemos dificultades en los aparcamientos, hace muchísimos años, en infraestructuras donde están los pasajeros, incluso también en esas propias tasas que se cobran a los comercios, a los autónomos, a los que prestan servicios, coches de alquiler, que son de tal envergadura que muchas veces impiden la entrada del propio comercio local para facilitar también esos servicios; y hablo de la isla de El Hierro, puedo hablar también del ejemplo de muchas islas de Canarias donde vemos cómo se dificulta que los propios empresarios canarios puedan entrar debido a esa carestía.

Yo creo que la decisión de Canarias, de nuestras instituciones, dentro de AENA y que podamos decidir las características y el tipo de aeropuerto que queremos es muy importante y necesario... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Y por eso, señorías, señor consejero, tenemos que seguir insistiendo para que Canarias esté presente cada vez más en esa toma de decisiones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Socialista, señor...

Señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Es evidente que dada nuestra lejanía y discontinuidad geográfica con el resto del espacio europeo los problemas que la movilidad plantea tienen unas consecuencias sociales y económicas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de definir las propuestas y políticas que aseguren nuestra conectividad con la península y con el resto de Europa. Esto viene a significar que los aeropuertos canarios son un elemento clave para nuestra comunidad, para su desarrollo económico y para su conectividad, razón por la cual parece legítimo que Canarias, además de participar en el comité de coordinación aeroportuaria en Canarias, quiera formar parte del consejo de administración de AENA, que sí, señor Casañas, otro gallo nos hubiera cantado si el PP no le hubiera regalado a sus amigos la empresa pública.

El objetivo del Gobierno de Canarias, desde el minuto uno, ha sido poner en valor la importancia de la conectividad aérea para nuestras islas y así lo ha ido materializando a lo largo de todos estos años, como tanto se ha hablado aquí de esa famosa cumbre del año 2020, con esa declaración institucional aprobada por los cuatro territorios que participaron en ella, donde se planteó la necesidad de colaborar en la planificación y en la gestión de los aeropuertos y que concluyó precisamente con la necesidad de solicitar la participación en los órganos de decisión de AENA además de la gestión compartida de las instalaciones aeroportuarias para desarrollar una gestión más efectiva y ajustada a nuestra realidad social, económica y territorial; también a través de las reuniones llevadas a cabo con la dirección de AENA con el objetivo de potenciar precisamente ese órgano donde sí participa Canarias

en ese comité de coordinación; también en las reuniones con la dirección de AENA con el objetivo de negociar con el Estado la incorporación de ese representante que hemos hablado aquí.

¿Se le puede pedir más al Gobierno de Canarias? Creo que la actitud nunca ha sido pasiva, más bien todo lo contrario. Y no creo que, señor Quintero y señor Déniz, hablemos, debamos hablar de cuestión de capacidades, por supuesto que Canarias tiene personas formadas para afrontar ese reto, no es una cuestión de capacidades. Y no sé si cuando usted habla del DORA y habla de las infraestructuras aeroportuarias se refiera a los 300 millones de la terminal de Tenerife Sur o los 8 millones de euros de la redacción de proyecto que creo que es un hito de esta legislatura importantísimo para la conectividad de la isla de Tenerife.

Ahora bien, no podemos perder la vista que nuestra comunidad autónoma participe de forma directa en la composición del consejo de administración como miembro nato, no basta con sola voluntad sino que además es necesaria una reforma legislativa, porque la norma a día de hoy así no lo plantea, en cualquier caso y estoy convencida seguiremos trabajando en la línea marcada, también en la que marcó la cumbre y en esa aspiración que decía el consejero y que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vaya concluyendo.

La señora FIERRO DÍAZ: Todos los que estamos aquí compartimos. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Fierro. Turno para el grupo proponente, señor Quintero. Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señora presidenta, señorías, señor consejero.

Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, otra cosa es cómo lo afrontemos y cómo lo reivindicemos, sin duda.

Yo le agradezco la información que usted ha dado.

Y sí es verdad que en el Estatuto de Autonomía en los artículos 161, artículo 161 punto 2, 3 y 4, sí es cierto que en el 2 y en el 4 pone sobre la ley, pero en el 2, en el 2 pone corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias en este caso... perdón, en el 3, en el 3, los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general que no sean de competencia autonómica... *(ininteligible)* directamente por el Estado, es decir todos, como establece el artículo 1, tienen un régimen especial de funcionamiento establecido... *(ininteligible)* una ley en la que participarán las administraciones públicas canarias, debido al carácter archipelágico y ultraperiférico. Es verdad que en el otro pone la ley correspondiente, pero en este dice que tenemos que participar. Y yo lo que me alegra hoy es que, primero, que creo que no hay ningún inconveniente... *(ininteligible)* participar, lo digo señor consejero porque en 2018, 2020, 2021 y 29 de noviembre de 2022, no hace mucho, se cambió el último consejero de AENA, en el 2021 se cambió otro consejero, en el 2019 otro y en 2018 otro consejero, con lo cual hemos cambiado en estos últimos cinco años cuatro consejeros dominicales no independientes, dominicales y AENA, con lo cual directamente son puestos por la parte pública. Y evidentemente comparto con lo que han dicho los portavoces en Canarias tenemos personas sobradamente preparadas para participar, y evidentemente yo creo que ahí el Gobierno es quien tiene que decidir qué persona debería estar. Con lo cual quiero decir que el Estatuto de Autonomía obliga a esta capacidad.

También evidentemente se han dicho algunas cosas, yo coincidí con el señor Campos que el fin y nuestra exigencia no era esa, el fin es gestionarlo completamente desde Canarias, el 100 % sea gestionado en Canarias, en una red evidentemente, pero que se gestione desde Canarias.

Iba a hablar el 2015, cuando se privatiza AENA. Claro que es una piedra angular, negativa. A mí me tocó, fíjese, estando en el Senado, en el 2015, y luchar contra la privatización de AENA. Porque, mire, se privatizó por 1527 millones, el 49 %. Bueno. El DORA de estos cinco años, el plan de inversiones... *(ininteligible)* cinco años no de beneficios de inversiones en estos cinco años son 2500 millones, 1000 millones más de lo que se vendió. Con lo cual evidentemente claro que se recuperó en cuatro años y en menos se recuperó. Con lo cual evidentemente eso es una consecuencia real, ahí le doy la razón. Pero tenemos todavía el 51 %. Y lo que tenemos que recuperar es que en Canarias no debería ser ni un tanto por ciento, ni un 1 % privado. Porque si hay una comunidad autónoma, y eso coincidí con algunos intervinientes, que es vital, es en esta, porque somos una región ultraperiférica, y es vital para los y las

canarias, también lo decía el señor Déniz, también para el turismo, pero también para los canarios y las canarias que nos movemos.

Señora Fierro, evidentemente los 300 millones yo me alegro que se haya conseguido. No está en el DORA todavía, porque no está en el documento, ojalá que esté, todo lo que sea inversión para Canarias ojalá que esté, con lo cual yo me alegro.

Pero es que, mire, por ejemplo, cuando se dice que el DORA invierte en todos los aeropuertos, eso es falso. Invierte en mantenimiento. Aquí se ha nombrado, uno, por ejemplo el de El Hierro, claro que el DORA en cinco años se gasta 2 500 000 en El Hierro. Eso no es inversión. Eso es el mantenimiento de la seguridad, el mantenimiento de la terminal, no se invierte ni un solo euro. Por ejemplo, para que una compañía herreña de alquiler de coches o una tienda pueda estar en el aeropuerto de El Hierro, lo decía el señor Casañas, ¿sabe lo que pasa?, que tenemos que pagar lo mismo que en Tenerife. ¿Pues sabe el volumen de El Hierro? No es el mismo que Tenerife Sur. Con lo cual no puede ninguna empresa local entrar en esos aeropuertos. Pues para eso tenemos que estar en el consejo de administración, para esas decisiones.

Y yo estoy contento porque si habría que, señor consejero, modificar algo... el Partido Popular y el PSOE están de acuerdo en que tenemos que estar en el consejo de administración, pues si tenemos que modificar alguna ley, que no lo creo, no lo creo, pues yo espero que antes de final de legislatura el PSOE y el PP se pongan de acuerdo, tendrán nuestro apoyo, y entonces estoy completamente convencido que antes de final de legislatura tendremos un consejero en AENA.

Miren, ¿saben por qué es mala la privatización? Porque en este caso hemos comprado 11 aeropuertos, y yo no estoy en contra de comprar aeropuertos en otras latitudes, como en Brasil, pero es que son a costa y a beneficio de lo que no se invierte en Canarias, de lo que no se invierte en Canarias. Y... (*ininteligible*) el señor Campos hacía... dijo lo de la privatización, hay cuestiones que no se pueden privatizar, y esta es una. Es vital y esencial. Vital y esencial. Y yo digo hoy algo más, no sólo la cogestión sino tenemos que ir a conseguir, evidentemente y eso es mucho más difícil, pero como todos estamos de acuerdo se puede conseguir, a que en Canarias se haga el proceso reversible. Primero, que no sea ni un tanto, ni un 1 % privado, y segundo que la gestión corresponda exclusivamente a la Administración pública canaria, la gestión de los aeropuertos.

Señor consejero, nosotros le hemos apoyado y le seguiremos apoyando, pero es verdad que no solo tenemos que pedirlo, sino yo creo que es hora de exigirlo. Y yo le planteo que, si para su Gobierno es bueno una declaración de este Parlamento, yo le invito a que hagamos una declaración institucional donde exigimos, y si no presentaremos una PNL y se la pasaremos a todos los grupos para firmarla todos los grupos, donde exigimos de una vez por todas entrar en el Consejo de Administración de Aena, bien sea por una sustitución de un consejero dominical, que se puede hacer, o bien sea por una modificación del Consejo de Administración de Aena para que Canarias esté dentro.

Es vital poder estar, ahí nos tendrá a los nacionalistas, y vuelvo a reiterar, el futuro de Canarias ha pasado siempre por nuestra conectividad y, evidentemente, el futuro que hemos visto, y lo vimos ayer, y vuelvo a reiterar, las dificultades que estamos teniendo y que vamos a tener en el futuro para gestionar el tránsito de los canarios y las canarias y de los que nos visitan es fundamental, y yo creo que es de las tareas más vitales que tiene este Gobierno es conseguir que entremos en ese consejo de Administración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Quintero.

Turno de cierre para el Gobierno.

Adelante, señor Franquis.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidenta.

Señorías, estamos de acuerdo, el Gobierno participa de este debate y de la reflexión general que han hecho todas las fuerzas políticas respecto a la participación de Canarias en el Consejo de Administración de Aena. Nosotros, en cualquier caso, hemos encargado un dictamen jurídico, un informe jurídico, porque, bueno, el debate que se ha planteado en estos momentos es un debate más jurídico que otra cosa, para tener, también, la garantía de que lo que estamos defendiendo se ajusta, efectivamente, a lo que dice la ley, y nosotros compartimos que, quizás, puede ser el momento de hacer una declaración institucional entre todas las fuerzas políticas y quizás en el próximo Parlamento podríamos estar en condiciones de poder, el Gobierno, apoyar esa declaración a través de las fuerzas políticas que apoyan a este Gobierno y estamos partidarios de esa... de esa iniciativa, por lo tanto, la podemos apoyar.

Y vamos a trabajar en esa dirección, vamos a intentar que ese debate jurídico que se ha introducido en este último tiempo pues tener nosotros nuestros propios argumentos jurídicos para hacer que eso sea viable. Es verdad que dificulta la situación actual de la empresa, por esa contradicción, pero creo que hay espacio suficiente para que Canarias pueda tener una representación. Cuando hemos hablado de la... de que también es bueno que Canarias pueda representar al conjunto de los territorios extrapeninsulares, porque creo que esa estrategia ha sido buena. Y ha sido buena especialmente para esos territorios. Cualquier asunto que ha liderado Canarias para mejorar la conexión de los archipiélagos con la península o con el continente, de esas políticas que se han hecho en Canarias, que se han llevado a cabo y se han discutido en el Congreso de los Diputados, han sido beneficiarias tanto Baleares como Ceuta y Melilla, y el asunto más claro es el 75 % a los residentes de Canarias, que inmediatamente se trasladó a las políticas... al archipiélago y a Ceuta y Melilla. También ha pasado con la gratuidad de las guaguas, también se traslada en este caso a Baleares.

Con lo cual... creo que es importante, además, tener esa (*ininteligible*), Canarias liderar ese proceso, porque lo ha hecho históricamente en los años anteriores. Creo que es un buen instrumento, creo que coincidimos las fuerzas, la mayoría de las fuerzas políticas, de plantear el debate en los términos que lo estamos planteando. Yo creo enormemente en el entendimiento y en el diálogo, el diálogo y el entendimiento, creo enormemente en esa capacidad de utilizar la política resolver los problemas y creo que aquí puede ser un ejemplo también para utilizarlo, pero creo que, visto cómo ha respondido el ministerio a la pregunta de Coalición Canaria, creo que es bueno que, además de los argumentos políticos, estatutarios... pues tengamos, acompañándolo, un dictamen jurídico para reforzar nuestra posición en Canarias y, por tanto, salir del debate jurídico y situarlo en el debate, en el debate... político, ¿no?

Somos conscientes que, lógicamente, la parte privada de Aena no es... no ve con buenos ojos esta participación, eso es un hecho evidente, ¿no? Porque, porque... creen que defenderemos otros, otros intereses y, por tanto, no van a ser cómplices a la hora de que, bueno, pues de que el Gobierno, el ministerio, pueda estar en esta situación o en este debate. Pero, insisto, nosotros creo que coincidimos todas las fuerzas políticas del Parlamento, que yo creo que es una magnífica noticia, para, en este último esfuerzo de acabar la legislatura, seguir insistiendo al ministerio, en este caso de transportes, para conseguir una de las aspiraciones de nuestra comunidad autónoma.

Le hablaba antes, en ese debate de la comisión de trabajo del Estatuto de Autonomía, este asunto se planteó en profundidad, porque nosotros queríamos asemejarnos a lo que estaba ocurriendo con los puertos del Estado en Canarias, que hay una participación en los consejos de administración, pero, saben tan bien como yo que la estructura, la organización de la autoridad portuaria Puertos del Estado, no tiene nada que ver con la de Aena, desgraciadamente, pero con la dificultad a la hora de participar es mucho más complicado. Dejando claro la posición del Gobierno, la del Parlamento, también quiero decir, porque hago justicia con lo que voy a decir, es que siempre hemos tenido, por parte de la dirección de Aena en Canarias, una comunicación fluida en todos aquellos asuntos que Canarias necesitaba estar informada. Ha habido tanto del anterior director de aeropuertos de Canarias como del actual, una especial sensibilidad, que todos aquellos asuntos que se desarrollaban en Canarias siempre tuvieran la participación, la opinión del Gobierno de Canarias.

En estos últimos tres años hemos sufrido situaciones que hacían que esa relación fuera mucho más estrecha, la colaboración que tuvimos con el fenómeno meteorológico de, bueno, de cerrar prácticamente el aeropuerto de Gran Canaria precisamente por el temporal de tierra que hubo, y se cerró el aeropuerto, pues tuvimos una comunicación y una coordinación con AENA y con los aeropuertos canarios exquisita, como también fue durante la pandemia, ¿no?, recordar que prácticamente estuvo cerrado el espacio aéreo de Canarias, muy pocos aviones viajaban a Canarias, de ocho o nueve, doce vuelos diarios que había en febrero de 2020 se redujeron a ocho vuelos a la semana en Canarias esos días, y para llegar a ese tipo de acuerdo hubo una magnífica relación a la hora incluso de ocupar los locales, las instalaciones de AENA, por equipos canarios, especialmente sanitarios, para ofrecer los servicios que prestaba Canarias. Y creo que eso es justo reconocerlo, que en ese sentido AENA en Canarias, el director del aeropuerto y sus responsables han tenido siempre una magnífica, una comunicación fluida con el Gobierno de Canarias.

Pero esto es una cosa y la aspiración legítima, histórica, de nuestra comunidad de estar representada en el consejo de administración de AENA es una aspiración que el Gobierno defenderá, que ha defendido, y que sin duda va a seguir defendiendo y nos parece una buena iniciativa que si en el próximo pleno del Parlamento tengamos una declaración institucional, pues lógicamente el Gobierno la apoyará para reforzar su estrategia de cara conseguir la participación en el consejo de administración de AENA.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

(La señora vicepresidenta primera, González González, y el señor secretario primero, González Cabrera, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/C/P-1178 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Comparecencia 1178, también para el consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la gratuidad del transporte terrestre en Canarias, a cargo del Grupo proponente de Nueva Canarias.

Tiene la palabra, señora González, por tiempo de cinco minutos.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Consejero, las mentiras tienen las patitas cortas, pero hay que ver cómo corren. De ahí, consejero, la solicitud de esta comparecencia con la intención de poner negro sobre blanco y sobre todo aclarar a la ciudadanía las condiciones reales sobre la gratuidad del transporte terrestre, porque entre los que hablan sin conocimiento y los que únicamente han buscado una foto y un titular, por cierto nada nuevo bajo el sol, se ha creado un enredo en el que como siempre a mar revuelta ganancia de pescadores. Pero los que van a perder van a ser los ciudadanos y el servicio público, y esto a Nueva Canarias nos preocupa mucho, a otros no sé, pero a Nueva Canarias nos preocupa, e insisto, nos preocupa mucho.

Esta historia comienza el pasado mes de julio cuando el Gobierno de España anuncia que a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre los usuarios de los trenes de cercanías y de media distancia tendrían una bonificación del 100 % en el coste de sus desplazamientos, mientras que la bonificación para los traslados en autobuses en la península sería del 30 y en Canarias el transporte en guaguas y en tranvía tendría una bonificación del 50 %.

Y en este momento algunos empiezan a decir que a los canarios y canarias nos están tratando como ciudadanos de segunda, esos otros viajan gratis mientras que los canarios pagamos el 50 %. No lo digo yo, lo decía el señor Clavijo. Y esta es la primera falsedad de todas las que se han ido declarando, porque en península solo viajan gratis los usuarios de los trenes de cercanías y de media distancia, que representan tan solo el 10 % del total de los usuarios del transporte público, el 90 % restante no viajan gratis, lo hacen pagando el 70 % del billete mientras que nosotros, de septiembre a diciembre, solo pagamos el 50.

Pero ante las permanentes reivindicaciones de que se incrementara la bonificación, cuestión que tengo que decir que hasta Nueva Canarias, nosotros, vimos en principio con buenos ojos, nos pusimos a estudiar el asunto, y digo que vimos en principio con buenos ojos porque siendo realmente una buena medida tras un análisis más profundo y diversas reuniones con el sector lo desechamos por precipitada y porque las consecuencias de dicha precipitación podían ser muy perniciosas tras su implantación. En este sentido, se han manifestado los gerentes de las entidades que prestan el servicio en las islas capitalinas, me refiero a Titsa, a Guaguas Municipales y a Global, que son las que mueven el 83 % de todos los usuarios del transporte terrestre colectivo, con lo que entiendo que poner en duda sus apreciaciones es, como poco, una temeridad.

Pero temerarios, como las meigas, haberlos haylos. Los gerentes de Titsa, de Guaguas Municipales y de Global avisaron de que no podían poner en práctica la gratuidad de los viajes con los medios de los que disponen, o por lo menos no sin que se deteriore la calidad del servicio. Advierten que se necesitan más guaguas pero que tardan por lo menos un año en llegar, porque es que, sorpresa, las guaguas ni se compran en el súper ni se compran en Carrefour, y que si ya se está dando casos en que determinadas rutas y en horas punta de guaguas repletas con la gratuidad podría darse el caso de que fuera mucho más usual ver a los conductores sin poder recoger usuarios en las paradas.

Consejero, faltan escasos 20 días para que entre en vigor la medida y con todo esto y en esta primera ronda, pues, hacerle 6 preguntas o 5 preguntas, en la primera, si va a poder ser gratis el transporte de guaguas y tranvías a partir del 1 de enero sin que se vea mermada la calidad del servicio; la segunda, que es en el caso de que el incremento de viajeros que se produzca sea entre un 5 y un 7 %, que es lo que se está planteando, ¿con la flota que posee cada una de las empresas operadoras va a poder hacer frente al

incremento de demanda?, y en caso contrario, ¿cuántas guaguas se prevé pueden ser necesarias?; en tercer lugar, ¿cuántos títulos multiviaje son los que se van a operar con la gratuidad del 100%?; ¿qué ocurrirá con el resto de los abonos o títulos hoy en vigor y, en particular pues con el bono guagua o bono 10, de Guaguas Municipales, que a día de hoy sí se beneficia del descuento del 50%?, y le pregunto si también lo va a poder hacer del 100%... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ... y, en caso contrario, consejero, ¿por qué no lo va a poder hacer?; la quinta pregunta sería si está preparado el sistema de cancelación de las guaguas para hacer frente a la gratuidad de los viajes; y la sexta es si esta bonificación es para todos los usuarios del transporte público regular de viajeros o si tan solo es para algunos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno, señor Franquis.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, cuando nosotros tuvimos conocimiento de la enmienda que se había aprobado, presentada por Coalición Canaria y el Partido Socialista a los presupuestos para fomentar la gratuidad del transporte público terrestre en Canarias, pues, inmediatamente lo que hicimos fue convocar a los cabildos a una reunión, fue exactamente 3 días después de ese anuncio público, fue el anuncio público un lunes, el miércoles estábamos reunidos con los cabildos para, bueno, coordinar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): ... la medida en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Bueno, y lo que hicimos fue, primero, prever las dificultades que podríamos tener, saber cómo podía responder las operadoras ante esa situación y, sobre todo, conocer las dificultades que eso podía tener al afrontar esas medidas y si lo que estaba previsto de los 81 millones en los presupuestos o en la enmienda era un importe suficiente para contemplar la gratuidad, eso sí, de los viajes, de los multiviajes y de los abonos porque hay que dejar claro que la enmienda plantea que la gratuidad del transporte público en guaguas y en tranvía en Canarias sea para los multiviajes y para los abonos, por tanto, para aquellas personas que compra o adquiere una tarjeta para utilizar con frecuencia el transporte público en Canarias y no una gratuidad general que es como se vendió inicialmente a la ciudadanía. Y, por tanto, pues, teníamos que lógicamente aclarar esa posición para que eso fuera así, para dejar claro cuál era, cuál era el escenario que nos íbamos a encontrar.

Bueno, en los cabildos hay representación de todas las fuerzas políticas, están todas las fuerzas políticas de este Parlamento representadas en los cabildos y por eso me sorprende que hayan alusiones a que digan que estamos poniendo limitaciones o cortapisas para la gratuidad en el transporte público porque en esas comparecencias, en esas reuniones, en esos acuerdos, en ese diálogo de entendimiento hemos llegado a un acuerdo, insisto, con todos los consejeros de transportes, hay algún consejera de responsabilidad de Coalición Canaria, hay otros del Partido Popular, hay varios consejeros del Grupo Socialista y un consejero de la Agrupación Socialista de La Gomera y, por tanto, bueno, y hay un consejero de Ciudadanos que entre todos hemos intentado plantear una estrategia de entendimiento y del diálogo, que es lo que hemos hecho en esta ocasión, primero, una reunión en Canarias, segundo, trasladarnos a Madrid para ver cómo se iba a financiar esos 81 millones porque existía una enorme preocupación en las operadoras porque a partir del 1 de enero se quedan sin liquidez, sin tesorería y que, por tanto, es una dificultad añadida porque tienen que hacer pagos, y a partir de ese momento pues no iba a funcionar esas tesorerías y, por tanto, había que aclarar con el Gobierno de España, con el ministerio, cómo se iba a trasladar, cómo se iba a gestionar esos 81 millones, si iba a producirse como se gestionó el 50%, con la orden que publicó el ministerio, en los mismos parámetros o se iba a hacer diferente. Y por eso tuvimos esa reunión en Madrid que nos aclararon, efectivamente, que si no

se transfería a la comunidad, entre otras cosas, porque fue lo que pedimos al Gobierno que transfiriera ese dinero a la comunidad y que la comunidad, de acuerdo con los cabildos, formalizaríamos el acuerdo de cómo se distribuye esas cantidades a los diferentes cabildos en base a los títulos y a viajeros, que es el criterio que se ha seguido. Bueno, pues, la reunión con el ministerio fue clarificadora porque nos confirman que la petición del Gobierno de Canarias era la correcta, que era que iba a transferir esa cantidad a la comunidad autónoma para distribuirla en los cabildos.

Y la otra preocupación es, que nos ha manifestado reiteradamente las operadoras, que lo han hecho públicamente, con claridad, que esos 81 millones no llegan para completar la gratuidad de las guaguas y del tranvía.

Hay que recordar que esos 81 millones representan el 25 % de lo paga el usuario del coste total del bono o del multiviaje, solo el 25 %, eso algunos no lo terminan de entender, que lo que se paga, que el resto del coste lo están pagando las administraciones públicas canarias y también el Gobierno del Estado, especialmente los cabildos con el Gobierno de Canarias a través del bono de residente, que ese 75 % ya se paga a las administraciones y, por tanto, que lo que cubre esos 81 millones es el 25 % de ese coste del bono o de multiviaje.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Disculpe, consejero, disculpe. No le había puesto el tiempo y lleva tres minutos hablando...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Ah, ya me parecía a mí que llevaba ya... Ya me parecía a mí...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ... y le voy a poner... para no llevarnos a confusión le voy a poner tres minutos, no le había dado el tiempo, que es lo que le restaría, y para no confundir porque, error mío, no había puesto a contar el contador.

Lo siento.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): No, por mí yo estaba encantado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Yo estaba explicando esto para situar el escenario.

Por tanto, bueno, en esa reunión con el ministerio también acordamos que si producto de la experiencia de los viajes, porque el problema no es cuántas tarjetas se van a adquirir, el problema es cuánto se va a utilizar esa tarjeta, el número de viajeros y no la compra o la venta de tarjetas. Ese es el elemento clave para decidir si tiene influencia o no en el día a día del transporte público en Canarias que hay que recordar que es un transporte público de muy buena calidad y barato si lo comparamos con otros transportes públicos de nuestra comunidad. Y esto es así porque es una realidad, porque es una realidad, y con el 50 % era aún mucho más barato, y que en las encuestas que se tienen de los usuarios manifiestan claramente la calidad del servicio, especialmente en horas determinadas. Y eso es lo que está en juego y eso es lo que es la preocupación, especialmente de los operadores y de los cabildos, que son responsables de la política de transporte terrestre en nuestra comunidad autónoma.

Bueno, a partir de ahí acordamos una comisión de trabajo con el ministerio y decir que en los tres primeros meses íbamos a valorar el número de viajeros que utilizaban esas tarjetas y, por tanto, a partir de esos datos concretos, reales, empezaríamos a analizar si esos 81 millones de euros eran suficientes para financiar la gratuidad de esos viajeros recurrentes frecuentes de las guaguas y del tranvía.

Creo que fueron dos acuerdos muy importantes para despejar dudas de gestión, porque hay una preocupación, especialmente en los cabildos, lógicamente las intervenciones de los cabildos porque si no hay garantía de que ese (*ininteligible*) va a entrar va a ser una enorme dificultad para las operadoras porque prácticamente la sensación que se daba es que se iba a acabar el bono directo, el pago directo.

Bueno, en la última reunión con los cabildos lo que hemos acordado, como son abonos y viajes para que los que utilizan frecuentemente la guagua, y en los estudios que se tienen la media en Canarias de

utilizar esos bonos es una media de 60 veces al mes, 60 veces al mes. Hemos establecido un límite de 15, de 15 días, porque algún trabajador puede tener una baja por enfermedad y le puede afectar u otras circunstancias que no lo puedan utilizar y hemos puesto la línea más baja que existe en otras experiencias. Nada que ver con la situación de Renfe, que ponen 20 días no para ver, porque en Renfe la gente que va en el tren tiene que tener su asiento reservado y lo tiene que reservar para poder utilizar el tren, la gente no va de pie en el tren. Y eso tiene que hacerlo antes. En la guagua no tenemos esa posibilidad, por tanto seguir insistiendo y comparándolas con el tren no tiene nada que ver, las realidades, absolutamente nada que ver, o con seguir comparando con Canarias y Baleares nada que ver, en el año 2021 Baleares movió 66 millones de viajeros, en Canarias 109 millones de viajeros, son realidades absolutamente distintas de una situación y de otra.

Y lo que hemos hecho los cabildos, de todas las formaciones políticas, es buscar el entendimiento y el acuerdo para que esa medida funcione lo mejor posible en nuestra comunidad, que o empeore la calidad del servicio y que se pueda ofrecer un servicio de calidad, y, sobre todo, también que sea... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... que sea equilibrada con el conjunto de los sectores del transporte en nuestra comunidad. ¿Qué significa que sea equilibrada?, que no perjudique a otros sectores del transporte en nuestra comunidad, especialmente al sector del taxi. Equilibrada, con sentido común, que prevalezca la calidad de los servicios y al mismo tiempo se pueda ofrecer, lógicamente, que se pueda recuperar, que se pueda subir más número de viajeros a utilizar el transporte público en nuestra comunidad, porque si el que luego lo utiliza ve que el servicio es de calidad seguro que lo va a seguir utilizando en el futuro, si lo que percibe es lo contrario será un viajero que perderemos de forma definitiva. Eso es lo que hemos hecho con todos los cabildos, representados con todas las fuerzas políticas de esta comunidad y de este Parlamento, buscando el diálogo y el entendimiento para que esta medida la podamos llevar a cabo en las mejores posibles para todos, para los operadores en primer lugar para que tengan la capacidad de tesorería en sus empresas y que lógicamente para que este servicio, que se implanta a partir del 1 de enero, se haga con todas las garantías de medios, de calidad, porque al fin y al cabo lo que queremos fundamentalmente todos es que eso se produzca en nuestra...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, lo que pasa en Canarias no ocurre en ningún sitio. Los ciudadanos se han empezado a enterar de lo que tienen que hacer para viajar gratis en las guaguas, en las islas, hace apenas unos días cuando faltan menos de tres semanas para que finalice este año.

En vez de poner en marcha una campaña informativa, en vez de poner un sistema claro, transparente, como hizo Renfe por ejemplo en los trenes de cercanía y de media distancia en la península, las administraciones canarias se han dedicado a boicotear, a poner limitaciones a la gratuidad del transporte público en Canarias. Los españoles peninsulares han accedido ya a más de dos millones de títulos multiviaje gratuitos, son abonos unipersonales para viajes ilimitados de ida o vuelta indistintamente en los que solo se exige determinar las estaciones de origen y de destino elegidas; los ciudadanos de Canarias en cambio van a tener que pagar cinco euros por un bono de residente con lo que el transporte ya no será gratuito, no sé si entienden la palabra gratis, y encima penaliza aquellas personas que tienen que realizar, pues, dicen que una serie de viajes mínimos al mes si no quieren perder este bono.

Por tanto, no hay quien los entienda. Por un lado, dicen que no tienen suficientes unidades para atender toda la demanda que van a tener y, por otro lado, exigen a los viajeros que hagan una serie de viajes mínimos al mes, o sea que los obligan a viajar aunque no quieran.

Ustedes se han empeñado desde el primer día en cargarse esta medida aprobada por Madrid, lograda por Coalición Canaria, por María Fernández y Ana Oramas, en el Congreso. Y lo van a intentar con los cinco euros, con la exigencia número mínimo de viajes, con la condición de bono residente, con lo que haga falta para cargarse la medida. Y todo simplemente por pura envidia.

Ayer, señorías, asistíamos a la comparecencia de la envidia, protagonizada por Nueva Canarias y el vicepresidente Rodríguez. Un espectáculo lamentable que pasará sin duda a la historia de este Parlamento, a la peor historia de este Parlamento. Nunca he visto nadie en esta tribuna tan rabioso, con tanta inquina, por una cosa que es buena para los ciudadanos. Y el único motivo de esa rabia y esa inquina es que

consideran que es un éxito político de otros. Lamentable, señorías. Y si no tuvimos suficiente con la comparecencia de la envidia del día de ayer, hoy estamos asistiendo a la segunda parte.

Señor Franquis, le pido, por favor, que deje esa desgana, que usted no se sume al follón y a poner palos en las ruedas de las guaguas y que trabaje de verdad porque esa medida el 1 de enero se cumpla. Yo entiendo que tiene que ser también complicado para el Partido Socialista, después de que el señor Sánchez dijese que no, que ahora diga que sí, pero ustedes tienen que poner en... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* porque es buena para los canarios. No sigan la senda de la envidia y de la inquina de Nueva Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señor consejero.

Desde nuestro grupo tenemos muy claro que todas las políticas que lleven a mejorar la vida de nuestros ciudadanos y de la ciudadanía canaria en general son bienvenidas y las aplaudimos por supuesto. Y en este caso concreto de la gratuidad de los abonos y también de los títulos multiviaje en el transporte terrestre se consiguió un objetivo que habíamos reclamado todas y cada una de las fuerzas de este Parlamento para alcanzar un servicio público que es clave para la movilidad sostenible de la población de nuestro archipiélago y para compensar también la alta inflación que está afectando a las economías domésticas. Una implicación con la población que se ha visto en las islas de diferente forma. Por ejemplo en la isla de La Gomera, que fue una de las primeras en adoptar estas medidas de gratuidad al transporte público para mayores de 65 años y personas desempleadas, a lo que se unió también la bonificación del bono residente, en estos momentos tiene un coste de solo 5 euros por recarga mensual, además del bono general, que tiene un descuento del 50 % sobre el coste de cada trayecto abonado por este sistema.

Y estas medidas dejan entrever el compromiso y esfuerzo que realiza también el Cabildo Insular de La Gomera así como otros cabildos de nuestro archipiélago por fomentar y facilitar el transporte a la ciudadanía de la isla, logrando así dar cobertura al mayor número de colectivos posibles que demandan este servicio.

Y es por ello, señor consejero, que cobra especial importancia que se tenga esa cooperación institucional entre el Gobierno de Canarias y los cabildos para que en el protocolo que se va a elaborar queden bien recogidos estos criterios que se van a aplicar en todas las islas a partir del 1 de enero del 2023. Y, entre otras cuestiones, buscar soluciones para que el previsible aumento de personas que utilizan en los próximos meses el servicio público de transporte no afecte a la calidad del servicio. Y de ahí también esa importancia de que contemos con los recursos suficientes para atender a esa demanda. Usted decía ya en su primera intervención que esos 81 millones simplemente representaban el 25 % de lo que paga el usuario.

Y así mismo, desde nuestro grupo, consideramos necesario que este nuevo impulso que se le va a dar al transporte público colectivo venga asociado del correspondiente seguimiento para valorar la aplicación de esta medida y consecuentemente también estudiar las fortalezas y debilidades para mejorar este servicio.

Y, señor consejero, indudablemente, contar con un servicio de transporte eficiente significa ahorro de tiempo, mayor economía para las familias, también descongestionar el tráfico, sobre todo en las islas capitalinas, y menos contaminación.

Y yo creo que al final de menos es quién logra conseguir esta medida. Yo creo que realmente quien lo consigue es el ciudadano... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* voy concluyendo.

Como le decía, creo que si al ciudadano no le moviera este tipo de inquietudes, ningún grupo político tomaría este tipo de decisiones. Por tanto, yo no creo que esto sea el triunfo de ningún partido político... *(ininteligible)* es el triunfo de la población y del ciudadano.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Adelante, buenos días.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.
Hablar de gratuidad del transporte...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdone, señor, señorías... ocupen sus escaños.
Silencio, señorías.

El señor MARRERO MORALES: Nada, muchas... muchas gracias, es normal que con la llegada próxima de las fiestas navideñas estemos ya exteriorizando emociones.

Que decía que... hablar de gratuidad del transporte es hablar también de movilidad sostenible, pero respetuosa con el territorio, con el medio ambiente, etcétera. Y hoy pues nos hemos despertado en Tenerife con una noticia de que anoche habían llegado a acuerdos sobre trenes del sur, trenes del norte y puertos en el Puerto de la Cruz, etcétera, entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Es decir, desde nuestro punto de vista, una huida hacia adelante en proyectos que no van a solucionar en breve plazo los graves problemas de movilidad que padecen estas islas.

Y ya como de ese tema tendremos mucho que debatir, y en otros momentos futuros, pues voy a centrarme en la cuestión de la gratuidad, que desde Sí Podemos Canarias sí hemos planteado durante... desde que apareció el decreto hemos planteado la necesidad de que esa gratuidad tendiera a ser total y tendiera a permanecer en el tiempo. Lógicamente, mantener una medida de estas características en el tiempo implica, posiblemente, en un futuro revisar la fiscalidad, porque la contribución de la totalidad de la sociedad es lo que puede beneficiar a que el transporte público gratuito y de calidad se convierta en un derecho. Pero para eso hay que poner los medios.

Está claro que esta medida tiene dos objetivos, por un lado descarbonizar la economía, pero, fundamentalmente, combatir la inflación. Posiblemente, a la primera contribuya de manera inmediata, en el sentido de que ya hay una serie de miles de personas que son usuarios del transporte público, y que a lo mejor se incrementará. Al descarbonizar la economía veremos en qué cantidad se pasa la gente del transporte privado al público, y sobre todo si no se mantiene en el tiempo pues es una... pan para hoy y hambre para mañana.

Por tanto, nosotros, desde Sí Podemos Canarias, consideramos que debe... habrá que afrontar esto con más conductores, seguramente, con mayor... con compra de cantidad mayor de flota, con alquiler de la misma, con llegar incluso a alquilar, a contratar, taxis para otro tipo de recorridos que complementen el transporte público... es decir, medidas de todo tipo a las que se están enfrentando en estos momentos las instituciones que tienen en su haber el tener transporte público, por tanto, esto es una medida coyuntural y hay que mantenerla en el tiempo, pero las medidas de fondo que siempre hemos defendido, y que son las necesarias, y que son las que se contraponen, incluso, a esos proyectos larguísimos que en el tiempo y con mucha cantidad de dinero, como es la cuestión de los trenes, pues son de otro tipo y son... *(Dirigiéndose a la Presidencia)* si me permite... *(la Presidencia le concede un tiempo adicional)* son el que, en las orillas de nuestras autopistas se pueden ir construyendo aparcamientos intermodales, llamémoslos disuasorios, como ya aparecen algunos de los proyectos en la autopista del norte de Tenerife, que se incrementen las líneas, las frecuencias, la comodidad de los vehículos y fundamentalmente la cuestión básica, que haya una circulación preferente por las carreteras del vehículo público colectivo para que, de alguna forma, sea competitivo y haga que la gente quede disuadida de seguir utilizando el transporte privado y pase al transporte público, y hacer mucha pedagogía política, mucha convicción entre la ciudadanía para que eso sea posible, porque aunque estas medidas se publiquen en el boletín, si no se ve su eficacia y si no se llega al convencimiento no tendrán éxito alguno, por tanto, digamos que... Carril Bus-VAO sí, trenes del sur y del norte, no.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Popular, señor Suárez.
Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Hoy volvemos a tratar este tema del que tanto hemos hablado desde el pasado mes de julio. Aquel mes en el que el presidente del Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez, decía que no a la gratuidad del transporte público en Canarias. Desde entonces hemos visto como la posición de los grupos, sobre todo de los que apoyan a este Gobierno, ha estado caracterizada por una rotunda falta de coherencia, empezando por el señor presidente del Gobierno de Canarias. El señor Torres, que en esta misma Cámara, defendió

que pediría oficialmente al Gobierno de España que en esta tierra también se compensase con la gratuidad de las guaguas al entender que era una cuestión de justicia.

En menos de un mes pasó de ser el Robin Hood de la gratuidad a defender con fervor el trato discriminatorio al archipiélago y a contentarse con el 50 % de la bonificación.

De los grupos que apoyan al Gobierno qué más puedo decir, todos saltaron también a defender con la boca grande esta gratuidad en los medios de comunicación para después llegar, aquí, al Parlamento, y ya se sabe, donde dije digo, digo diego, y con la boca chica dijeron que ya no había tal agravio, al contrario, todos ustedes se apuntaron al argumento oficial de afirmar que éramos la comunidad que más dinero recibía. Y después llegó la sorpresa el pasado mes de noviembre con el anuncio de que Coalición Canaria había logrado un acuerdo con Pedro Sánchez. Ese acuerdo hablaba de la gratuidad total del servicio de transporte público en nuestra tierra, a partir, eso sí, del próximo mes de enero, el 1 de enero.

Pero no olvidemos un dato que yo creo que aquí también poco se ha nombrado, esto es una medida temporal, esto no ha venido para quedarse, no engañemos a la ciudadanía, no le digamos a la gente de ahí fuera que esto va a ser eterno, no, esto es solo para un año, no es eterno.

Miren, nosotros en diferentes manifestaciones hemos mostrado esta necesidad de llegar a ese acuerdo, esta necesidad de la gratuidad en el transporte público, sobre todo para compensar y no ser ciudadanos de segunda, ciudadanos españoles de segunda. Pero es verdad que hay que hablar de una planificación, y aquí, si bien se ha aprobado una medida importante para Canarias y para los canarios poco se ha hablado o se ha trabajado en la planificación, por lo tanto, es importante que seamos coherentes con aquellos que pedimos y con aquellos que al final ofrecemos a la ciudadanía, medidas positivas pero con una planificación.

Yo lo que he visto aquí, de verdad... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* –ay, perdón–.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, un minuto.

El señor SUÁREZ NUEZ: Vale, sí. Gracias, presidenta.

He visto como un ataque de celos, porque yo... porque no fui yo a quien se lo concedieron, porque fueron otros. ¿Qué pasa? ¿Que unos sí pueden llegar a acuerdos y otros no pueden llegar a acuerdos? Tan difícil es entender que hay negociaciones y que en esas negociaciones pues algunas cosas salen bien y otras no salen tan bien, bueno, pues cuando alguien consigue un éxito para esta tierra pues lo que hay que hacer es aplaudirlo y no ponernos mimosos de por qué unos sí y por qué a mí me dijeron que no y ahora a ellos les dicen que sí. Créanme cuando les digo que lo bueno para Canarias tenemos que celebrarlo, y créame cuando le digo, también, que si eso es bueno nos beneficiaremos todos, pero eso sí, con una planificación sería para poder poner en marcha medidas que lleguen al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor Rodríguez.

Adelante.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien, otra comparecencia, otro instrumento de control e impulso al Gobierno, para hacer oposición a la oposición.

Pero bien, en julio de este año el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunciaba la bonificación del 100 % del uso de trenes de cercanías y de media distancia para comenzar ese anuncio el 1 de septiembre de este mismo año, una medida que estaba justificada por la guerra de Ucrania y, por tanto, como una medida antiinflacionista pero también de apuesta por el transporte público.

A partir de ahí esa medida, como todos saben, dejaba fuera a Canarias en el sentido de que solo inicialmente bonificaba el 30 % del transporte de guaguas y posteriormente solo el 50 % del transporte en guaguas en Canarias, nuestra media distancia, nuestra cercanía sin duda alguna.

A partir de ahí todos los grupos políticos en esta Cámara y en otros espacios políticos consideraban que lo justo era que Canarias lograra también la bonificación del 100 % en el transporte de guaguas. Tanto es así, que el propio presidente del Gobierno en la sesión de control lo ratificó en varias ocasiones y solicitó y dijo que era lo justo para este territorio.

Algunos lo defendimos hasta el final y por eso alcanzamos un acuerdo en el marco de los presupuestos generales del Estado para que pudiese ser gratuito las guaguas en Canarias a través de los bonos, colectivos, bonos que ya existen como el bono residente canario o de los bonos de multiviaje, nunca dijimos ni lo hemos dicho que era gratuito para aquel que accediera directamente a la guagua y comprara el billete sino para aquellos que utilizaran los bonos.

Ahora bien, tampoco pusimos limitaciones en la enmienda, la enmienda, y si no que el consejero me corrija, no pone que hay una limitación de 15 viajes al mes ni de 20 ni de 25 sino pone gratuito para los que utilicen el bono, en este caso el bono o los multiviajes, en Canarias en el uso de la guagua.

En definitiva, las preguntas que tengo, señor consejero, es si Canarias será el último territorio de todo el Estado que va a tener gratuito el transporte colectivo de pasajeros, si vamos a ser los últimos, si Baleares lo va a poder poner en marcha el 1 de enero y nosotros no, esa es la pregunta que quiero, sería inaudito, sin duda alguna; la otra pregunta es si con el 50 %... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Concluyo.

... si con el 50 % de incremento que se puso a partir del 1 de septiembre se ha visto mermada la calidad del servicio de guaguas en Canarias, algo que no vi ni escuché a ninguna de sus señorías decir; y también me gustaría que confirmara si la enmienda a la que este grupo, Coalición Canaria, en el Congreso de los Diputados, a través de su diputada María Fernández y Ana Oramas, presentó limita los viajes, como usted ha anunciado que tiene previsto la puesta en funcionamiento con una limitación de 15 viajes al mes.

Esas son las preguntas que quiero que me responda y también saber, porque no lo dijo en su primer turno, si a partir del 1 de enero tendremos o no gratuidad.

Miren, lo que sea bueno para Canarias siempre lo vamos a apoyar, lo que no tiene sentido es que porque lo haya aprobado otro grupo, porque lo haya conseguido otro grupo algunos se pongan con la pataleta infantil.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Rodríguez.

Turno para Grupo Socialista Canario, señor González.

Adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor Suárez, Robin Hood, ¿qué votaron ustedes a la ley de presupuestos del Estado?, ¿qué qué votaron ustedes a la ley de presupuestos del Estado?, desacreditado, incoherente y desacreditado.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Vamos a ver, señor portavoz, presidente de Coalición Canaria, esta es la enmienda que ustedes propusieron, de la señora Fernández y de la señora Oramas, se la voy a leer para que no haya ningún tipo de dudas porque está con registro del Congreso de los Diputados y es lo que se aprobó y lo aprobó con el Partido Socialista y llegaron a un acuerdo para sacarlo hacia adelante: "A partir del 1 de enero del 2023 se bonificará al 100 % el precio de los abonos y títulos multiviajes en el transporte insular integrado terrestre en las islas Canarias, así como el tranvía de Tenerife, compensando a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante los créditos previstos en esta ley", 81 millones de euros, 81 millones de euros. No, usted hablaba y se le ha escapado otra vez, igual que al compañero del Partido Popular, de gratuidad universal y han mentido a los ciudadanos en Canarias, han mentido a los ciudadanos en Canarias porque habla de gratuidad universal, no, falso ustedes *(ante las manifestaciones de los señores diputados de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario y Popular)*, ustedes, que les cuesta, igual que le costó y tienen que explicarlo bien...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: ... igual que lo explicó...

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe, señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: ... igual que tienen que explicar, igual que tienen que explicar que cuando se ponen medidas como eficiencia energética por qué votaron en contra de los 400 euros de becas a estudiantes, ¿por qué? ¿Por qué votaron reducir el precio de la bombona de butano o inyectar 200 euros a los autónomos? Eso lo han hecho ustedes, donde digo digo, digo Diego y nos tiene acostumbrados.

A nosotros no nos parece mal esa enmienda, de hecho la hemos aprobado y la hemos votado y le damos las gracias, no, no, no nos parece mal, al contrario de lo que se ha dicho aquí que otros votan en contra de los presupuestos, de la ley de presupuestos generales del Estado, a nosotros no nos parece mal, todo lo que venga a Canarias bienvenido sea, bienvenido sea, de cualquier grupo político que sea, lo que no es cierto es que digan que la gratuidad universal de todos los que nos subimos en las guaguas y pagamos el ticket está garantizado porque eso no es así, eso no es así, usted con bono o en abono y con títulos multiviajes, punto, punto, no hay más.

Señores del Parlamento, señoras, estamos en un momento complicado ante de unas elecciones y sacar rédito partidista de las iniciativas es muy feo...

El señor PRESIDENTE: Señor González, 30 segundos.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Sí, termino, termino.

... es muy feo porque al final, no se ponga nervioso, señor Barragán, que parece que parece que no me deja hablar, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso (*ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera, desde su escaño*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: ... yo sé que es complicado que a uno lo cojan en las mentiras a la ciudadanía y se utilice a través de los medios y vamos a bonificar por completo todo esto o poner palos en las ruedas de las guaguas, que agüita, en mi pueblo las tablas o los palos en las ruedas de las guaguas se eliminan, sigue la guagua... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) lo mejor para los ciudadanos y no para el Partido de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Turno para el grupo proponente, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Comencé mi anterior intervención diciendo que las mentiras tenían las patitas cortas, y hemos vuelto a escuchar en esta Cámara otras corriendo de un lado para otro. Y, por cierto, nosotros no hacemos oposición a la Oposición, lo que hacemos es desenmascarar las mentiras de la Oposición.

Algunos se han empeñado en vender esta medida a través de grandes titulares grandilocuentemente aunque si la veracidad que hubiere sido o que se hubiera esperado de una propuesta que, de forma seria, considerase el bolsillo de los canarios y las canarias, el servicio público del transporte, las emisiones de CO₂ o el medioambiente, pero ahora, para no variar y sin haber estudiado en profundidad lo que pretendía y centrados, insisto, en el titular, hablaron de gratuidad de transporte universal, lo hablaron, algo que no está contemplado, que no es así tampoco en la península, lo que nos lleva a pensar que ni siquiera son conocedores de lo que estaban negociando, y, una vez montado el lío, hay que derivar las responsabilidades: si la medida no se pone en marcha será culpa de los ayuntamientos, de los cabildos o de usted mismo, consejero, de la falta de voluntad política, de no querer poner en marcha el logro de Coalición Canaria porque el logro es de Coalición Canaria ahora, el lloro es de los canarios en Canarias, la culpa ya no es de Madrid la culpa es de aquí, cuando lo único cierto es que son estas instituciones y las empresas operadoras las que deben asumir las consecuencias de este desaguizado. Insisto, buena medida pero sin planificación.

En primer lugar invirtiendo millones de euros en la adquisición de nuevas guaguas, una inversión que obviamente no se amortiza en un año, que es el tiempo en que está en vigor la medida. Además, los operadores tienen que afrontar la falta de liquidez ya que en la actualidad parte de los gastos que ocasiona la prestación del servicio se costean los ingresos de la venta de los abonos o de los títulos multiviaje, liquidez que ahora desaparece generando una tensión importante de tesorería que las empresas deberán afrontar, si se las conceden, con pólizas de crédito cuyo coste financiero no está subvencionado. Y, por cierto, la parte de la subvención del 50 % de descuento que se puso en marcha el 1 de septiembre tres meses más tarde aún no se ha cobrado, y, ojo, estas pensiones están previstas en el sistema presente con el número actual de pasajeros pero si los viajeros se incrementan mayor será esta tensión de tesorería.

Quería que pusieran un vídeo... *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales). (Se reproducen imágenes de la Sra. Fernández Pérez y del señor Clavijo Batlle).*

Pues, es de tal calibre el desconocimiento del que hablan, la imprudencia en las declaraciones, que llegan incluso a afirmar, como se escucha en el vídeo, aunque se escuchó bajo, que las cantidades aportadas por los cabildos, ayuntamientos y por el propio Gobierno de Canarias van a quedar liberadas y que lo que deben hacer con esas cantidades es dedicarlas a la compra de vehículos, a la contratación de chóferes o al plan para el taxi, otro sector afectado del que también pasaron olímpicamente. Pero la realidad es que no hay partidas liberadas, repito, no hay ninguna partida que quede liberada. Como ha quedado patente, la señora Fernández no tiene ni idea de lo que habla y pongamos, por ejemplo, que el billete, que un billete costara un euro, pues de ese euro 20 céntimos los pone el REF, 55 céntimos los ponen las administraciones canarias y 25 % los ponen los usuarios, ahora pasaríamos, con la gratuidad a partir del 1 de enero pues con 20 céntimos puestos por el REF, el 55 % puesto por las administraciones canarias y el 25 % restante que hasta ahora ponían los usuarios pues ahora lo pondrá el Estado a través de esa subvención a la gratuidad, con lo cual la pregunta es qué partida va a quedar liberada, pues no va a quedar liberada ninguna, ¡ninguna!, ni para comprar guaguas ni taxis ni chóferes. Eso que afirma una diputada del Congreso que nos representa a todos y un ex presidente del Gobierno de Canarias y ahora senador errante. Y, por si lo anterior no fuera suficiente, tampoco vamos a mejorar el transporte público porque no vamos a mejorar la eficiencia del servicio, no tenemos carriles exclusivos, no podemos cumplir con la puntualidad con las carreteras abarrotadas y con las colas interminables por proyectos que durante años quedaron en gaveta durmiendo el sueño de los justos. No va a haber un trasvase importante de personas del vehículo privado a las guaguas porque por ejemplo, en el caso del transporte urbano, lo que va a ocurrir es que esa bonificación, ya está ocurriendo con el 50 %, el trasvase se hace para trayectos que antes se hacían de forma peatonal y la... *(ininteligible)* en hora valle. En definitiva, un dislate en términos de planificación que se ha vendido como una medida estrella para mejorar nuestro transporte, una copia de lo que se ejecuta en Península y que no se adapta a nuestro REF. En definitiva, lo que Coalición Canaria ha conseguido o ha actuado como el pingüino que oye que regalan bikinis y coge uno para bañarse nada más y nada menos que en el ártico.

En cualquier caso, sí decir que inicialmente no se dio ninguna gratuidad a la ciudadanía, solo a los abonos y a los títulos multiviaje, no los que pagan el billete sencillo.

Pero el bono diez, el bono guagua sí que estaba bonificado y ahora, según me han dicho, no lo va a estar, y quiero, consejero, que me lo clarifique.

Por último... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Por último, alguien ha comentado aquí ayer y nuevamente hoy asistimos a un debate inédito. Y yo lo que quiero comentar que lo inédito ha sido en esta Cámara durante los últimos tres años es que algunos subirse en esta tribuna como si esto fuera un plató y en definitiva para escenificar un guion escrito por Coalición Canaria con el único fin de buscarse un echadero. Quien vino a romper la burbuja de Coalición Canaria lo único que ha hecho es introducirse en ella.

No obstante y todo lo dicho, consejero, ahora con los pingüinos bañándose en el ártico con los bikinis regalados, le queda un arduo trabajo para obrar el milagro de poner en marcha la gratuidad el 1 de enero del 23. Y me consta que se están batiendo el cobre para hacerlo posible. Y desde luego desde Nueva Canarias le deseamos mucha muchísima suerte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente.

Primero, para ser justo, hay que serlo. Porque así ocurrió...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Digo que para ser justo hay que recordar que a partir del 1 de septiembre ya es gratuito el viaje en la guagua en algunas islas de nuestra comunidad, que es el caso de La Palma y el caso de Lanzarote. Y que eso es justo reconocerlo, porque tanto un cabildo como otro están haciendo un esfuerzo para que sus guaguas sean gratuitas a los ciudadanos.

Dicho esto. Se empeñan ustedes en comparar esta situación con la del tren. Pero ya que la comparan, digan todo. Porque el viajero del tren, recurrente del tren, paga 20 euros cuando saca la... adquiere la tarjeta de multiviaje. 20 euros que es una fianza. Y que si no se utiliza el tren por un periodo de tiempo de más de... de 20 veces en ese tiempo, Renfe no le devuelve la fianza. Porque también están pagando, insisto, 20 euros. Aquí en Canarias se paga 5 euros, por una sola vez, en un año, para adquirir la tarjeta que le dé derecho a ese viaje recurrente y frecuente de los viajeros.

Por tanto, nada tiene que ver una cosa con la otra. Esa sensación de que el viaje es gratuito y que por tanto estamos poniendo pegajos para no hacerlo. ¿Cómo se puede decir eso? La verdad es que... Sí lo han dicho y de forma continua, y lo han vuelto a decir hoy. Hombre, dígaselo usted a su responsable del Cabildo de Fuerteventura, que está enormemente preocupado porque tiene dificultades a la hora de poder llevarlo a cabo, o al responsable en otras islas, que están preocupados si pueden llevar a cabo un ejercicio y este servicio sea de calidad. Hombre. Porque las cosas son evidentes. Es que me sorprende que me pregunte si el Gobierno va a poner en marcha a partir del 1 de enero la gratuidad. Pues claro que sí. Pues sin duda. Claro que sí. Sin duda.

Y de los viajes, efectivamente, 15 viajes al mes. ¿Por qué? Porque es una petición de las operadoras y de los cabildos en cada una de las islas, en cada una de las islas, en cada una de las islas, donde gobierna una y otra. Claro que no está la enmienda. Claro. No estaba la enmienda tampoco que fuera gratuita para todos. Y claro... (*ininteligible*) manifestaciones. No estaba la enmienda tampoco que las comunidades autónomas y el cabildo y las comunidades autónomas y ayuntamientos se iban a ahorrar el dinero que destinaban a los abonos y a los... (*ininteligible*) no estaba en la enmienda pero se ha dicho. Se ha dicho con claridad, una y otra vez, y que ese dinero era para comprar guaguas, para contratar más chóferes y para ayudar al sector del taxi. Se ha dicho. Es que se ha dicho, una y dos veces.

Lo que traslada eso es que no saben lo que están aprobando. No saben lo que están presentando. No lo saben. No lo saben, ni siquiera saben cuánto cuesta económicamente esta medida, no lo saben. La... (*ininteligible*) que ha tenido el sector, y se lo voy a resumir en una frase, porque me trasladaron en las... (*ininteligible*) reuniones que hemos tenido, es que unos hacen una fiesta y los otros la pagan. Esa es la sensación que tienen algunos. Porque cuando uno anuncia una medida de esta naturaleza lo mejor que puede hacer es explicarla. Pero yo creo que es bueno, porque se persigue una serie de objetivos. Creo que es bueno y que el conjunto de la sociedad está de acuerdo con esa medida. Eso es una cosa y otra es estar anunciando algo que es absolutamente falso. Que no se puede utilizar cualquiera que utilice la guagua. Porque ustedes la enmienda así lo establece. No es cualquiera. Y por tanto lo que intenta hacer y lo que intentamos hacer desde el Gobierno regional con los cabildos es reforzar el bono de residente canario al que lo utiliza de forma habitual, para potenciarlo, para que se pueda aplicar en toda Canarias al mismo tiempo, que es la enorme dificultad, porque en estos momentos las instalaciones que tienen cada uno de los operadores no se pueden llevar a cabo en todas las islas, salvo el caso de Gran Canaria y de Tenerife y que la idea es que en los próximos meses vamos a tender a ello. Hemos anunciado, hemos dicho, que hay un proceso de transición de dos meses. Efectivamente, para las tarjetas, el bono viejo o la tarjeta monedero, que son aquellas personas que utilizan la guagua pero no la utilizan de forma frecuente, porque la tarjeta monedero... y puede utilizar el viejo de forma, bueno, pues lo utilizo y dentro de un mes lo vuelvo a utilizar, para que en esos dos meses esas personas se vayan a acoger al bono de residente en las diferentes modalidades, porque cada cabildo tiene un bono y por eso hemos previsto un periodo de transición, para que ese periodo de transición se va a abonar, el bono de viaje en las guaguas municipales, pero le hemos dicho que en ese proceso de tiempo esas personas se vayan al bono residente, porque es la mejor manera de poder utilizarlo y de forma eficiente, de forma natural, porque así lo han establecido y porque así lo habrán planteado los cabildos, que son... y los operadores, que son los que tienen que llevar a cabo este servicio.

Solo está aplicando el sentido común, y la experiencia de esta medida en otras partes del Estado, porque saben que lo del tren es imposible en Canarias. Primero, porque la gente tiene que reservar un asiento, cosa que no ocurre con la guagua. La gente tiene que pagar 20 euros, 20 euros, y no 5 euros, 5 euros para amortizar un gasto que tienen que asumir las operadoras, que a partir del 1 de enero no tienen ningún tipo de tesorería, porque no van a tener ingresos. Bueno, esas son cuestiones que, lógicamente, a los responsables del transporte en esta comunidad les preocupa, y a los operadores. En cada una de las islas, en Fuerteventura, en La Palma, en Lanzarote, en La Gomera, en El Hierro, en Gran Canaria y en Tenerife, y lo que han manifestado es su preocupación, no poner pegajos y limitaciones, al contrario. Nadie está poniendo pegajos.

Y a partir del 1 de enero se va a implantar esa medida en nuestra comunidad, nadie ha puesto en duda que eso se implante en esta comunidad. Lo que se ha dicho, que lo que se traslade en esa fiesta, oye, sea, sea la realidad y la verdad que no es general el gasto, como usted lo reconocía hoy en esa intervención, no es para el pago, para el pago, para el pago diario. Pero lo que se ha hecho las primeras semanas de ese anuncio es exactamente todo lo contrario y lo que estamos intentando hacer es que sea una medida equilibrada, no solamente para las guaguas sino para todo el sector, que no perjudique a otros sectores que pueden quedar debilitados con esta medida, y eso es lo que está haciendo, eso es... poner en duda eso, que estamos poniendo límites para que gente no utilice la guagua, especialmente a quien lo utiliza, quien la utiliza más de sesenta veces al mes, más de sesenta veces al mes, es poner el límite y el de los quince, es un límite que no tiene nada que ver con la persona que lo utiliza con frecuencia, lo que se intenta evitar es que esa tarjeta monedero se pueda utilizar, que tenga un bono y que lo pueda utilizar cuando le venga en gana, y no se trata de eso, ese no es el sentido de su enmienda y lo saben perfectamente, entonces, ¿por qué plantean que esos quince viajes estamos limitando el acceso de la gente? No lo limitan, por favor, hombre, y ustedes tienen experiencia, que han gobernado y conocen, deberían conocer, el sistema de transporte en esta comunidad, especialmente el sistema terrestre.

Que me empiece a preocupar, porque las manifestaciones que hacen los principales dirigentes de Coalición Canaria en torno a esto, como se ha demostrado en esa grabación, es para esta preocupados. Que alguien diga que las administraciones públicas se van a ahorrar todo ese dinero y, por tanto, lo podemos dedicar a comprar guaguas o a pagar o a ayudar a los taxis, si dice eso, lo ha dicho una vez y otra vez y lo mantiene, es para estar preocupado. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. El anterior presidente del Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Es para estar aún más preocupado, porque no saben lo que están aprobando y lo que están defendiendo. No lo saben, y lo han dicho claramente en un medio, no una vez, sino varias veces, varias veces, y no quiero utilizar otros calificativos, pero esas cosas hay que ser responsables con lo que se dice, porque estaremos trasladando un mensaje a la ciudadanía que no es correcto y que estamos complicando de nuevo... y estamos creando dificultades a las operadora o a los consejeros de los cabildos, y a los cabildos, que son los que tienen que llevar a cabo esta medida y lo que hemos hecho es poner sentido común y coordinarlo con los cabildos, insisto, con cabildos que están representadas todas las fuerzas políticas de esta comunidad, de este Parlamento. Y lo que hemos hecho es aplicar la medida en Canarias, que sea gratuita, a diferencia de otras comunidades autónomas. El consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid anunció en el día de ayer que iba a retirar el 50% de la ayuda en el transporte en Madrid, que lo iba a retirar, en Canarias estamos diciendo todo lo contrario. Eso es para poner a cada uno en su sitio. Para poner a cada uno en su sitio.

Gracias. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **10L/C/P-1152 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA CAPACIDAD ALOJATIVA POTENCIAL PREVISTA EN LOS TERRENOS CLASIFICADOS COMO SUELO URBANO Y URBANIZABLE CON DESTINO TURÍSTICO O TURÍSTICO-RESIDENCIAL EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Hemos finalizado esta comparecencia y vamos con la última, la del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la capacidad alojativa potencial prevista en los terrenos clasificados como suelo urbano y urbanizable con destino turístico o turístico-residencial en el planeamiento urbanístico de los municipios de Canarias, a propuesta del grupo... a petición del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros traemos, como nos comprometimos hace dos plenos, a traer aquí una propuesta de comparecencia para que el consejero nos explicara cuál es el potencial alojativo del que... turístico, del que dispone el archipiélago canario, nuestro país. No lo que tenemos actualmente, sino qué es lo que está pendiente.

En ese sentido, nosotros hemos mostrado, tanto en la legislatura anterior como en esta nuestra preocupación por el crecimiento desmesurado, (*ininteligible*), y el impacto negativo que está teniendo el exceso de oferta alojativa, debido, fundamentalmente, según nuestro criterio, a una política turística dirigida o a una gobernanza turística dirigida fundamentalmente por las patronales y multinacionales del turismo, como que se han saltado reiteradamente las políticas institucionales, ayuntamientos, cabildos y Gobierno.

Creemos además... (*ininteligible*) que en todo este desarrollo turístico que llevamos y desde los años 60, deliberada o inconscientemente, se ha ocultado una serie de datos. Hemos, nos hemos basado nuestra política turística y nuestra publicidad fundamentalmente en hacer propaganda del récord de cuántos turistas llegan y de promoción turística y se ha obviado –vamos a llamarlo así– datos fundamentales sobre el impacto social y medioambiental que esto ha tenido. Y han sido los movimientos sociales los que hemos tenido generación tras generación desde hace lo menos cuatro generaciones, cuatro décadas, las que tenemos que estar sacando constantemente cuál es este tipo de impacto, la cara b del turismo, y nosotros creemos que hoy debería ser un punto de inflexión para empezar a conocer cuáles son los datos, porque nosotros entendemos que tenemos que saber de qué manera ese impacto negativo está destruyendo nuestro patrimonio incluso identitario, afectivo... (*ininteligible*) y de cómo nos afecta a las condiciones de vida, hemos hablado de alquileres, hemos hablado de destrozo del litoral y hemos hablado también... (*ininteligible*) del paro, de los salarios que genera el turismo, en definitiva, de un reparto de la riqueza que nosotros consideramos que es injusto.

Por lo tanto, entendemos que todo eso tenemos que empezar a revertirlo, y creo que estamos en el camino. Nosotros tenemos que saber qué es lo que se nos viene encima, el pueblo canario, y todos estos datos tienen que ser de dominio público.

Hemos dicho que estamos gestionando los disparates y malas decisiones que se cometieron en los años 60, 70, 80 y 90. En el pasado... bueno, y todo esto explica movimientos como el de Cuna del Alma, al cual agradezco la presencia hoy aquí de varios de sus representantes, a Sixto, a Iván, también a Laura. Dreamland, que después hablaremos de este asunto también, y lo mismo que en el pasado la generación que nos tocó salvar Veneguera, salvar El Cotillo, salvar las torres de alta tensión, la defensa de... (*ininteligible*), etcétera, etcétera, hoy son otras generaciones las que siguen planteando el mismo problema. Montaña del Aire, Malpaso en El Hierro, etcétera, etcétera.

Nuestra preocupación no es solamente el impacto paisajístico sino también el impacto social y territorial de la creciente afluencia de turistas, cómo condiciona la generación de residuos, las repercusiones en el transporte y la movilidad que acabamos de hablar, también del espacio vital, de los bajos salarios, de los alquileres, y hay que empezar a tomar al turismo como un gran, digamos, contaminante. Hay unos datos del Gobierno de Canarias, turistas por día, 400 litros de agua, en comparación con un residente, 120 litros de agua, más los kilovatios/hora por metro cúbico que se gasta en producir.

En definitiva, nosotros queremos saber qué es lo que se nos viene encima. Hemos hecho un estudio concienzudo sobre quince municipios... (*ininteligible*) turísticos de Canarias, y quiero agradecer aquí también el trabajo de los abogados Pedro Arcila, el señor Díaz-Reixa y también Eligio Hernández hijo, del trabajo que hemos hecho sobre planos sobre el trabajo de Gesplan, Grafcan y otro tipo de, digamos, datos.

Nosotros el análisis que hemos hecho sobre quince municipios en Fuerteventura Pájara, todos excepto Betancuria; en Gran Canaria, Mogán y San Bartolomé, exclusivamente; en Lanzarote, Tías, Yaiza, Antigua; Tenerife, Adeje, Arico, Arona, Granadilla y Guía de Isora. Hemos llegado a la conclusión de que el total de metros por construir que está aprobado, señorías, es la escalofriante cifra de 58 millones de metros cuadrados para suelo turístico, 58 millones de metros cuadrados, más lo que tenemos actualmente, un disparate. Y si nosotros estamos planteando esto hoy y en varias intervenciones se ha planteado este tema no es ni más menos porque el pueblo canario empieza a hartarse de esta situación y de alguna u otra manera estamos planteando que no podemos seguir por donde vamos, y nosotros lo que le estamos planteando aquí es que deberían, digamos, empezar a... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) y es

lo que proponemos, la necesidad urgente de reclasificar suelo turístico por ley, incluso amparándonos en la disposición transitoria primera de la ley del suelo, que dice que los suelos clasificados en los instrumentos de ordenación vigentes como urbanizables no sectorizados quedan reclasificados como suelo rústico común de reserva.

Y además decimos también que en la disposición transitoria décima dice: las facultades de la Administración de reclasificar suelos urbanizables o rústicos cuando hubieran transcurrido cinco años desde su clasificación sin que se hubiera presentado una iniciativa privada es aplicable sobre cualquier suelo así clasificado a la entrada en vigor de esta ley.

Mi pregunta es ¿qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que deberíamos hacer? En primer lugar, la sociedad está demandando un consenso social y político y de todas las instituciones y administraciones para que de alguna u otra manera frenemos este disparate, de alguna u otra manera y plantemos una moratoria, reduzcamos la posibilidad de que siga destrozando nuestra vida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Déniz, por la oportunidad, en primer lugar, de hacer un estudio que no estaba hecho dentro del seno de la consejería y eso, pues, en principio, ha motivado que en el pleno pasado le pidiésemos aplazar la comparecencia para poder profundizar en ese estudio.

Este es un estudio donde se ha analizado a todos los suelos urbanos y urbanizables con uso turístico principal y complementario el uso residencial y, después también se ha analizado aquellos suelos urbanos que no teniendo el uso turístico principal sí permiten tener un uso turístico compatible.

Hay que decir que nos limitamos exclusivamente al estudio de plazas alojativas hoteleras exclusivamente, ¿no?, de hoteleras y de apartamentos, han quedado fuera todo lo que son viviendas y hoteles rurales, campamentos turísticos, refugios y alberges, viviendas vacacionales, casas emblemáticas, hoteles emblemáticos y hoteles de ciudad donde es muy complicado poder hacer una explotación de datos. Además, nos hemos encontrado con diversas complicaciones como es que menos el municipio de El Pinar el resto de municipios ninguno tiene adaptado su plan general a la Ley 4/2017, y muchos o muy pocos, mejor dicho, han adaptado el plan general, son anteriores al Real Decreto 1/2000, y además se han producido una serie de proliferaciones de sentencias que ha disminuido la capacidad de buena parte de esos suelos urbanizables.

La metodología que hemos empleado ha sido explotar las herramientas que tenemos en la consejería, de la base de datos geográfica del Parlamento de Canarias, las aplicaciones de consulta de archivo del planeamiento, visor geográfico y el Instituto Canario de Estadística para conocer cuáles son el número de camas que tenemos en la actualidad.

Respecto a la explotación de los datos, por lo tanto, lo que hemos tenido que hacer es identificar el concepto de recintos geográficos, recintos geográficos sin desarrollar y que tiene una potencialidad de desarrollo en forma de camas turísticas. Desde ese punto de vista hemos podido identificar 843 recintos geográficos, de los cuales 205 se encuentra en la isla de Gran Canaria, 237 en la de Tenerife, 27 en la isla de El Hierro, 105 en la isla de Fuerteventura, 41 en la isla de La Palma, 149 en La Gomera y 179 en la isla de Lanzarote. Además, ha habido una complejidad ya que algunos suelos que están calificados como de infraestructuras o de equipamientos, como son campos de golf, pero que después tienen dentro permitido el uso turístico, con lo cual no solo nos limitamos a lo que son suelos con una clasificación de uso principal turístico residencial sino que teníamos que también ir a los equipamientos. Una vez que teníamos estos recintos hemos aplicado los datos propios del plan general, objeto de estudio, se han estudiado los 88, menos un municipio que no obtuvimos datos que es el municipio de Pájara, los datos que tenía de capacidad portante de camas alojativas en esos suelos y si no, pues, hemos usado los estándares de 60 metros cuadrados de suelo por plaza alojativa en parcelas con algún tipo de ordenación por 120 a aquellas que tuvieran ningún tipo de ordenación.

Hay que decir que es bueno, y estamos trabajando en ello, en seguir recabando datos, recabando datos sobre todo de la Consejería de Turismo, pero también de los distintos cabildos.

Varios datos, para ir ya a mostrar datos.

Actualmente existen en Canarias unas 480 000 plazas alojativas, de las cuales están en uso en torno a 350 000 plazas alojativas, es decir, hay unas 130 000 que por diversas causas no están siendo explotadas en la actualidad. Si nos comparamos con hace 10 años se ha disminuido la capacidad alojativa en un 10 %, hay un 10 % menos, pero aquí tenemos que existe una reducción sobre todo del 49 % en las plazas extrahoteleras y un aumento en las plazas hoteleras del 6,75 %, y aquí diferenciamos islas verdes de las que no son verdes. Las islas verdes han experimentado un decrecimiento, tanto en plazas hoteleras como extrahoteleras, a favor de las islas que podemos entender como islas turísticas.

El potencial que tiene Canarias de plazas alojativas, a día de hoy, está cifrado en casi 235 000, es decir, tenemos en la actualidad 480 000, 235 000, se podría incrementar en un 50 % la capacidad alojativa si se desarrollasen todos esos suelos. Yendo por islas, las de Lanzarote tiene actualmente en torno a 78 000 plazas, ha sufrido un incremento hotelero en los últimos 10 años del 12 al 28 %, una disminución del extrahotelero, el 44 %, y tiene un potencial de 55 831 plazas alojativas, más la que tiene en la actualidad, es decir, podría ser en torno al 70 %. La isla de Fuerteventura, una dimensión similar a la de Lanzarote, pero un potencial de crecimiento del 87 % respecto a las que ya tiene construidas. La isla de Gran Canaria tiene actualmente 160 000 plazas alojativas, con un aumento de la hotelera del 5 al 19 % en los últimos 10 años, una disminución de la extrahotelera del 57 % y una potencialidad de crecimiento del 36 %, que viene a ser lo que ha marcado como techo el PIOT recientemente. La isla de Tenerife tiene 170 000 camas, aproximadamente, plazas alojativas, en los últimos 10 años la oferta hotelera ha incrementado un 3,26 %, la extrahotelera ha disminuido un 34,10 y tiene un potencial de incremento del 27,17 %, es decir, unas 46 camas.

La isla de La Gomera es una isla verde, que ha disminuido tanto su capacidad hotelera como extrahotelera y tiene un potencial, actualmente unas tres mil camas, 3200 camas, y con un potencial de crecimiento de 5142 camas, perdón, plazas alojativas, que sería un 157 %. Ya en las islas pequeñas el porcentaje se desvirtúa porque estamos hablando de cantidades muy pequeñas.

La Palma se ha notado drásticamente el efecto del volcán, ha pasado de las 15 000 plazas alojativas que tenía a casi cinco mil plazas y tiene un potencial de crecimiento del 45 %; y la isla de El Hierro, es la más pequeña evidentemente, tiene un potencial de crecimiento del 118 %.

Por lo tanto tenemos, estos son los datos, los datos es que el techo que actualmente al que puede aspirar Canarias es, si se desarrollasen todos los instrumentos de planeamiento, pasaría de esas 480 000 plazas actuales a más de setecientas mil plazas actuales.

Si hacemos una proyección respecto a número de turistas, si la capacidad alojativa actual... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... –presidente– alberga en torno a quince millones de turistas, teniendo en cuenta una pernoctación de diez días, estaríamos hablando que podíamos tener un potencial de 22,3 millones de turistas, es decir un incremento notable, eso en número de residentes equivalentes al año supondría que Canarias en lugar de tener 2 200 000 habitantes pasaría a tener, equivalencia a nivel de todo –de consumo, de recursos naturales, consumo de servicios–, 2 800 000 habitantes.

Estos son los datos que hemos podido explotar, seguimos explotándolos, y ya en la segunda intervención haremos algunas reflexiones al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos al tema recurrente que en los último meses se ha introducido en el debate, y, escuchando al proponente, el turismo *(ininteligible)* el territorio, el turismo es malo, se debe frenar el turismo, sobran turistas... Tenemos que tener un turismo de calidad y luego nos dedicamos a poner trabas a proyectos que cualifican la oferta, como es el último caso de Cuna del Alma, por poner un ejemplo.

Algún dato para poner en contexto. El gasto turístico total ascendió a 7400 millones de euros hasta junio del 2022, superando en gasto a todo el del año 2021, y prácticamente ha duplicado el gasto del 2020, mientras que al respecto el gasto del turismo total del año 2019 representa el 49,5 pero superando el gasto total hasta junio del 2019, que suponía 6775 millones.

Desde las perspectivas de la oferta turística hay que señalar que el número de plazas ofertadas en los establecimientos abiertos hasta septiembre del 2022 ascendían a 353 239 unidades, que suponen el 89,42 % del total respecto al años 2019, y esto es una reducción del 10,52 menos de plazas turísticas ofertadas.

Algunas preguntas:

¿Realmente se han alcanzados los objetivos marcados por la moratoria turística? ¿Se ha evitado la destrucción del entorno natural? ¿Se ha implantado un segmento de turismo de alto gasto que ha permitido aumentar el ingreso con un menor uso de recursos? ¿Se ha podido detraer recursos del turismo para destinarlo a otras actividades y, con ello, diversificar la economía?

En definitiva, se ha avanzado en la sostenibilidad de Canarias, entendiéndolo en términos económicos, sociales y ecológicos.

Otro elemento que debemos tener en cuenta es qué espacio dispone Canarias para construir o desarrollar legalmente, señor consejero, y usted ha dado algunas cifras.

Y otra pregunta, señor consejero: ¿se plantea el Gobierno de Canarias descalificar suelo apto para su desarrollo? Una pregunta importante y de calado. Y, si es así, quién pagará el lucro cesante cuando los tribunales den la razón a los propietarios expoliados, como ya ha ocurrido en el pasado.

Porque una cosa es no autorizar más suelo o programarlo y otra muy distinta eliminar derechos y expectativas de sus legalmente propietarios.

Señorías, el turismo no es malo, todo lo contrario, lo malo son aquellos que quieren atribuir al turismo todos los males que tiene Canarias, como puede ser la falta de vivienda, el problema del tráfico, el paro, la contaminación, la destrucción del territorio,... y podría seguir, pero luego quieren seguir ordeñando el sector del turismo con impuestos, con tasas y con más y más regulación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Hemos hablado recientemente en los últimos plenos, incluso en comisiones, mucho sobre la carga turística; hemos hablado también del excesivo desarrollismo de nuestras islas; hemos hablado también de la posibilidad de aprobar una moratoria turística; hemos hablado también de una ecotasa, y estamos hablando de nuestro principal motor económico, creo que cuando lo hacemos de un sector tan importante como es el turismo para Canarias tenemos que tener en cuenta las posibles consecuencias que eso puede acarrear. Por ejemplo, y lo decía el señor De la Puente, con las anteriores moratorias turísticas esos problemas legales que pudieron ocasionar. Por supuesto, también hablamos de lo que puede significar una ecotasa. Puede tener connotaciones positivas, pero también puede tener aspectos muy negativos que afecten a un sector que vuelve a estar despegando, después de haber sufrido una pandemia.

La realidad es que no podemos tomar una misma solución para toda Canarias. Aquellos que hemos estado recientemente en la comisión de estudio del reto demográfico hemos recibido a varios expertos muchos de ellos también expertos en turismo y nos hablaban de precisamente de eso que gran parte de la población se concentra en un pequeño espacio de territorio todo eso ha sido a consecuencia también del turismo que ha generado esas economías, ha generado ese crecimiento alrededor de esa actividad pero que no es la misma situación en todas las islas ni tampoco lo es en todos los municipios por eso no podemos tomar siempre una sola determinación o una sola medida cuando hablamos de limitar quizás el crecimiento de estas zonas.

Estamos hablando también de modelos turísticos diferentes. No es lo mismo y eso lo decía también señor consejero de las islas capitalinas o las grandes islas que han apostado por un desarrollo turístico mucho mayor a las islas verdes, donde el turismo es mucho menor e incluso tenemos nuestra propia ley turística, la ley de islas verdes.

Por tanto, yo creo que es importante hacer un trabajo transversal. Ustedes ya tienen el estudio. Creo que sería importante también realizar ciertas reuniones con la Consejería de Turismo para ver cómo enfocar las próximas campañas o las próximas ideas que se tienen para la atracción de turistas, sobre todo porque creo que es importante no dejar aquellas islas, como ya le decía, las islas verdes que están apostando por un modelo de desarrollo diferente limitarlo, porque creo que están apostando por un modelo sostenible, por un turismo inteligente, que creo que eso es lo que tenemos que apostar. Vemos que para este año el turismo con menos turistas vamos a tener una mayor facturación que en el año 2019 y eso es importantísimo. No significa que más turistas sea mayor inversión, sino tenemos que ir a la idea de que a menos turistas podamos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Acabo muy rápido, señor presidente.

Como le decía, señor consejero, tenemos que ir a la idea de que a menos turistas podamos tener una mayor facturación. Porque creo que eso es hablar de sostenibilidad, hablar de respeto al medio ambiente. Sobre todo de poder llevar a cabo muchas de las medidas que va a recoger la ley que aprobaremos dentro de poco, esa ley de lucha contra el cambio climático, y por tanto trabajar en esa línea de sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Los datos que plantea yo creo que eran necesarios, imprescindibles, conocer en realidad y habrá que ir profundizando cada vez más en los datos concretos. Creo que esa siempre es una de las demandas cuando hablamos sectorialmente del sector que se trate, conocer en realidad de qué datos estamos hablando. Porque eso nos permite realmente calibrar y poder plantear posibles medidas a la hora de actuar. No a partir de impresiones, no a partir de lo que a cada uno se le ocurra, sino realmente en base a datos objetivos.

A nosotros nos parece que plantear un escenario de 23, 23 millones de turistas en pocos años, si se desarrollara todo el suelo, siendo consciente de que es difícil el desarrollo de todo el suelo, realmente es una cuestión inasumible para esta tierra. Mire, en un momento en el que estamos creando hemos creado y estamos debatiendo en este Parlamento una comisión de estudio sobre el impacto que supone nuestro modelo demográfico, que todos coincidimos las afecciones que tiene un crecimiento mucho mayor del que puede cualquier sociedad absorber año a año, creo que debemos de ser conscientes de que afectan muchas cuestiones pero el modelo económico que cada territorio decida será un acelerador o será un elemento que consiga atenuar ese crecimiento demográfico. Fíjense, lo que se está planteando hoy, entre otras cuestiones, no es nuevo, ya en su día se tomaron estas cuestiones, siendo presidente Román Rodríguez hubo una moratoria, se aprobó una ley de directrices, afortunadamente por la unanimidad de esta Cámara, se desclasificaron 450 000 camas hoteleras en su momento, entre otras las 27 000 de Veneguera, que sí es verdad que era una respuesta a un movimiento ciudadano en contra de la colonización de uno de los pocos espacios naturales que seguían en costa manteniéndose vírgenes, fue al final la sensibilidad de un gobierno y de un Parlamento para paralizar a través de la ley de medidas urgentes y desclasificar también las 27 000 camas que estaban previstas en Veneguera.

Pero a mí me preocupan dos cuestiones. Primero, cuando hablamos de lo que hoy se está planteando aquí, hay suelo que está calificado sobre territorio ya urbanizado... digamos, hay que hacer es seguir creciendo en un momento determinado y también plazas y espacios que están sobre territorios relativamente poco antropizados. Lo digo porque una de las grandes materias y hemos defendido en materia turística que debemos desarrollar en los próximos años es la tarea de renovación turística. Es decir, no se trata de seguir colonizando y ocupando más suelo, sino aquel que ya está ocupado intentar a través de un proceso de cualificación, que precisamente como decía el representante de la Agrupación Socialista... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* profundice en un modelo turístico de más calidad en el que, con menos personas que llegan a nuestra tierra, seamos capaces de generar más recursos y, a través de esos más recursos, trasladar los beneficios que la actividad turística puede suponer a través de mejora en la calidad del empleo y de mejoras también sociales para el colectivo. Pero me preocupa también, porque estamos planteando un debate sobre el planteamiento en zona turística y nos estamos olvidando que hay un elemento, que es el del alquiler vacacional, que tiene... se está ubicando en un planeamiento sobre suelo residencial y que por la puerta de atrás se convierte en miles y miles de plazas...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Finalizo, señor presidente.

Se convierte en miles y miles de plazas de, digamos, de suelo residencial en suelo turístico. Porque esto es un debate que no estaba precisamente cuando se tomó la medida de desclasificar suelo en su momento y de desclasificar camas a principios del 2000. Estamos hablando de un debate que, incluso, pudiendo llevar a efecto alguno de los planteamientos que se están defendiendo hoy aquí, podrían quedar realmente sin efecto, más allá de la ocupación, una vez más, de más territorio, del impacto que puede generar el turismo por esa vía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

La verdad que, después de escuchar al señor Déniz y después de escuchar las personas que me han precedido en la palabra para hablar de esa capacidad alojativa potencial prevista en los terrenos clasificados como suelo urbano urbanizable con destino turístico o turístico residencial en el planeamiento urbanístico de Canarias, creo que esto da para una tesis doctoral, sinceramente.

La verdad que me ha llamado la atención pues que... bueno, me alegro que el consejero haya hecho ese estudio, pero hubiese estado bien que nos hubiesen dado ese estudio para poder subirnos hoy a la tribuna para hablar con propiedad, porque la que le habla le gusta hablar con propiedad. Y, claro, y solamente he leído el título de esta comparecencia y entonces, claro, digo, ¿quieren que haga una ponencia política, quieren que haga una tesis doctoral sobre lo que estamos hablando...?

Y, además, después de escuchar al señor Déniz cuando ha hablado de impacto negativo del turismo, hablando de que es necesario un reparto de la riqueza, ha hablado de que se está gestionando los disparates de hace veinte años o treinta años, como por ejemplo Cuna del Alma, ha hablado del consumo eléctrico, ha hablado del agua... evidentemente, señor Déniz, ha hablado de muchas cosas y para hablar de esas cosas tenemos que tener datos.

Lo que está claro es que tenemos una planta alojativa, muchas partes de ella, se ha quedado obsoleta y, sin embargo, las administraciones públicas no han hecho sus deberes, nos hemos encontrado con una pandemia, una pandemia en donde le hemos exigido, y los hoteleros han hecho sus deberes pero, sin embargo, las administraciones públicas no lo han hecho y nos encontramos ahora con una oferta alojativa y con zonas públicas totalmente degradadas. Si a esto le añadimos el problema que tenemos en Canarias con el suelo destinado a vivienda...hace poco hablábamos, ahora, de la comparecencia sobre la necesidad de tener viviendas en Canarias y el consejero apuntaba que, hombre, que el problema es que los ayuntamientos no daban suelo. Eso es incierto, yo conozco muchos ayuntamientos que han dado suelo y, sin embargo, no se han construido viviendas. Por eso me llama mucho la atención que se venga por parte de Sí Podemos Canarias hoy a la tribuna a hablar del problema de demonizar, porque lo que está haciendo, me dio la sensación y, si no, espero que me corrija, si no es así, ha demonizado al turismo, nuestra principal industria. Por tanto, demonizar al turismo y, sin embargo, por otro lado, no hablar de la necesidad de construir viviendas para Canarias, la verdad que me llama mucho la atención. No nos olvidemos que estamos hablando, y lo vuelvo a repetir, 18000 familias que están esperando por esa vivienda. Por tanto, señorías, yo sí les digo que esta comparecencia da para mucho, hay que tener datos para poder tomar las mejores decisiones, y sí les digo que las administraciones públicas se han quedado obsoletas en lo que respecta al turismo.

Muchas gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Señor Déniz, yo entiendo que usted nos está invitando a hacer un debate, interesante quizás en otro foro donde pudiésemos hablar con mucho más tiempo y con más datos, sobre la posibilidad, usted nos acaba diciendo, de establecer algún tipo de instrumento de reclasificación, de categorización, de suelos turísticos, entiendo que va en la línea de otras intervenciones que ustedes han tenido hablando de esa moratoria turística, que la quiere llevar al nivel de la ordenación y del planeamiento territorial y, mire, desde el punto de vista del planeamiento territorial, que es donde me quiero centrar, la cuestión no sería si hace falta revisar los modelos turísticos, cada vez que se revisa un instrumento de ordenación se revisan sus modelos en función de lo que se esté revisando, sino cómo lo hacemos.

Y yo creo que para eso, como no sabemos, y no tenemos, esos datos, deberíamos recordar un poco el pasado, señor Déniz. Hablaban aquí de las directrices y, efectivamente, uno de los grandes procesos de desclasificación y descategorización de suelos turísticos y los residenciales aislados se hizo a raíz de la disposición adicional cuarta, de las directrices de las que esta, que le habla, tuvo una parte activa importante como técnico, y por eso creo que puedo hablar con cierto conocimiento de lo que pasó en aquella época. Y nadie discutía la desclasificación de suelos como Veneguera o

como aquellos famosos suelos urbanos de Fuerteventura clasificados hace treinta y cuarenta años que nunca lo fueron y nunca lo iban a ser.

Pero también tenemos que tener en cuenta que todos esos procesos que se han hecho de esas descategorizaciones y desclasificaciones de suelo llevan aparejado sí o sí unos largos y costosos procesos judiciales, donde a raíz de ello muchos promotores que no tenían intención de desarrollar sus suelos al final consiguen o una indemnización o consiguen que se les reconozca su derecho a urbanizar y a edificar, y ahí es donde tenemos que tener cuidado a la hora de hacer propuestas, señor Déniz.

Mire, entre 2001 y 2008, el momento más restrictivo para conceder camas, se concedieron en Canarias 83 000 camas, 17 000 camas solo de procesos judiciales. A eso es en lo que tenemos que fijarnos a la hora de tomar decisiones.

Y aquí hay un aspecto que me llama la atención que nadie está nombrando, no sé si lo será en la segunda intervención, ¿quién decide cuáles son las zonas turísticas en cada isla? Son los cabildos, y nadie los ha nombrado, ¿y cómo?, a través de sus documentos y de sus instrumentos de carga, de capacidad de carga. Y de eso no estamos hablando, ni de lo necesario que es actualizar los parámetros por los que deben realizarse esos instrumentos y esos documentos de capacidad de carga.

Y le voy a poner un ejemplo, porque creo que aquí al final de lo que se trata es de ser coherente. Mire, tenemos un ejemplo clarísimo últimamente, hace unos días el Consejo de Gobierno del Cabildo de Gran Canaria, gobernado por un –como dirían ustedes, supongo– gobierno progresista, acaba de aprobar su plan insular. ¿Sabe cuál es, cuáles son las camas que admite? 261 000 camas, que son... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* las mismas que establecía el estudio de capacidad de carga aprobado por el Partido Popular en 2015. Pero es que para la zona turística sur siguen reconociendo 211 000 camas, las mismas que aparecen en el plan insular de 2004. ¿Usted no cree que eso se debería haberse revisado? Y de eso no estamos hablando, pero es que ustedes gobiernan en el Cabildo de Gran Canaria, señor Déniz. A eso hablo de la coherencia, esos son los instrumentos, la ley nos da los instrumentos, no hay que estar inventando nada, lo que hay que hacer es aplicarlos, con coherencia, con sensatez y con seriedad, teniendo claro que los objetivos y los fines ... *(Se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Abrante.

El señor ABRANTE BRITO: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señorías, se estima que en Canarias hay unas 250 000 camas potenciales, lo que se suma a las mas de 400 000 existentes, nos arrojaría una cifra de unas 700 000 camas entre reales y potenciales.

De la totalidad de la superficie urbanizada en Canarias, un 6 %, las principales áreas turístico-urbanas ocupan el 1,8 %, concentrando el 65 % de las plazas y una población de 50 000 turistas diarios.

De las plazas alojativas existentes 16 de los 88 municipios de Canarias concentran el 92 % de las mismas.

Teniendo presentes estos datos, y si no hay consumo de territorio, de servicios y la presión demográfica que se dan en las zonas en las cuatro islas más turísticas deben hacernos reflexionar sobre la capacidad alojativa futura de Canarias, como ya estamos haciendo en la Comisión de estudio de reto demográfico.

Y en las llamadas islas verdes todavía queda margen para incrementar esa capacidad, especialmente en El Hierro y La Palma, siempre desde la sostenibilidad y una planificación a futuro, pues sería un elemento de diversificación de su economía para superar las tasas de estancamiento –si no descenso– de su población, economía y tejido productivo.

Durante décadas, señorías, se ha llenado de cemento nuestra tierra, décadas sin tener una hoja de ruta más allá de contar el número de turistas y sin posibilitar un reparto de esa riqueza con empleos de mayor calidad y mejor remunerados. Ya no digamos atender al preocupante problema del consumo del territorio, de los escasos recursos que posee Canarias y del cambio climático.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos que hay que estar al lado del sector turístico como principal motor económico del archipiélago, apostando por su excelencia pero a la vez modernizándolo, haciéndolo más eficiente desde el punto de vista medioambiental y con unas relaciones laborales más justas.

Por primera vez en décadas este Gobierno está apoyando claramente una diversificación económica que contribuya a tener un tejido productivo más fuerte y competitivo que rompa los techos de cristal en los niveles de empleo y generación y reparto de la riqueza, también en el sector turístico. Ese es el reto

de Canarias y esa es la hoja de ruta que está materializando este Gobierno, dejar una Canarias mejor de la que se encontró, y ahí están los datos para avalarlo.

Nuestro objetivo es que el turismo no solo sea clave en sí mismo sino el principal apoyo con el que cuenta nuestra tierra para su estrategia de diversificación, apostando por un turismo sostenible, integrado en el territorio y la ciudadanía y donde prime la calidad a la cantidad.

Y fruto de nuestro compromiso con la diversificación económica y por la apuesta por el sector turístico como motor de la misma el Grupo Parlamentario Socialista apoyará cualquier iniciativa e inversión que venga a Canarias a cumplir este objetivo, siempre desde la legalidad vigente, la sensibilidad y compromiso con el medio ambiente y el consenso con la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abrante.

Turno para el grupo proponente, solicitante de la comparecencia.

Adelante, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías.

Pues no lo había pensado, pero podría hacer otra tesis doctoral, todavía tengo edad para eso, me puedo doctorar otra vez, pero bueno.

Yo creo que el debate este no se agota ni aquí ni se agotó en la anterior legislatura, estamos en un proceso de debate, efectivamente, como decía la señora Calzadilla, yo he traído este tipo de iniciativas y otras similares a la Comisión de Turismo que es en la que soy portavoz de mi grupo, de Sí Podemos Canarias, y otras personas. Y creo que es un proceso en el que necesariamente tenemos que afrontarlo, se afrontó a principios de este milenio, esto no, de este siglo también y tenemos que volver otra vez a afrontarla porque, efectivamente, aquellas leyes, pues, que se hicieron algunas cosas muy alucinantes, no terminaron de acomodarnos a la realidad física y a los límites que ahora tenemos, que no son los..., tenemos 500 000 habitantes más.

Entonces, yo quería decir que, efectivamente, y aprovechando también que está aquí el señor Figueroa, que lo acabo de ver, el pueblo canario tiene que agradecer a aquellas personas, incluido también el señor Díaz-Reixa que participaron decididamente en aquellos equipos que, efectivamente, trataron la disposición adicional cuarta de la ley de directrices que se desclasificaran 400 000 camas, nos quitaron de encima, en serio, ¿eh?, un desastre que se veía venir y hoy estaríamos en una situación francamente muchísimo peor. Por lo tanto, nuestro agradecimiento a estas personas, que están hoy aquí, que participaron. Claro, y ojalá sigan colaborando en esta línea.

Los datos que se están planteando, señorías, son terribles, ¿no?, 22,3 millones de turistas más, si lo que se está por fabricar se fabrica. Eso ya es para irse ya, para irnos porque nuestros hijos y nuestras hijas ¿dónde van a ir?

Cuando se dice aquí que estamos demonizando el turismo, yo no estoy demonizando nada, estoy diciendo ni una cama más ni una cama más. El turismo se está demonizando solo. Si seguimos creciendo en la oferta los precios bajan, o es que cuando sube, cuando baja el precio del plátano no se tira a la basura, cuando baja el precio del tomate no se tira a la basura, y algunos nos hemos criado entre montañas de tomates para subir los precios, ¿qué estamos tirando?, nuestra principal industria, ¿quién está defendiendo nuestra principal industria?, nuestro grupo parlamentario y los movimientos sociales, señorías, porque el turismo está abaratándose de una manera que, además, no redunda en la calidad de vida nuestra, estamos hablando de los salarios, bajísimos, explotación total, ¿y los alquileres?, yo les di el dato esta mañana, ¿eh?, los nómadas digitales que expulsan a una familia que pagaban 500 euros de alquiler en el Puerto de la Cruz y ahora el alquiler está en 1000 euros, ¿con un sueldo de 1200 y 1300 euros quién paga ese alquiler?, ¿quién?, los canarios no podemos, no nos ha sacado ni de los índices de paro ni tampoco de los índices del 40 % de pobreza. Entonces, coño, vamos a echarle cabeza. Datos, se han dado un montón de datos, claro que tiene que haber más. Por eso yo animo al equipo de trabajo de esta consejería a que siga trabajando en este tema porque el pueblo canario necesita conocer estos datos y tenemos gente preparada que los puede ofrecer.

Nosotros creemos que en ese estudio este proceso tiene que ir culminándose, ¿no?, y además adaptándose porque los tiempos también, esto, la oferta y la demanda van cambiando.

Nosotros creemos, además, el dato es estremecedor el que da el señor consejero, 235 000 camas más de las 480, nos pone en 700 000 camas, pero entonces no estamos hablando de un 50 % de crecimiento, como usted dijo, porque si nosotros, efectivamente, añadimos la vivienda vacacional, que yo dije en la anterior comparecencia que hay alrededor de 100 000 camas ilegales, ilegales, alegales, el turismo

rural, que tampoco está cuantificado. Nosotros calculamos que el incremento potencial sobre lo que tenemos es de un 67 %, unos cálculos, pizco más, pizco menos, pero ahí está el cálculo, entonces, nos colocaría ya en unos niveles de hacinamiento, saturación, bajada de precios. Señorías, es que la patronal hotelera se está quejando, lo dije esta mañana, de que no tienen sitio donde vivir los trabajadores que necesitan para la industria, eso es un colapso, el mercado no se regula solo, señores neoliberales, no se regula solo, no se regula solo, tenemos que intervenir en el mercado porque nos va en ello la vida y las condiciones sociales. Y lo que van a hacer en Fuerteventura es un disparate, y ya advierto aquí sobre el proyecto de Dreamland lo vamos a parar, que sepa quienes votaron el otro día a favor en el Cabildo de Fuerteventura que eso no se va a hacer y estamos trabajando todo el Parlamento de Canarias en una propuesta para iniciar acciones, hasta jurídicas si son necesarias, para parar ese disparate, no el proyecto en sí, dónde se va a hacer.

Entonces, nosotros decimos que es necesario seguir ahondando en estos datos y, además, tenemos fundamentalmente que incorporar en el debate el resto de alojamientos extrahoteleros porque, evidentemente, de lo que se trata es de analizar los efectos de todo tipo de turistas, cómo está repercutiendo en nuestras condiciones sociales, laborales.

Yo no he dicho que el turismo tenga un impacto exclusivamente negativo, es que del positivo venimos hablando hace 50 años, yo no leo otra cosa sino el impacto positivo, récord de turistas y promoción y millones para promoción, de todas las instituciones, pero y los efectos negativos también están. Entonces, vamos a ponerlo todo en la balanza y que el pueblo canario y las instituciones y sus representantes opinen.

Sobre el techo alojativo, señora Calzadilla, ya me gustaría a mí gobernar en el Cabildo de Gran Canaria, perdone que le diga, ¿no?, la isla que me vio nacer, crecer y curtirme. Me parece un disparate, y lo digo aquí claramente, pasar de 169 000 camas alojativas a 261, ¿dónde vamos a ir?, no puede ser. ¿Y los salarios que van a seguir bajando y las camareras de piso van a seguir explotadísimas, parte de mi familia entre otras? ¿Qué va a seguir pasando aquí? Eso es un disparate.

Entonces, nosotros lo que decimos es que con los instrumentos jurídicos esas dos disposiciones que yo le planteé, digamos abundemos en la posibilidad de reclasificar ese suelo y no cometer algunos resquicios por los cuales se colaron muchísimas miles de camas, por ejemplo Playa Blanca con el anterior límite y moratoria que se planteó a principios de este siglo. Veamos de qué manera, de qué manera podemos eludir la indemnización a gente que sin sentar un bloque, sin sentar un bloque, se ha hecho millonaria, por ejemplo en Majanicho, en Fuerteventura, por ejemplo. Y conozco, conozco de lo que estoy hablando.

Hay más datos, pues sí, nosotros estamos aportando los que hoy nos ha dado tiempo a plantear.

Nosotros pensamos –perdóneme, señor presidente– *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –un minutito más–...

El señor PRESIDENTE: Sí. Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Vale.

Multitud de expertos están planteando, gente cualificadísima, que es necesario abandonar el desarrollismo de los años 60 y 70, y los empresarios de la noche y todo aquello, no, eso ya no puede ser. Y cuando nos echaban a los niños de las hamacas en la parte de Las Canteras, pegada a La Puntilla, delante del Reina Isabel, nos echaron porque aquello era para hamacas para turista. ¡Eso no puede seguir pasando! Y está pasando y nos están echando de nuestros linderos de ocio, y yo no estoy por permitirlo, para mis hijos por lo menos no lo voy a permitir a poder que yo pueda. A mí me echaron, a mis hijos no.

Creemos que es necesario que se desclasifique suelo turístico y se pase a la denominación de rústico de reserva. Es necesario hacer ese esfuerzo.

No estamos acabando con la pobreza en estas islas y dimos datos del aumento terrible de la compra de viviendas por parte de extranjeros, y hay otras comunidades autónomas que se están planteando también limitar esta posibilidad –ahora sí, señor presidente, con quince segundos termino– *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Nosotros creemos, nosotros creemos que además no podemos seguir haciendo propaganda para que la gente se venga a vivir aquí, no podemos más. Por eso, insisto, creemos que este Gobierno debería reconsiderarse la campaña de nómadas digitales y yo creo que eso debería anularse ya totalmente porque tiene un efecto malísimo sobre nuestra gente que no puede pagar un alquiler decente y eso repercute en las condiciones de vida de nuestro pueblo y yo creo que aquí a todos los partidos que estamos presentes y personas nos preocupa muchísimo la calidad de vida de nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de cierre para el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

Silencio, señorías.

Silencio, señorías. Gracias.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que ha quedado patente que pasar de 150 millones de pernoctaciones al año a 223 millones de pernoctaciones al año, no, no, no, no se aguanta, ¿no?, si lo traducimos que todos los canarios y canarias suponemos 803 millones de pernoctaciones, cada canario por 365 día, estamos hablando que el 30 % de las pernoctaciones estaría provocado por el turismo; y además ha quedado patente que no existe una relación directa entre más turismo y más riqueza, como ha dicho el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera. Por lo tanto, está claro que dentro de ese debate de reto demográfico en el territorio canario, poliédrico, ya que no tiene el mismo enfoque en las islas verdes que en las islas turísticas, este es un dato que hay que trabajar, y la consejería terminaremos este informe y se lo trasladaremos a la comisión. Porque, como ha dicho el señor Campos, es muy importante tener datos para saber calibrar problemas y, por lo tanto, soluciones, calibrar el problema y, por lo tanto, la solución.

Está claro, parece, que está meridianamente definido que tenemos que ir a un proceso de recuperación de suelo, no reclasificación sino recuperación de suelo a sus estados naturales, que es delicado pero que se puede hacer bien. En Canarias ya se ha hecho en dos ocasiones: en el año 2001 siendo presidente al actual vicepresidente Román Rodríguez, en el año 2009 siendo presidente el señor Rivero. En el año 2001 se plantearon demandas y ninguna ha sido aceptada, no nos ha costado ni un solo céntimo. En el año 2009, en base a la interpretación del artículo 17.1, nos va a costar un fleje de millones, con sentencias ya firmes que tenemos que ejecutar. Por lo tanto se puede hacer, no es fácil pero se puede hacer de forma correcta.

Aquí nadie a demonizado el turismo. Cualquier actividad económica, no digo turismo, cualquier actividad económica respetuosa con nuestro territorio y nuestros valores ambientales que genere riqueza y la distribuya tiene las puertas abiertas, tiene las puertas abiertas; cualquier actividad económica que respete el territorio, genere riqueza y la distribuya tiene las puertas abiertas, por ejemplo el *Dreamland*, *Dreamland* del que tanto se está hablando, por qué no se plantea una actividad como esa en un suelo industria, ¿por qué? No, no, claro, pero pregunto. Señor diputado, si hay algo que a mí me caracteriza es que me llevo tortas de todos lados incluso de los míos, o sea, que no tengo problema. Por decir lo que creo que hay que decir.

Por lo tanto, que nadie quiera entender en una reflexión que este Parlamento tiene que tener en el seno de la comisión de reto demográfico que se demoniza el turismo. El turismo nos ha colocado donde estamos. Sin el turismo, y ayer se vio, es decir en la comparecencia del presidente sobre la diferencia que existe entre las regiones ultraperiféricas está claro que Canarias ha tenido un elemento diferenciador de otras regiones, que nos ha colocado en el nivel en el que estamos en la actualidad, y no nos tenemos que avergonzar de ello. Lo que tenemos que hacer es saber dirigir el rumbo del barco cara a los próximos años.

Por lo tanto, primera conclusión, parece previsible que el número el techo que actualmente está previsto para Canarias de 700 000 plazas alojativas, de las cuales actualmente estamos ocupando 350 000, que nos ha permitido este año obtener más ingresos del turismo que en el año 2019 2020, parece que es excesivo y hay que cambiarlo. ¿En qué límite? Pues habrá que estudiar evidentemente este límite, que no suponga un menoscabo de la calidad de vida de todos los canarios y canarias.

Por lo tanto, es un debate que estoy convencido que en la próxima legislatura se va a abordar. Un debate que hay que hacerlo teniendo en cuenta la particularidad de las islas verdes. Las islas verdes en estos diez años no ha crecido su capacidad alojativa, sino que ha perdido capacidad alojativa, tanto en hotelero como en extrahotelero. Y sobre todo teniendo presente que este techo previsiblemente sea mayor. Porque, como dije antes, aquí no está incluido ni el turismo vacacional, ni los hoteles y casas rurales, ni los hoteles emblemáticos de ciudades, es decir, ni los albergues, existe un amplio abanico de capacidad alojativa, que no es la más importante, pero sin dejar de ser la más importante no significa que no tengamos que tener en cuenta.

Por lo tanto, teniendo presente ya está demostrado que no existe un binomio entre más turismo mejor más actividad económica, teniendo presente que los valores ambientales cada vez van a ser más protagonistas en las decisiones que tengamos que tomar y sí existe una relación directa entre respeto a

nuestro medio ambiente y actividad económica. Esta es una relación directa que sí podemos plantear, no es fácil de desarrollar, pero sí es posible desarrollar. Y sobre todo teniendo presente lo que dije antes, ningún plan general, excepto el de El Pinar, por razones obvias, que es un municipio de nueva creación, ha adaptado su instrumento de ordenación a la ley del 2017, ni uno solo. Y se tendrán que adaptar. Y ese será el momento para poder tomar las decisiones que se tengan que tomar, articulándolo con un marco normativo que sea el ideal, el oportuno y el adecuado. Porque es que no nos queda otra, como se ha dicho aquí, no podemos de alguna forma, Canarias tiene una capacidad, tiene un límite, donde todo es perfectamente conciliable, no hay ningún tipo de problema, no estamos hablando de echar a nadie, estamos hablando de otras medidas que se están planteando en otros territorios de la Unión Europea, se trata sencillamente de obtener unos datos que, insisto, nunca se había tenido, por lo menos en estos últimos años, para poder calibrar el gran problema que tiene Canarias, y en base a una calibración exacta del gran problema que tiene Canarias dar la gran solución que requiere Canarias, no para el futuro inmediato sino para el medio y largo plazo.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

· **10L/PL-0018 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Hemos dado por finalizada la comparecencia, la última de la mañana y continuamos, señorías, con el orden del día.

En este caso, señorías, con el dictamen de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el proyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias.

Comenzaremos en primer lugar, señorías, con la intervención de los grupos parlamentarios que mantienen enmiendas para el pleno, con un único turno de diez minutos por cada uno de los grupos parlamentarios. El orden correspondiente será el siguiente, primero el Grupo Mixto, luego Grupo Parlamentario Popular y finalmente el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Una vez concluidos esos turnos, a continuación intervendrán los grupos que no mantienen enmiendas para el pleno, en el siguiente orden, Agrupación Socialista Gomera, el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias y el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Por tanto, señorías, comenzamos con el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto, y tiene la palabra el diputado y portavoz del grupo don Ricardo Fdez. de la Puente.

Ruego a sus señorías silencio.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente, señorías.

La ley que hoy venimos a votar debía haber sido una ley de consenso, de futuro y, sin sesgos ideológicos, puesto que se trata de una ley del futuro para todos los canarios, independientemente del equipo que gobierne hoy o mañana. A este diputado le hubiese gustado que existiese más talante, pero la realidad es que el grupo de Gobierno ha pasado el rodillo de manera indiscriminada sobre el trabajo realizado por la Oposición, algo que al menos era así hasta ayer, porque, al parecer, algo han reflexionado.

Algo que no ha ocurrido en ningún otro momento de esta legislatura, tan convulsa y diferente a las anteriores, porque desde la Oposición se ha hecho un trabajo serio y responsable, acompañando al Gobierno en los difíciles momentos que hemos vivido durante estos años tan complicados. Consenso que ha existido en otros proyectos de ley o decretos leyes, pero que en esta ocasión no ha existido, al menos hasta ayer por la tarde.

Digo esto porque, de las más de doscientas enmiendas presentadas, y Ciudadanos presentó 37, este Gobierno únicamente asumió 37, al menos hasta ayer por la tarde, desechando más del 80% de las aportaciones hechas por los diferentes grupos, rompiendo el debate y la posibilidad de hacer una ley para todos y de todos. Porque hasta ayer había una realidad y hoy nos hemos despertado con otra, porque parece ser que alguien ayer se sonrojó y dio orden de transar a toda prisa.

Queda claro que el reloj electoral suena cada vez con más fuerza y que empieza a existir esa sensación de prisa para acabar las leyes aunque no estén listas para ser acabadas. Señorías, el correr para terminar

una ley que no está lista es un anuncio de un padecimiento que acabarán pagando nuestros ciudadanos. Y, respondiendo al presidente, sí, creo que es necesaria una ley como esta, pero no cualquier tipo de ley. Uno de los aspectos que más me han llamado la atención es el de, al parecer, este... nuestra macro infraestructura pública no exista ningún área ni organismo preparado para supervisar y aplicar la correcta ejecución de la presente ley y por eso se propone la creación de otro nuevo ente, llamado Agencia Canaria de Acción Climática. Sobre esta nueva agencia hay muchos aspectos curiosos, entre los cuales destaca sobremanera que será el Gobierno quien designe los cargos y a los responsables. Si lo que se pretende es ser un organismo independiente, que supervise, nace ya un poco maniatado, ¿no creen ustedes?

Este diputado propuso a través de las enmiendas que, si se crea dicha agencia, que la dirección ejecutiva propuesta por el Ejecutivo tuviese que ser ratificada por los tres quintos de esta Cámara, entre otros aspectos, para que, de este modo, garantizar la independencia de la propia agencia. Y, claro está, el Gobierno ni lo ha contemplado, lo cual aumenta más el tufillo de que lo que se pretende no es otra cosa que crear un nuevo echadero.

Lo ya comentado era un secreto a voces, pero sinceramente no entiendo el problema que existe para que el Gobierno, al referenciar los objetivos de la siguiente ley, los acompañase con los planteados por la Unión Europea para el 2050. O, ¿por qué no se habla más de educación, algo que casi ni se contempla? O, ¿por qué se descarta una enmienda en la que se pretende que se desarrollen planes específicos industriales en los puertos canarios para que estén preparados, por ejemplo, para el desarrollo de las nuevas tecnologías renovables, que ya en auge, como por ejemplo la eólica *offshore*?, y la respuesta, “no”. La incompreensión y la arbitrariedad en el veto a las enmiendas ha llegado al máximo cuando se desestiman enmiendas que proponen que se establezca una única metodología en materia de recogida de datos de CO₂, y medidas para poder evaluar de igual manera y de igualdad de condiciones todos los proyectos que se han licitado. Era una oportunidad de atajar un problema que ya se está dando a nivel nacional en el que cada uno presenta datos con metodologías distintas y luego la Administración es incapaz de valorar y de cotejar. La respuesta, “no”.

La movilidad en esta ley, tenemos que hablar, si hablamos de movilidad en esta ley tenemos que hablar de restricciones y obligaciones, las cuales acabarán pagando siempre los mismos. Esta ley nace direccionando la industria, sin contar con que la tecnología pueda avanzar, y lo que hoy es un modelo emisor mañana puede no serlo debido a los avances de la I+D+i. Parecería, señores, del Gobierno que ustedes quieren decirle a la industria qué tipo de energía sí y qué tipo de energía no y en la historia ya hemos visto que esa metedura de zarpa en la política en el desarrollo tecnológico no funciona. ¿No sería más lógico apuntar al objetivo común, es decir, apuntar a que lo que queremos es un parque móvil de bajas emisiones y emisiones prácticamente nulas y, una vez fijados los tiempos y ese objetivo, dejemos que la industria trabaje para llegar a ese fin? La respuesta, nuevamente, “no”.

Sinceramente, no sé si han sido las prisas, la falta de querer dialogar, la estrechez de perspectivas, las prisas electorales, pero esta ley que hoy va a salir de aquí es una ley hecha por teóricos fundamentalistas que no saben cómo funciona el mundo real más allá de sus propios despachos. Esta ley, perjudicial para Canarias, y ayer se lo ponía de manifiesto al presidente para que nadie luego pueda echar en falta o alegar falta de conocimiento en lo que hoy se va a votar y a aprobar. Y yo ya les adelanto que mi voto va a ser negativo, negativo porque esta ley nace coaccionada y direccionada, porque no recoge las aportaciones de expertos, de la propia administración, no solamente de otras consejerías, sino de la propia consejería de Transición Ecológica y sus direcciones generales, o en las que de manera constructiva hemos hecho desde la oposición trabajando para mejorarla. Y porque dista mucho de la realidad que vivimos, porque ni siquiera asume la crisis que estamos padeciendo, ni tiene una visión de cómo esta va a afectar a Canarias en el futuro próximo. Una ley teórica hecha por algunos que no viven la realidad de la calle y la sociedad canaria, que producirá parálisis, conflictividad y sanciones económicas por no poderse cumplir.

Esta ley se aprobará, pero desde luego no será con mi voto. Lo triste de todo esto es que cuando el calendario apremia los canarios no importan y las leyes importan menos. Pero no pasa nada, señorías. Siempre, luego, podremos escuchar al señor consejero echando la culpa o diciendo algo así como que la culpa no es mía, la culpa es de los demás, que no están a la altura del reto que yo he diseñado para Canarias.

Siento que... sintiendo que no se ha desaprovechado y sintiendo que se ha desaprovechado una gran oportunidad para hacer las cosas bien, algo que pagaremos muy claro en el corto y en el medio plazo y, sinceramente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Y sinceramente, señor consejero, espero ser desde luego yo el que esté equivocado, por el bien de Canarias, porque la realidad va a ser, me temo, otra muy distinta. Pero, insisto, espero ser yo el que esté equivocado.

Todo esto ya lo manifesté más o menos de igual manera en comisión y en ponencia, con el mismo nulo resultado que hoy tendré, y no será por no decirlo una y otra vez y advertir del error que se está a punto de cometer. Dicho queda, una vez más, para el que lo quiera escuchar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Reverón.

Ruego silencio, señorías. Gracias.

Señora Reverón, tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. De nuevo, buenos días, señorías.

Miren, durante el debate de la primera lectura de esta ley, prácticamente hace un año, yo le anuncié que para el Partido Popular la lucha contra el cambio climático no es de unos ni de otros, no obedece a ideologías políticas, porque es una cuestión de todos. Y usted en esa intervención dijo lo siguiente, abro comillas, “tiene que ser el texto de Canarias, no puede ser el texto de un partido político sino que tiene que ser el texto de todas las fuerzas políticas que están representadas y sentadas en este hemisferio”. Y además decía, “y por lo tanto para que esto sea posible tengan presente, tengan garantía absoluta, de que por parte del Gobierno de Canarias va a haber las máximas aperturas de miras y la máxima voluntad de llegar a acuerdos en la redacción final del texto”. Menos mal, señor consejero, menos mal.

¿Sabe lo que pasó?, miren, lo que pasó fue que desde el Partido Popular le creímos, y por eso le mostramos nuestra disposición a colaborar y le anunciamos que íbamos a presentar enmiendas para mejorar el texto de la ley, una ley necesaria, señorías, pero no puede ser una ley de brindis al sol. Craso error, señor Valbuena, usted nos volvió a engañar.

Hoy, un año después, sus buenas intenciones, sus apelaciones al consenso, su disposición al diálogo y su anuncio de apertura de miras han quedado, como ha venido siendo habitual en este Gobierno, en filfa propagandística.

Y el resultado es que mañana, con esta ley ya aprobada, no estaremos a un paso más cerca de alcanzar los objetivos de descarbonización del año 2040, pero sí estaremos mucho más cerca de paralizar la actividad económica en las islas. Y lo estaremos porque esta ley, que con toda seguridad se va a aprobar hoy, es mala por la forma en la que ha llegado a esta votación y es mala por el fondo, una ley cien por cien intervencionista, que solo nos traerá más burocracia y más carga económica para nuestra sociedad.

Esta ley es el claro reflejo de esa línea de pensamiento progresista, ¿recuerdan lo de no es no y qué parte del no no ha entendido la oposición? Pues bueno, esto ha quedado muy claro en la ponencia, porque los grupos que apoyan al Gobierno, señor Valbuena, no han querido trabajar nunca por intentar sacar la mejor ley de cambio climático para Canarias.

Señorías del pacto de las flores, se los digo alto y claro, querer es poder y ustedes no quisieron. Con la soberbia que les caracteriza han venido a imponer única y exclusivamente el criterio del consejero de Transición Ecológica, y esta afirmación no van a poder rebatirla, ¿saben por qué?, porque de las 98 enmiendas que presentó mi grupo parlamentario solo el 82% ha sido rechazadas, ¿saben con qué argumento?, no porque no. ¿Pero saben a qué le han dicho no? Le han dicho no a las alegaciones presentadas por los técnicos del Gobierno de Canarias y por los técnicos de los cabildos. Ahora resulta que los técnicos no saben de cambio climático, aquí el único que sabe de cambio climático es el señor Valbuena (*palmoteos desde los escaños*).

Señorías, no hubo negociación ni diálogo, en definitiva aplicaron el principio de que cuando uno no quiere dos no pueden, y por tanto lo que sí hubo ¿sabe lo que fue?, una penitencia de los grupos que apoyan al Gobierno a tener que escuchar todas las explicaciones que hizo mi grupo parlamentario para explicar todas nuestras enmiendas, pero eso sí, con la misma respuesta: no.

Y cuando digo no es exclusivamente no, porque no se molestaron en siquiera en ni dar un solo argumento de por qué daban esa respuesta. Una actitud antidemocrática, señorías, que jamás pensé vivir en este Parlamento, porque, señorías, he estado muchísimas ponencias de muchas leyes, tanto en la pasada legislatura como en la actual, y jamás me encontré con esta actitud totalitaria.

Mire, no será mi grupo parlamentario sospechoso de no saber llegar a acuerdos, lo hemos demostrado y con creces, pero con esta ley nos encontramos con la actitud más antidemocrática que jamás hemos vivido en este Parlamento. Sinceramente, la actitud que vivimos como oposición no es la conocida de pasaron el rodillo, que también, la actitud fue de tal desprecio al trabajo de los demás –porque fue eso, señorías, desprecio a nuestro trabajo–, que lo único que demostró fue que el proyecto de ley tenía que aprobarse sí o sí tal y como vino del Gobierno, o mejor dicho, tal y como vino de la consejería, porque es tal la soberbia que se creen estar en posesión de la verdad absoluta, y el tiempo, señorías, como siempre o casi siempre nos va a dar la razón. Ustedes han querido ideologizar la ciencia, despreciando la neutralidad tecnológica, eso de usar la mejor tecnología, la más económica y la más segura, ustedes han despreciado eso.

Señorías, tienen que saber que hay procesos sociales en los que las emisiones de CO₂ son por ahora inevitables, el transporte por ejemplo por carretera de mercancías, la agricultura. Y si nos vamos a datos, les voy a decir que en el año 2020 solo el 5 % que nuestras necesidades energéticas totales procedían de fuentes renovables, ¿qué va a pasar con el resto, señorías?, ¿cuáles son las alternativas?

El principal reto que tenemos por delante para luchar contra el cambio climático lo tenemos claro, es disminuir las emisiones provocadas por la creación de la energía que Canarias necesita. Cada año, es verdad, enviamos a la atmósfera más de trece mil toneladas de CO₂, reducirlas a cero es nuestro gran reto pero es un reto que esta ley y la planificación de este Gobierno no da respuesta, y, si no, invito a sus señorías a que se lean el PTECan.

Y es que con esta ley lo que han demostrado es que ustedes quieren el camino corto, el fácil, para alcanzar esa neutralidad sin escuchar y sin creerse que entre todos podíamos haber llegado a las mejores soluciones. Y una vez más se equivocan, puede que solos lleguen más rápido pero ya les digo yo que se olvidan que juntos habríamos llegado mucho más lejos. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros y por eso decimos alto y claro que este es un proyecto fundamentalmente ideológico y sectario, porque hoy se va a votar esta ley de cambio climático y transición energética, una ley que va a provocar la paralización económica y social de Canarias; una ley que nos trae una burocracia administrativa y unas cargas económicas totalmente alejadas de los principios que debe regir la actuación de las administraciones públicas principias en aras de la eficacia y la eficiencia.

En relación a las cargas económicas tengo que decirles, eso sí, que ustedes eso de hacer leyes para recaudar se les da muy bien, y prueba de ello es esta ley. Y, desde el punto de vista de la burocracia administrativa, esta ley implicará, además de un nuevo chiringuito llamado Agencia Canaria de Acción Climática, nos trae lo siguiente: estrategia canaria de acción climática, estrategia canaria de transición justa y justicia climática, un plan canario de acción climática, siete plan de acciones insulares y ochenta y ocho municipales, y, por si esto no fuera poco, para completar la faena tenemos el plan de transición energética de Canarias. Yo les pregunto, y al presidente del Gobierno que nos acompaña hoy, dónde quedaron esos discursos y esos decretos leyes que intentaban la simplificación administrativa, han quedado en papel mojado. Una burocracia administrativa que traerá además inseguridad jurídica, eso sí, es un cóctel perfecto para el retroceso económico de Canarias.

Y, señorías, que hoy hay aquí presidentas de cabildo y alcaldes, saben lo que les decimos desde el Partido Popular: ¡suerte! Porque si nuestra maraña burocrática ya está desincentivando a la inversión, si los pocos emprendedores que aún todavía se atreven a presentar proyectos y ven cómo se ralentizan los trámites hasta límites desesperantes, ¿de verdad creen que más burocracia e inseguridad jurídica va a favorecer nuestro desarrollo económico?

Señorías, seamos serios. Ustedes quieren el retroceso de Canarias, pues miren, están de enhorabuena, con esta ley lo van a conseguir.

Por otro lado, ustedes es verdad que apuestan por la modalidad eléctrica y nosotros los primeros, pero quién va a pagar los costes de esas recargas, quién está incentivando la compra de vehículos eléctricos, ustedes no. Parece que todavía no se han enterado que estamos en los peores precios desde hace diez años, esto es debido a las fluctuaciones del precio debido a que las energías renovables no es gestionable aún del todo y, por tanto, cuando no hay sol y no hay viento tenemos que tirar de otras tecnologías, tecnologías de respaldo.

¿Qué propuesta tienen ustedes para evitar el encarecimiento de la factura derivado de este problema?: ninguna.

Señorías, además de la burocratización e inseguridad jurídica que supondrá la aplicación de esta ley, otro de los problemas que tiene esta ley es que no hay ningún tipo de análisis de impacto: cuál es el coste de reducir las emisiones, qué va a ocurrir con la economía, qué va a ocurrir con el empleo. El impacto de

esta ley es sobre la prosperidad de los canarios y sobre la competitividad de la economía, que es clave, y lo digo de nuevo señorías, esta ley es un salto al vacío y ustedes van a ser los responsables de la paralización y el retroceso de Canarias.

La crisis climática nos obliga a impulsar un mercado energético apoyado en la sostenibilidad y en la eficiencia, nos obliga a buscar el equilibrio entre la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad del desarrollo económico como fuentes de progreso y bienestar, y lamentablemente esta ley, fruto del sectarismo ideológico que caracteriza a este Gobierno, no lo logra. Lo único que ha logrado son titulares y, ya se lo digo, con titulares no se reducen las emisiones de CO₂ ni se lucha contra el cambio climático. Por eso, señoría, ya le informo que de esta paralización y, por tanto, del retroceso económico de Canarias, el Partido Popular no va a ser el responsable, sabe de lo que sí vamos a ser responsables, vamos a ser responsables de traer a este salón de plenos, dentro de cinco o seis meses, una nueva ley del cambio climático que sea real y que no sea sectaria, una ley que ayude a luchar contra el cambio climático pero que no implique la paralización económica de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Vamos con el último turno de los grupos que mantienen enmiendas. Le corresponde turno al Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Antes de empezar mi intervención, por llegar acuerdo transaccional con los grupos que apoyan al Gobierno, retiramos la 156, 158, 152, 169, 186, 195 y 212. ¿Perfecto, letrado?

Buenos días, señorías.

Yo tenía un discurso preparado desde la comisión, donde votamos el dictamen, y la verdad que lo he tenido que actualizar porque en 72 horas la vida cambió. Les prometo que me perdí, que no sé qué sucedió en un año para que todo se arreglara en setenta y dos horas. Porque estábamos los mismos enfrente, los mismos que nos menosprecian en cada pleno, que nos acusan de ser los causantes de todos los males, dentro de poco seguramente nos acusarán de haber explotado el volcán de La Palma, de lanzamiento incontrolado de meteoritos y también de la pandemia mundial. Señorías, pero esos que son del mal de los males, pues en setenta y dos horas se arregló todo. De un día para otro pasaron de no querer saber nada de las aportaciones hechas por el Grupo Nacionalista a quererlo casi todo y así de sopetón, de sorpresa, como dirían las abuelas canarias de un estampío, y la verdad que de hoy para mañana nos aprobaron el 95 % de las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista. O en ese caso en esa comisión no eran tan malas o era un bloqueo por bloqueo. La verdad que alucinante.

Y digo todo esto porque no cambió ni una sola coma de la intervención que hice en la comisión. Nunca pudimos debatir, nunca pudimos llegar a acuerdos, nunca tuvieron los grupos parlamentarios libertad para actuar por sí solos, era un secuestro continuo del Gobierno a la ponencia de los grupos parlamentarios. Señorías, las frases más reproducidas fueron me parece muy buena, pero no pasa el filtro del Gobierno. Sí, señorías, la verdad que esto enriquece el texto, pero no lo va a querer el Gobierno. Esas fueron las frases más repetidas. Incluso llegaron al punto de decir no, por no, y no tengo que argumentar ese no. Y esto una ponencia no se puede permitir, señorías, no se puede permitir.

Algo que molestó mucho a mi grupo parlamentario fue alguna señoría de este Parlamento esgrimió en varias ocasiones que éramos los grupos de la oposición los que estábamos retrasando la aprobación de esta ley. Mentira tras mentira. Eran ustedes los que no llegaban a acuerdos y lo escenificaban en la ponencia. Eran ustedes los que no llegaban a consenso y lo escenificaban en la ponencia. Eran ustedes los que adelantábamos el trabajo y al día siguiente volvíamos al principio. Fueron ustedes los que no se entendían entre sí. Y dijeron aquí en más de una ocasión que éramos nosotros los que estábamos parando la ley. Señor Roque, usted lo sabe bien, que fuimos más leales, más consecuentes, más responsables que los propios grupos que sustentan al Gobierno de Canarias. Porque es que es verdad, señorías, ustedes tienen el discurso introducido intrínseco de la sostenibilidad, pero cuando lo llevas a la práctica les cuesta un poquito más. Las ponencias no se graban, eso es verdad, pues qué suerte tienen. Porque podía haberse escenificado que no se podía debatir, que no se podía hablar. El señor Fdez. de la Puente es un único diputado y pidió, por favor, tiempo, porque no podía llevar a cabo sus enmiendas con la tramitación del presupuesto. Y dijeron que no, porque había que sacarla antes de diciembre, porque había que votarla en este pleno, con una comisión un lunes extraordinaria

cuarenta y ocho horas antes. Y sí, señorías, era porque necesitaba el titular el Gobierno de don Ángel Víctor Torres antes de 2023 aprueba la ley de cambio climático.

Pero, señorías, como dice uno de mis grupos preferidos, Camila, *Todo cambió*, y de un momento para otro lo que no servía para nada, servía para todo. Y es que lo que no servía absolutamente para nada, era lógico, beneficioso, productivo. ¿Y saben qué? Que nosotros nos alegramos. Y le damos las gracias, señor consejero por haber reconducido, por haber recapacitado y por haber entendido que sólo teníamos una pretensión, que es hacer un texto mejor que lo que se presentó en este Parlamento. Porque es que, señorías, nos han aceptado el 95 % de las enmiendas y estas enmiendas han mejorado considerablemente y sustancialmente el proyecto de ley de cambio climático, porque entre otras cosas miren ustedes lo que pedíamos. La ley imponía que a los agricultores y ganaderos tuviesen que enfrentar de forma solitaria la elaboración de los planes. Y ahora tiene que ser de acuerdo con la administración, que sean ellos quien los tutorice, que sean ellos quien los lidere y sean los agricultores y ganaderos quienes se adecuen, porque ya tienen bastante, señorías. Hemos conseguido también priorizar la penetración de energía alternativa de titularidad pública, pública, porque no queremos lo que pasa en Fuerteventura, y aquí hemos tenido responsabilidad todos los que estamos aquí. Unos más que otros, señor Lavandera, pero usted también ha estado dentro. Para que haya una delimitación especial marina, porque es verdad que hemos tenido problemas y también hemos... (*ininteligible*) responsabilidad con la acuicultura, porque de una forma u otra puede dañar nuestros ecosistemas marinos. Hemos conseguido que los ayuntamientos mayores de 20 000 habitantes se pueda subrogar el Gobierno para elaboración de los planes, porque no tienen músculo administrativo, porque no tienen personal que sepa de esta materia, y porque no tienen ni siquiera los departamentos creados para poder llevar a cabo. Que haya una planificación certera y coordinada del transporte público, porque eso es la mejor política el transporte público ambiental es promocionar el transporte público en detrimento del coche privado. En mi vida me imaginé que alguien estuviese en contra de esa bonificación al transporte, en mi vida. Dejen la pataleta, dejen el ridículo cabreo que tienen. En mi vida me pensé que trajesen a un Parlamento una comparecencia para analizar el voto de dos diputadas de otra Cámara que no tiene nada que ver con aquí. Este es el control descontrolado, es que no lo entendemos por ningún lado, es de primero de Derecho, existe división de poderes, Legislativo y Ejecutivo, el Legislativo controla la acción del Gobierno, pero hemos visto un nuevo control, el de la señora González, que controla lo que hacen dos diputados de una cámara que no tiene nada que ver con la nuestra. Como diría mi abuela, los pájaros contra las escopetas.

De verdad, señorías, qué pena, qué tristeza, nunca pensé que antepusieran su beneficio como partido a un beneficio de la ciudadanía. Me gustaría saber qué opinan los grupos que decían que no y que ahora van a votar que sí, le vuelvo a dar las gracias al consejero, porque sé que ha intervenido en este asunto, y donde dijo digo, ahora mismo digo Diego. La incoherencia de ustedes es más que manifiesta. Aquí hablan de ecologismo, de respeto al territorio, y lo que hacen en Fuerteventura, el Partido Socialista con auxilio de Podemos y Nueva Canarias, es votar a un... medio centro comercial revestido de plató de cine al lado de las dunas de Corralejo, cuando es una joya natural. Eso han hecho. Y lo hacen excusándose en la Ley del Suelo, ¿qué es, que la Ley del Suelo le asfixiaba para votar que sí, cuando la han reformulado, la han cambiado no sé cuántas veces?, aquí hay ahora mismo un cambio de la ley del suelo. La pueden cambiar, pero han dejado ese artículo, lo han dejado, podían votar que no, y votaron que sí, porque era lo que querían, repito, podían votar que sí. Doble cara, doble discurso, doble papel, como si de una película de terror se tratara, y viene mucho al cuento, pero no, no es una película, es la cruda realidad que pasa en Fuerteventura.

Quisiera agradecer a la Oposición, al señor Fdez. de la Puente, a la señora Reverón, porque nos hemos apoyado mucho los tres, hemos hecho muy buen trabajo, ha sido también una descarga psicológica hablar con ustedes dos, y lamento que no hayan podido llegar a acuerdo con ustedes, y quisiera también nombrar al señor Roque, porque ha sido una persona fundamental en la ponencia, te lo tengo que reconocer, porque has sido muy consecuente, has estado medio secuestrado por el Gobierno, pero has sido una persona leal, con mucho compromiso, y se lo quiero agradecer delante de la Cámara, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Señorías, vamos a votar a favor de la Ley de Cambio Climático, y hemos, como he dicho, nos han aceptado en menos de 72 horas, después de un año, la mayoría de nuestras enmiendas. Hubiésemos ganado mucho tiempo si lo hubiésemos hecho antes. Aún así, lo celebramos, nos ponemos a disposición del Gobierno y una vez respondemos, como Grupo Parlamentario, con responsabilidad, sensatez y siempre los intereses de los canarios y las canarias por encima.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.
Don Mauricio Roque, ¿dígame?

El señor ROQUE GONZÁLEZ (desde su escaño): ¿Sí?

Gracias, presidente, era simplemente una apreciación técnica. Las enmiendas que ha retirado el Grupo Nacionalista Canario obedecen también a unas transaccionales y una *in voce* que están presentadas, entonces, que las tenía que presentar... pero las tenía que presentar en pleno, técnicamente (*rumores en la sala*). No, digo decirlo para que los grupos la conociesen.

Entonces, para que le dé la oportunidad de decir lo que existe, o lo da por reproducido con lo que yo estoy haciendo en el pleno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

De acuerdo, vamos con... por tanto con los... hemos finalizado los turnos... gracias, señor diputado. Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos que mantenían enmiendas para el pleno, comenzamos, por tanto, con los turnos de intervención del resto de grupos parlamentarios.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar mi intervención por los agradecimientos, por supuesto a todos los portavoces de cada uno de los grupos que formaron parte de la ponencia, por supuesto también al letrado, al señor Manuel Aznar, que sin su trabajo hubiese sido imposible tener ese texto final que hemos tenido y muchas veces con prisa, con esos ajustes a última hora, como decía también el señor Machín. Y yo creo que se habla de premura, se habla de rapidez, pero es que esta ley exige premura y exige rapidez, es que si seguimos los pasos que nos marca la Oposición en vez de estar hablando de la ley de cambio climático en poco tiempo estaríamos hablando de la ley de los desiertos de Canarias (*palmoreos desde los escaños*).

Por tanto, yo creo que es una ley que exige, exige prisa, exige celeridad, y exige sobre todo seriedad. Yo creo que tenemos que tener debates serios. Por tanto, señorías, desde que este Gobierno declarara la emergencia climática por el... al comienzo de esta legislatura, e incluso antes del comienzo de la misma, las formaciones políticas que formamos el pacto del Gobierno teníamos, y tenemos entre nuestros objetivos el procurar crear una normativa adecuada para poder luchar de forma efectiva contra el cambio climático y realizar una transición energética justa en Canarias.

Con esta ley, proveniente del Gobierno de Canarias, y que hemos tramitado en este Parlamento durante todo este año, cumplimos, por lo tanto, con uno de los objetivos principales de este Gobierno, que es sentar las bases normativas necesarias para que, en los próximos años, se produzca el cambio que necesitamos en Canarias para cumplir con nuestros objetivos de sostenibilidad, descarbonización e implantación de los objetivos de desarrollo sostenible, además de ser un ejemplo como región de lo que significa la lucha contra el cambio climático. Porque, aunque haya una ley nacional que sirve de normativa básica para luchar contra la emergencia climática hay que recordar que Canarias, como región ultraperiférica de Europa, debe tener una implicación mayor para contribuir a la estrategia RUP que nos permita ser los laboratorios de sostenibilidad de la Unión, tal y como se espera de nosotros. Y esto requiere de un marco normativo que no nos permita avanzar en las políticas transformadoras que debemos activar, y esta ley es una piedra angular en nuestro esfuerzo por contribuir a la lucha global contra el cambio climático.

Para cumplir con estos objetivos la ley prevé crear un sistema en el que haya una corresponsabilidad y una colaboración entre todas las administraciones públicas canarias, por supuesto incluidos los cabildos y ayuntamientos, de forma que a través de la comisión interdepartamental de acción climática y la agencia canaria de acción climática haya un control efectivo del cumplimiento de los objetivos de esta ley.

Una ley que se centra en una correcta planificación, y para ello fija la necesidad de conformar la estrategia canaria de acción climática, la estrategia canaria de transición justa y justicia climática, el plan canario de acción climática, el plan de transición energética de Canarias y la obligatoriedad de la creación de planes insulares y municipales de acción para el clima y la energía. De esta forma nos aseguramos de que haya una integración plena del cambio climático en las políticas administrativas territoriales y sectoriales, ya sean estas de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, medidas en materia presupuestaria y de contratación pública, control de emisiones de gases de efecto invernadero,

políticas energéticas a través de políticas específicas de actuación en materia energética (*abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*), eficiencia energética, energías renovables y de biocombustibles, políticas de transporte y movilidad sostenible, u otras políticas sectoriales a través del análisis de impacto de las actividades del turismo, la agricultura, la ganadería, la pesca y acuicultura, la industria y por supuesto también el comercio.

Además de las actuaciones que hacemos en materia de gestión de recursos hídricos, calidad del cielo y alumbrado público, protección de la biodiversidad y recursos naturales, el cuidado de los montes y la gestión forestal, la gestión de los residuos e incluso la gestión que se hace de la salud y de los servicios sociales, la atención de emergencias y de protección civil.

La ley se complementa con los instrumentos de actuación social para la gobernanza climática, medidas de transparencia, participación ciudadana y evaluación, medidas de fomento para la transición ecológica y la acción climática y medidas de cooperación al desarrollo, educación, formación e investigación, incluyendo por supuesto el oportuno régimen sancionador para salvaguardar el cumplimiento de la ley y evitar las infracciones que pudieran afectar la defensa de nuestra sostenibilidad.

La norma después de la tramitación parlamentaria recoge aportaciones de todos los grupos de la Cámara, quizás no tantas como les hubiese gustado. Se ha hablado de despreciar el trabajo por no aceptar las enmiendas, y yo me pregunto ¿y cambiar la ley que ha traído el Gobierno a este Parlamento no es faltar también el respeto al trabajo de este Gobierno? Es cierto que hay propuestas que no se han podido aceptar por diversos motivos, como ocurre en todas las ponencias, pero sería injusto decir que no se ha tratado de buscar consenso, porque hasta el último minuto hemos aceptado propuestas que antes no se habían aprobado en la ponencia o en la comisión y hoy votaremos a favor de muchas enmiendas de la oposición.

Para nuestro grupo esta ley que tenemos que tramitar en la Cámara tiene las mayores potencialidades para ser la ley más útil en conseguir por fin un desarrollo socioeconómico sostenible de forma que nos permita implementar los cambios en las islas que sean necesarios para cumplir con los objetivos de sostenibilidad que nos hemos fijado como sociedad.

Esperamos que la sociedad canaria en su conjunto se sienta orgullosa de pertenecer a una región en la que todos los ayuntamientos y cabildos han suscrito el Pacto de Alcaldes por el Clima y donde se espera que haya la máxima colaboración institucional que le dé la mayor utilidad pública a esta ley.

Termino agradeciendo también el trabajo al Gobierno de Canarias por haber presentado este proyecto de ley en la Cámara y a todos los grupos políticos que en ella estamos para trabajar por una Canarias comprometida en luchar contra la emergencia climática, porque recordemos que la guerra no es entre nosotros, la guerra es contra esos efectos que está produciendo ese efecto climático que cada vez es mucho más adverso, que está provocando efectos devastadores no solo en nuestra economía, está acabando con nuestro ecosistema, e incluso está afectando al movimiento de las personas, ya que también tenemos muchos movimientos migratorios precisamente por los efectos del cambio climático.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinae.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías; buenos días a todas las personas que nos... que están invitadas hoy a este pleno del Parlamento.

En el año 1968 el cantante cubano Silvio Rodríguez cantaba unas estrofas que decían *la era está pariendo un corazón / no puede más, se muere de dolor / y hay que acudir corriendo / pues se cae el porvenir / en cualquier selva del mundo / en cualquier calle*.

Estas estrofas hacían referencia al internacionalismo, pero hoy las podríamos trasladar también a algo que es una lucha planetaria, internacional, la lucha contra el cambio climático, que también tiene referencias a la clase trabajadora y también tener referencias al género, es decir, es una lucha global contra el cambio climático. Y claro que hay prisas por aprobar medidas, es decir, no podemos esperar, se nos cae el porvenir. Por tanto, cuando se habla de que se quería probar, de que en ponencia hubo 3 prórrogas de enmiendas, se han hecho esfuerzos a lo largo de la ponencia para aceptar las enmiendas que podrían parecer más oportunas para la ley, pero que no fueran contradictorias con la línea discursiva de la ley, es decir, porque si no sí que hubiera salido una ley Frankenstein, es decir, una ley que opina A y opina lo contrario. Por tanto, había que mantener el hilo discursivo de la ley.

No ha sido posible ese mayor consenso y cada cual asumirá sus responsabilidades, está claro que posiblemente cuando se comience a evaluar el proceso de implantación de la ley descubriremos que hay errores y que hay aciertos y para eso se está para actuar corrigiendo los errores y reafirmando los aciertos.

La ley de cambio climático forma parte de un debate cultural en el que nos enfrentamos desde el consenso científico, respecto a la emergencia climática, con quienes la cuestionan de forma irresponsable, como es la derecha, por ejemplo, en Madrid y la ultraderecha. En Canarias podemos decir que es más la derecha española la que es negacionista que la derecha canaria, pero, en definitiva, ese fenómeno lo tenemos en estos momentos en el debate de esta sociedad.

(La señora vicepresidenta primera, González González, se incorpora a la Presidencia de la Cámara).

Los efectos climáticos deberán enfrentar medidas de mitigación, de adaptación a la nueva situación y ofrecer seguridades y de manera especial tener claro el rumbo de hacia dónde queremos caminar, qué medidas habrá que adoptar teniendo, además, en cuenta la transversalidad de las mismas.

Nosotros, desde Sí Podemos Canarias, apostamos por los 4 pilares sobre los que se debería asentar el futuro de esta ley y que son:

Por un lado, la participación de la ciudadanía, información, formación, favoreciendo los cauces de participación con el objetivo del empoderamiento ciudadano porque ya está caduca la figura del político conseguidor y desmovilizador y la ciudadanía reivindica participación en la toma de decisiones para poder manifestar las discrepancias, dialogar y llegar a acuerdo. El empoderamiento ciudadano es el mejor antídoto frente a las regresiones que nos amenazan.

En segundo lugar, otro pilar en el que se tiene que sustentar, y eso forma parte de la gobernanza, poco vale adoptar acuerdos y que la ciudadanía participe y sea corresponsable si la maquinaria administrativa continúa tan lenta como habitualmente lo es, una declaración hecha por el Gobierno y una ley como la actual. Siendo consecuentes, exigen y posibiliten que se agilicen los trámites burocráticos y que todo el Gobierno se corresponsabilice de forma transversal en el asunto en que se pueda actuar diligentemente y ello implica actuar de manera coordinada, corresponsable.

En tercer lugar, la política territorial se tiene que poner al servicio de la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y a la prevención. Y para ello es imprescindible no continuar deteriorando más nuestro territorio, la moratoria turística, la lucha contra las políticas, el destrozo y la lucha contra la corrupción urbanística, tan imperante, desgraciadamente, en nuestra sociedad, se presentan como objetivos hacia los que caminar para frenar la especulación y los negocios rápidos que deterioran y destruyen nuestro territorio. Y ahí tendrá que entrar en el futuro un importante papel complementario como es el debate que ya hemos iniciado de la ecotasa turística.

En cuarto lugar, tendremos que respondernos a la pregunta de ¿hacia qué modelo energético queremos en Canarias para este siglo XXI?, ¿que ponga luces largas, mire, no a una legislatura sino a un par de generaciones? Todos somos consecuentes de que estamos asistiendo a un importante cambio de era en la historia de la humanidad, por primera vez, desde el descubrimiento del fuego como fuente de luz y energía, estamos abandonando la edad del fuego y nos introducimos en la era de las energías renovables. La era está pariendo un corazón, decía Silvio Rodríguez. Por eso el acuerdo sobre el modelo energético que marca nuestras vidas, que marca la producción y la movilidad debiera ser fundamental en los acuerdos a la hora del desarrollo de esta ley. Por tanto, la transición hacia un nuevo modelo energético debe ser importante.

La ciudadanía empoderada tiene que ser protagonista del autoconsumo y es deber de las administraciones impulsar y proteger la formación de comunidades energéticas y empresas públicas de energía. Tenemos viento, tenemos sol, tenemos mar, tenemos volcanes y están al alcance de la mano y no pueden ser ni pertenecer a ningún grupo empresarial, son parte del bien común y como tal lo tenemos que poseer.

Tenemos que garantizar mayores cotas de justicia social, los millones de refugiados climáticos que van a seguir apareciendo, y nuestras islas son un territorio frontera, pues van a engrosar esos movimientos migratorios en el futuro. Por tanto, claro que hay prisa por apostar y aportar desde Canarias mejoras para esa lucha contra el cambio climático.

Es importante que se hayan puesto en estos momentos últimos a nivel de Estado impuestos a las eléctricas y a los grandes que han sido, hasta cierto punto, los impulsores de lo que estamos sufriendo del cambio climático.

Por tanto, democratizar la propiedad de la energía, fomentar una cultura ciudadana de ahorro y eficiencia energética, de corresponsabilidad medioambiental, y en esta línea creemos que debería desarrollarse esta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Hay medidas que a partir del 1 de enero ya se van a comenzar a poner, por ejemplo por la ley de cambio climático a nivel estatal. Los ayuntamientos de más de, 149 ayuntamientos que tienen más 50 000 habitantes, deben ya plantear zonas de bajas emisiones, o aquellos que también con más de 20 000 habitantes tengan altos índices de contaminación.

A nosotros nos parece de suma importancia que esta ley recoja la creación de la Agencia Canaria de Cambio Climático de Energía y Agua, porque consideramos que el binomio formado por energía y agua tiene que ser insoluble, tiene que ser caminar de la mano uno con el otro en un lugar donde dependemos tanto de la soberanía energética a la que aspiramos y aún no tenemos, y del agua tan escasa en nuestras islas.

Y finalmente quería hacer una llamada a que el consenso político, el debate, el consenso social, las medidas que vayan a la raíz de los problemas como crecimiento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... y no solo a curar las consecuencias –financiación suficiente, clara ideología, justicia climática, transición justa, democratización energética– en una acción global del planeta y su biodiversidad. Es decir, no hemos tenido ley de biodiversidad en esta legislatura y esta ley tendrá que suplir también algunas acciones respecto a la misma para seguir protegiendo el territorio y lo que en ellas estamos.

Nada. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan en el día de hoy.

Para dos leyes fundamentales, probablemente las más importantes marcadas al principio de la legislatura: la ley de renta de ciudadanía, que defenderemos en un rato, esa herramienta propia canaria para luchar contra la pobreza, para atender a la gente más vulnerable de nuestra tierra, para dignificar las condiciones de vida de quienes aquí viven; y la otra, la ley de cambio climático, una ley que tiene un valor sustancial, probablemente el reto más importante a que como especie humana tendremos que enfrentarnos en las próximas décadas, es precisamente esa lucha contra el cambio climático y en muchos casos ya desgraciadamente a las políticas de mitigación y adaptación a las consecuencias que ya son una realidad.

Digo esto porque sinceramente creo que cuando estamos ante una ley tan importante, más allá de la crítica al no compartir algunas cuestiones, hemos asistido a media hora, tres intervenciones de más de diez minutos cada una, en las que, por un lado, hemos tenido acercamientos próximos casi al negacionismo, *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)* por otro lado planteamientos y además aseveraciones de que no se ha escuchado absolutamente a nadie que suponía una tortura el que se nos explicara en cada una de las enmiendas con una falta de respeto porque ya explicamos en la comisión que antes de llegar a esa ponencia nos habíamos leído cada una de las enmiendas y la justificación, que era leída literalmente desde la primera palabra hasta la última, cuando le advertíamos que ya la habíamos leído, la habíamos entendido, la habíamos valorado y entendíamos que cambiaba sustancialmente el objeto de esta ley, o cuando finalmente se hace un esfuerzo porque un proyecto de ley tiene un inicio y un final que es en el momento de la votación y hasta ese mismo instante cabe la búsqueda del consenso, del entente, de aunar esfuerzos, en diez minutos, ni uno solo para hablar del valor de esta ley sino para echar en cara multitud de cuestiones, para afean algunas diputadas de esta Cámara que hagan alusión a decisiones que se han tomado en otras que afectan a la vida de esta gente, y, sin embargo, desperdiciar la oportunidad que también permite un parlamento, que es defender sobre esta tribuna una de las leyes más importantes y que más van a incidir en el cambio de vida de la gente desperdiciando toda una oportunidad para ello. Nosotros no lo vamos a hacer.

“Artículo 1.

La presente ley tiene por objeto regular las medidas encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como garantizar la transición energética y la acción por el clima, alcanzando la neutralidad en carbono y la reducción de gases de efecto invernadero, mediante el esfuerzo colectivo y la aplicación de medidas encaminadas y coordinadas y eficaces de todos los sectores públicos y privados, orientados hacia la sostenibilidad, todo ello en desarrollo de la legislación básica del Estado y, por supuesto, en virtud de las competencias asumidas por nuestro Estatuto de Autonomía de Canarias”. Ese es el objeto fundamental de esta ley.

Porque algunos que dicen que defienden la lucha contra el cambio climático no han terminado de entender, que casi es lo que pretendía, que eso se puede hacer con una ley que fuera simplemente un panfleto filosófico, un manual de buenas intenciones, y que, por supuesto, intentáramos que no tocara nada, que intentáramos que no afectara en ningún caso a ningún sector económico, a ningún sector productivo, a nuestro bienestar, a la forma que hemos tenido de vida de aquí hacia atrás que es la que nos ha colocado en el punto donde hoy estamos, en el que sí pero no, no me toques demasiado esto... No es posible. Mire, esta ley hoy ya llega 20 años tarde. Y a mí me hubiera gustado que fuera todavía más revolucionaria. Porque desgraciadamente, como dice el panel intergubernamental del cambio climático de las Naciones Unidas, con los mejores expertos en materia climática, ya es irreversible el calentamiento del planeta en un grado y medio, no como se esperaba incluso a finales de siglo o en el 2050, sino antes de los próximos 20 años. Ya es absolutamente irreversible. Y eso se produce porque aunque aquí algunos plantean que esta ley no tiene estudio de impacto, esto no es verdad, esta ley lo que sí es cierto es que es consecuencia del brutal impacto que el cambio climático está ejerciendo sobre el planeta, es consecuencia del impacto a causa del negacionismo climático, por ejemplo como del señor Rajoy bromeando hasta hace pocos años el presidente del gobierno de España que tenía un primo que decía no sé qué tontería. O es consecuencia del inmovilismo que han pretendido reflejar nuevamente en la ley para intentar que sí luchemos contra el cambio climático pero solo desde el enunciado, desde la filosofía, pero no desde las medidas que pueden tocar un sector, que puede frenarnos algo el desarrollo económico, que puede impactar algo sobre nuestro modelo de vida que tenemos hasta hoy. Pues les digo que eso sí es papel mojado.

Buscar consensos por el consenso en una Cámara legislativa en una ley tan trascendental, disminuyendo los objetivos de una ley tan importante, eso sí que es una traición al mandato popular, sería una traición al pacto de las flores que firmamos quienes nos comprometimos, entre otras cosas, como decía al principio, a elaborar leyes estratégicas y fundamentales para cambiar el futuro de nuestra tierra y contribuir al futuro del conjunto del planeta. No íbamos a renunciar a propuestas y medidas que creíamos que son fundamentales en una ley tan importante para conseguir objetivos a los que ya llegamos muy tarde, a los que algunos ni siquiera podemos revertir en los próximos cientos de años, en la que quizás hemos tenido que poner más esfuerzo en las fases de mitigación y de adaptación, que realmente al de la lucha contra el cambio climático, porque a esa ya llegamos tarde, por culpa de muchos que han defendido discursos próximos a los que se han defendido durante estos meses. Y en ese camino del consenso por el consenso no nos van a encontrar, al menos a Nueva Canarias no nos van a encontrar.

Esta es una ley que esos cambios en Canarias aterrizando nuestra realidad tienen consecuencias claras y evidentes, en nuestros ecosistemas terrestres y marino, en las alteraciones de los patrones productivos agrarios, en el incremento de las tasas de mortalidad, por cierto también en el continente vecino será uno de los elementos que generarán movimientos migratorios masivos, y saben dónde irán una parte de ellos también.

(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Nuestra tierra generará una mayor vulnerabilidad en todo tipo de infraestructuras, en particular las costeras, las energéticas, de transportes, de comunicaciones, con consecuencias directas en el sistema socioeconómico del archipiélago por supuesto porque debe ser así.

Canarias, por otro lado, alberga más de la mitad de las especies endémicas de España y somos uno de los reductos más importantes en biodiversidad del conjunto del planeta, que se ven amenazadas por la penetración de especies tropicales, aparición de nuevas enfermedades, mayor frecuencia de incendios forestales fuera de las temporadas de verano que están provocando una disminución preocupante de las múltiples especies de flora y fauna, islas que se han datado en los últimos años de más de 30 nuevas especies de aves tropicales que están provocando un desplazamiento de nuestras aves nativas, pero también se constata la presencia y expansión de otras especies invasoras que alteran nuestra biodiversidad, una agricultura que se está viendo especialmente afectada por el aumento intensidad de la sequía, así como... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

En definitiva, multitud de elementos que justifican que hay que tomar decisiones, que hay que ser valientes, que incomodaremos a algunos, que tendremos que renunciar a patrones a los que estábamos asociados y acostumbrados hasta ahora. Pero para eso nos han elegido para estar aquí, para escenarios factibles, para contentar a todo el mundo, para cuando llega el momento de la verdad quedarnos quietos, al menos yo me niego, nuestro grupo se niega venir a esta Cámara sólo con la búsqueda del consenso. Y le

digo a algunos que son jóvenes, que no estuvieron la legislatura pasada por ejemplo en la tramitación del suelo, para saber lo que es... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Vamos con el último turno de los grupos que no han mantenido enmiendas para el pleno. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, don Mauricio Roque.

Silencio, señorías.

Sí, un momento, señor diputado.

Señorías, un poco de silencio. Gracias.

Silencio, señorías. Gracias.

Espere.

Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Señor consejero.

Yo sí voy a agradecer y reconocer el trabajo y la aportación de todos los grupos que han participado como ponentes, así como los servicios jurídicos de la Cámara en la persona de los letrados, al Gobierno de Canarias por todo el trabajo que ha realizado para que este proyecto de ley llegue aquí y sea consensuado, porque sí, hay que partir de la base de que este proyecto sí es consensuado. Ha tenido la mayor participación ciudadana, que no ha tenido parangón con ninguna otra ley. El proyecto ha tenido ahora, hoy día, el consenso de cinco partidos políticos distintos, cuatro que formamos el Gobierno y uno, que es el Grupo Nacionalista Canario, que está en la Oposición. Ha tenido el consenso de sindicatos, el consenso de las universidades, el consenso de la Fecam, de la Fecai, de la conferencia... de la Confederación Canaria de Empresarios, de muchísimos colectivos. Por lo tanto, hablar de consenso también podemos hablar cuando tenemos una Cámara con 70 diputados, 58 van a aprobar sin ambages ninguno esta ley *(aplausos y palmoteos desde los escaños)*, y solo doce la van a rechazar.

Entonces, ahora bien, de esos doce estábamos hablando y yo quería comentar. Una ley que tiene 98... 90 artículos y se presentan 98 enmiendas, eso es una enmienda a la totalidad encubierta, debieron presentar una enmienda a la totalidad y ahora acaba de anunciar que va a hacer una ley, pues ya lo veremos, la proposición de ley, y la estudiaremos y la veremos. Ahora, presentar una enmienda a la totalidad encubierta, eso no es el camino del consenso.

Aparte de eso, de esas 98, 40 enmiendas eran de supresión y solo 1 eliminaba 14 artículos. Es decir, sumen 14 más 19, imagínense una ley de 90 si le quitan todo el articulado ese. No querían la ley, no estaban por la labor de la ley *(palmoteos desde los escaños)* e hicieron todo lo posible por no estar en la ley.

Así mismo se ha comentado por aquí también, que lo escuché no sé a quién, creo que el Grupo Nacionalista, se refería a que la comisión del 2021 se celebró con cierta prisa. No, todos conocíamos la ponencia desde el 5 de octubre que esa ponencia se iba a celebrar. Pero bueno, están los correos y está la Cámara y se puede comprobar, pero yo quería aclarar ese aspecto.

Prisas. Ya se ha hablado de la emergencia climática, pero realmente de esta ley, si hablamos desde esta ley, entró aquí hace un año. Se presentaron tres prórrogas para las enmiendas que nos llevaron hasta abril, en abril empezamos las ponencias, nueve ponencias convocadas con los distintos... situaciones que tuvimos, modificamos e hicimos la ponencia de forma unánime cada vez que lo decidíamos. No hubo ningún problema para celebrar todas las ponencias que se quería. Y aquí hay gente que habla de la predisposición y para más tiempo, pero cuando se le hablaba de que tenía que venir por la tarde para realizar la ponencia te decían que no, que eso estaban a otra cosa *(aplausos y palmoteos desde los escaños)*, eso también ocurría en esta ponencia. Entonces, estábamos todos, y todos pusimos, a lo mejor, cada uno con su propia responsabilidad.

Ahora hablamos de la fundamentación, cuando se le rechazaba la enmienda que presentaba. Se repetía hilo por pabilo lo que ya conocíamos, como ha expuesto el señor Campos. Como repetía hilo por pabilo lo que ya conocíamos y habíamos estudiado nosotros nos reiterábamos en nuestra exposición de motivos que, por cierto, no se presentó enmienda ninguna, por lo tanto, el valor jurídico de las razones objetivas de cada uno de los artículos no fue cuestionada, aunque hoy dicen que era un... es un articulado muy ideológico, que empieza en la exposición de motivos. Pero no fue enmendada. Por lo tanto, al ser la exposición de motivos una parte esencial, preceptiva y vinculante, en cuanto digo, a su valor interpretativo y de las razones del proyecto de ley, entendemos que era aceptado.

Se consideraban... la exposición de motivos se considera, según el Reglamento de la Cámara, el tratamiento es como un artículo y se tienen que relacionar y presentar, si se quiere debatir sobre ella. Por lo tanto, no hay ningún tipo de problema en cuanto a la aceptación o no de los fundamentos. Ustedes se reiteraban, nosotros nos reiterábamos y rechazábamos cabal y fundamentalmente, lo hacíamos con los mismos argumentos con los que ustedes defendían sus propuestas. Por lo tanto, no ha razón a lo que venían diciendo.

Pero quiero aprovechar el poco tiempo que ya me queda, bueno, un minutito me dará el presidente luego, esta ley responde a las necesidades y a la urgencia de apurar en la acción climática y el compromiso asumido por el Gobierno de Canarias y este Parlamento, que sitúa en el centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética, alineada con la declaración de la situación de emergencia climática en nuestra comunidad por el Gobierno en agosto de 2019 y en esta Cámara en el año 2000.

Esta ley también se corresponde con las obligaciones para contribuir de forma real a la lucha contra el cambio climático conforme a los objetivos fijados en el ámbito internacional. La convención marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático, el Acuerdo de París, el Pacto Europeo por la Economía Verde y Social, lo que es el Pacto Verde Europeo, a nivel nacional con la ley de cambio climático y transición económica, y visto que lo que nosotros queremos desarrollar es un aspecto económico y un aspecto de la modernización de nuestra comunidad, así como, desde el punto de vista social, facilitando la distribución en la equidad y la riqueza en el proceso de la descarbonización, porque sí, estamos cambiando el paradigma económico y social y no vamos a dejar a nadie atrás, eso no va a ocurrir.

Por eso los aspectos importantes y a destacar de esta ley están en la gobernanza, en la perspectiva climática, en el registro de la huella, en la formación y ocupación y en la promoción de la investigación y el desarrollo.

Y como ha dicho en reiteradas ocasiones el consejero, es el inicio del camino para lograr una sociedad más sostenible en lo social, en lo económico y en lo medioambiental, apuntalada en la generación de energías renovables... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Como uno de los pilares, decía, de la descarbonización.

Y, señorías, ni el futuro de la economía canaria ni especialmente el futuro turístico que le preocupa al señor De la Puente están en juego con esta descarbonización, no está en juego. La sensibilidad y el cuidado del medio ambiente se están convirtiendo en factores capitales para la decisión de inversión en todos los sectores, y Europa, España y Canarias están apuntalando esto a nivel nacional.

Para terminar, simplemente quería comentarles que vamos a pasar a una economía más sostenible, orientada de modo que descienda la desigualdad, en suma, planeta, personas, prosperidad con gobernanza y cultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías.

Hemos acabado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Vamos a... ruego un poquito de atención, vamos a, voy a intentar explicar, digamos, la votación para tratar de que salga lo mejor posible. En caso de que alguien, alguna de sus señorías tenga alguna duda o pase alguna cuestión durante la votación, como siempre, pues nos lo hacen saber a la Mesa y a los servicios de la Cámara.

Entiendo que los portavoces de los grupos parlamentarios tienen el guión con los bloques correspondientes, no voy a citar ni los artículos ni las enmiendas correspondientes, porque si no sería excesivamente largo. Si hay alguna duda en alguno de los bloques pues no lo hacen saber. Están contempladas las transaccionales, y simplemente recordarles que en el bloque 11 la enmienda número 162, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, está retirada, por tanto, cuando votemos el bloque número 11 recuerden, señorías, que esa enmienda no está en el bloque de votación. Del resto, están transadas, están en el guión las que están transadas, así que en principio está todo aclarado.

Les ruego a sus señorías que no salgan ni entren del salón de plenos, porque se ha tocado la campana y las puertas deben estar cerradas. Bien.

Sí, ¿alguien me ha pedido la palabra? Sí, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
El bloque 3, que también es la enmienda 195, está retirada.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, tiene usted razón. Muchas gracias.

Señorías, como siempre además, al final de la votación de todos los bloques votaremos la autorización a los servicios jurídicos de la Cámara para introducir en el texto las correcciones técnicas que fueran necesarias. (*Pausa*).

Señorías, vamos a comenzar, como les digo, cualquier duda, cualquier cuestión la hacen saber.

Votamos, señorías, bloque 1. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías. 68 votos emitidos, 68 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos, señorías, el bloque 2. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 68 votos emitidos, 57 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones.

Queda aprobado.

Como ya hemos dicho, el bloque 3 ha sido retirado, señorías.

Votamos el bloque 4. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 68 votos emitidos, 55 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el bloque cuarto.

Votamos, señorías, el bloque quinto. (*Pausa*).

Bien, señorías, 68 votos emitidos: 37 votos a favor, 12 votos en contra y una abstención, perdón, 19 abstenciones...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, simplemente para aclarar el voto, sería abstención, en vez de 37 serían 36 a favor y una abstención.

El señor PRESIDENTE: Bueno, que queda constancia de la manifestación de doña Rosa Dávila en relación al voto emitido.

Señorías, votamos el bloque 6. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: 1 voto a favor, 36 votos en contra, 31 abstenciones.

Queda rechazada.

Votamos, señorías bloque 7. (*Pausa*).

67 votos emitidos: 20 votos a favor, 35 votos en contra, 12 abstenciones.

Queda rechazado.

Votamos, señorías, el bloque 8. (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 27 votos..., señorías, yo les escucho, no se preocupen.

51 votos emitidos: 27 votos a favor, 24 votos en contra, ninguna abstención.

¿Alguien quiere manifestar algo respecto a la votación? (*Pausa*).

Dígame, que lo diga alguien.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Presidente.

Yo pediría la repetición porque en el momento que estaba lanzando la votación estábamos pidiendo que el señor, don Jesús, estaba solicitando la palabra por un error en la votación anterior...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Campos...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): ... y por eso muchos nos hemos quedado sin votar en esta.

El señor PRESIDENTE: ... perfecto, no puedo parar la votación en el momento que está lanzada, tengo que esperar a que finalice, leer el resultado y luego las incidencias, ¿de acuerdo?

Vamos primero con el señor Ramos Chinaea que quería manifestar.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Que me he equivocado en la votación anterior y voté que sí cuando realmente quería votar que no.

El señor PRESIDENTE: Está usted, señor, señor Ramos Chinaa, ¿se refiere al bloque séptimo?, sí, señor Chinaa, se refiere al bloque séptimo, ¿verdad? *(Asentimiento)*. Bien.

Queda constancia a los servicios de la manifestación del señor Ramos Chinaa en relación al bloque séptimo.

Vamos a repetir la votación del bloque octavo, calma, tranquilos.

Bien, votamos, señorías, bloque octavo. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: 31 votos a favor, 36 votos en contra, 1 abstención.

Queda rechazado el bloque octavo.

Votamos, señorías, el bloque 9 o noveno. Votamos, señorías. Señorías, es que me resulta dificultoso si lanzo la votación y me hacen llamamientos, vamos a parar la votación.

¿Alguien quería intervenir?, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, es que la 152 también ha sido retirada.

El señor PRESIDENTE: Un momento, voy a comprobarlo con los servicios.

Por tanto, señorías, es correcto, la enmienda 152 del Grupo Parlamentario Nacionalista estaba retirada, por tanto, no procede la votación del bloque 9, muchas gracias.

Votamos, señorías, el bloque 10. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

67 votos emitidos: 56 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones.

Queda aprobado el bloque 10.

Votamos, señorías, el bloque 11. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 68 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad el bloque 11.

Votamos, señorías, bloque 12. *(Pausa)*.

67 votos emitidos: 12 votos a favor, 36 votos en contra, 19 abstenciones.

Queda rechazado.

Votamos, señorías, bloque 13. *(Pausa)*.

Señorías, 68 votos emitidos: 36 votos a favor, ninguno voto en contra, 32 abstenciones. Queda aprobado.

Vamos, señorías, con el bloque 14. *(Pausa)*.

68 votos emitidos: 11 votos a favor, 36 votos en contra, 21 abstenciones. Queda rechazado.

Votamos, señorías, bloque 15. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: 55 votos a favor, 11 votos en contra, 2 abstenciones. Queda aprobado.

¿Sí? Señor Rodríguez, quería... Bien.

Votamos, señorías, bloque 16. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: 55 votos a favor, ningún voto en contra, 13 abstenciones. Queda aprobado el bloque 16.

Y, por último, señorías, votamos la habilitación a los servicios jurídicos de la Cámara para acometer las correcciones técnicas que fueran necesarias a los efectos de la aprobación definitiva del texto.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: 68 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por tanto, señorías, hemos finalizado las votaciones de los bloques de enmiendas del dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sé que es comprensible porque la mayor parte del público es personal de la consejería del consejero Valbuena pero les recuerdo que no pueden realizar manifestaciones ni de reprobación ni de, en fin, ni a favor de las votaciones.

(El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Valbuena Alonso, solicita intervenir).

Silencio, señorías.

Me pide la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Nada. Un turno de agradecimiento. En primer lugar a las fuerzas del pacto –Casimiro, Noemí, Román– y el presidente Ángel Víctor por permitir estar era una etapa, profesional y sobre todo personal, imborrable. El poder haber afrontado este reto cuando me lo preguntó o me lo planteó el presidente era un reto que, en fin, igual en el Senado estaba más tranquilo pero había que venir aquí.

Por lo tanto también agradecimiento a todo el equipo de la consejería, encabezada por el viceconsejero Miguel Ángel Pérez; por dos personas que han sido clave en la redacción de la ley, José Luis Figueroa y Alberto de Armas, que ha pasado recientemente por etapas duras; a la secretaría general técnica; a los jefes de servicio Gustavo o Adela; al equipo redactor encabezado por Antonio Vila; al conjunto de colectivos con los que nos hemos reunido, no con todos ha sido posible llegar a acuerdos pero sí es verdad el talante que se ha tenido en todas las reuniones yo creo que es loable, muchas veces demonizamos colectivos que no debemos demonizar sino que debemos escuchar; y al resto de fuerzas políticas con una especial mención a Mauri, se ha pegado un curro importante, han sido muchos quebraderos, la paciencia que tenía ha superado la paciencia de algunos y yo creo que ha sido muy importante, junto con el trabajo de los letrados; y a las fuerzas políticas con las que no hemos podido llegar a un acuerdo pedir disculpas porque tal vez no he sabido explicar los elementos importantes de esa ley o tal vez no he sabido entender los planteamientos de la ley.

Pero, insisto, ahora solo comienza un camino. Nunca sabemos qué nos depara el futuro, el futuro puede ser más optimista o menos pesimista en función de lo que hagamos en el presente, pero estoy convencido que el futuro para Canarias tiene luces muy importantes de optimismo gracias a lo que el conjunto de diputados han hecho hoy, y a los que les estoy eternamente agradecido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Me van a permitir una pequeña licencia personal, no es la habitual, estoy seguro que nadie se va a molestar por ello, pero me gustaría hoy recordar a Hugo de Armas, que es un amigo personal, que nos dejó pronto, ahora va a hacer un año, y seguramente hoy para él sería un día especial y le quiero mandar un recuerdo. Seguro que todos los que han trabajado en la ley lo entienden y, bueno, permítanme esta licencia personal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

· 10L/PL-0019 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Seguimos con el orden del día, señorías, con el dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el proyecto de ley de renta de ciudadanía de Canarias.

Empezamos con los turnos de intervención de los grupos que mantienen enmiendas para el pleno, señorías. En primer lugar el Grupo Mixto, señora Espino.

Un poco de silencio, señorías.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Vivir dignamente es una de las condiciones humanas más básicas a las que aspira una persona y un derecho irrenunciable. El derecho a una vida digna puede garantizarse de múltiples formas, y para ello es esencial la implicación y participación individual, social y de los poderes públicos. Para alcanzarlo, es imprescindible el acceso a servicios esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales, el sistema de la dependencia, las pensiones o la cultura, entre otras áreas. No obstante, para poder vivir con dignidad en el sistema social actual, es necesario, además, disponer de unos mínimos recursos económicos.

Señorías, este es el primer párrafo de la ley de renta ciudadana, en su exposición de motivos y no puedo estar más de acuerdo.

Esta es una ley que ha generado un gran consenso, es un derecho recogido en nuestro Estatuto de Autonomía en su última reforma durante la legislatura pasada, y a nosotros nos tocaba convertir ese derecho en una realidad.

Quiero también poner en valor el trabajo realizado en la ponencia por todos y cada uno de los grupos, tanto del Gobierno como de la oposición, siempre con espíritu constructivo, siempre tratando de hacer posible el consenso, aunque en algunos puntos no hayamos llegado a un acuerdo. Pero he de decir que esa ponencia ha sido una ponencia constructiva, creo que después de lo que acabamos de escuchar de la ley de cambio climático ha sido como el día y la noche, y estoy muy contenta con ese consenso y con ese trabajo.

Yo creo que con esta ley hemos conseguido un logro importante y seguro estoy convencida quiero creer que va a ser una herramienta que va a mejorar la vida de muchísimos canarios, de cientos, de miles de personas en las islas, pero también no quiero... también explicar por qué mantengo determinadas enmiendas. Creo que es una ley que se queda corta en algunos aspectos, que debería que podría ser más ambiciosa para llegar de verdad a más personas. Gran parte del debate de la ponencia y en la comisión ha estado centrado en el concepto de unidad de convivencia. Los grupos que apoyan al Gobierno limitan el derecho de la renta que no la pueda percibir quien viva con otras personas que sí perciben algún tipo de ingreso. Y esto va a dejar a decenas de miles de canarios fuera de la cobertura de la renta ciudadana, como ya ocurre por ejemplo con el ingreso mínimo vital. Para que se hagan una idea, un ejemplo práctico, una persona que está en el paro, que ya no recibe ninguna prestación por desempleo, que ya no puede pagar el alquiler y tiene que volver a vivir en casa de sus padres, si sus padres si alguno de ellos percibe una pensión o algún hermano trabaja y tiene algún tipo de ingresos, esa persona ya no tendrá derecho a la renta ciudadana. Por tanto, la renta ciudadana deja de ser un derecho subjetivo, un derecho único de cada persona, de cada canario, y pasa a ser una especie de derecho colectivo, que depende de las personas con las que viva, de esa unidad de convivencia. Es decir, los hermanos o no tienen recursos, de si los padres o no tienen recursos.

Por tanto, el problema es que no mejora, no completa el ingreso mínimo vital. Porque por esa condición miles de canarios, ocho de cada diez, que han solicitado el ingreso mínimo vital se han quedado fuera de él y no lo han podido conseguir.

Por tanto, nuestra forma de vida, el vivir en familia, como vivimos aquí todos juntos, con el hermano que se hace el cuarto en la azotea y vive allí, eso penaliza, penaliza el que uno tenga el derecho al ingreso mínimo vital. El problema del acceso a la vivienda en Canarias penaliza que uno pueda tener derecho o no al ingreso mínimo vital.

También se establecen otras normas que yo creo que son restrictivas, y al menos cuatro de las enmiendas que mantengo es para ampliar el número de días naturales que una persona de tu unidad de convivencia puede no estar residiendo en Canarias. La ley establece que si alguien de la unidad de convivencia se marcha de Canarias durante un plazo de más de 90 días, es el límite, esa persona deja de recibir la renta ciudadana. Es decir, si una madre está recibiendo la renta ciudadana y su hijo se va de Canarias a otra comunidad autónoma, por motivo de estudios o para intentar tener allí un proyecto de vida, buscar un empleo, a los 90 días de haberse ido ese hijo esa madre deja de percibir la renta ciudadana. Por tanto, cuatro de las enmiendas son precisamente para ser más flexible con ese plazo y llegar al menos hasta los 180 días naturales, para evitar que el beneficiario de esa prestación se vea castigado de esa manera, y también para que no suponga la ley en ningún caso una coacción a la libertad de movimiento de las personas en un mundo globalizado, teniendo en cuenta también condiciones que puedan justificar estos traslados por periodos más amplios.

Otro grave error que mantiene la ley, a mi juicio, es dar la solicitud por denegada si la Administración no contesta en el plazo de cuatro meses. El propio colegio de trabajadores sociales está en contra de este aspecto de la ley, porque, además, el silencio administrativo, en la actual prestación canaria de inserción, en su artículo 13, establece que el silencio administrativo supone que esa solicitud se entenderá como estimada y, por tanto, la renta ciudadana, que va a venir... es la prestación que va a venir a sustituir a la prestación canaria de inserción, lo que hace es todo lo contrario, el silencio administrativo da la solicitud por denegada o desestimada.

Por tanto, no mejora la renta ciudadana el derecho al acceso a la prestación, sino todo lo contrario, dificulta el acceso a la prestación y yo creo que esto es algo que no está bien, que no es correcto, que va a suponer un impedimento a la hora de la aplicación efectiva de la ley, teniendo en cuenta las cifras de pobreza tan altas que tenemos en Canarias.

Es más, el Consejo Económico y Social de Canarias en su informe también señala: “no es admisible ni se entiende un silencio negativo ante situaciones que precisen de una actuación urgente”. En esta misma

línea, además, también tengo que indicar que la normativa general, la normativa estatal, del procedimiento administrativo, desde el año 2009, tras una trasposición de una directiva europea, también recoge que el silencio administrativo es positivo, no negativo, y les leo, artículo 24 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, sin perjuicio de la resolución que la Administración debe dictar en forma prevista, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitima al interesado o interesados para entenderla estimada por silencio administrativo, excepto en los supuestos en los que una norma con rango de ley establezca lo contrario”, y eso es lo que hace la renta ciudadana. Cuando la norma general es que el silencio administrativo dé la solicitud por estimada, lo que hace la renta ciudadana es justo lo contrario, cambiar lo que dice la ley, ir en contra de algo que beneficia a los ciudadanos.

Y, por último, quiero hacer una reflexión también sobre este asunto, una reflexión más: ustedes saben que la situación de esas más de 300 000 personas que están en situación de pobreza extrema, según los datos en Canarias, están en una situación desesperada, y hemos hablado en esta Cámara, en reiteradas ocasiones de los problemas de la salud mental, de la depresión, de la ansiedad, de sus graves consecuencias. Pues ustedes imaginen el impacto emocional que puede suponer para una persona en esa situación desesperada que solicita la renta ciudadana y que a los cuatro meses esa solicitud, sin que nadie les haya contestado, con ese silencio administrativo, se da por desestimada. Yo creo que mantener esta ley de esta manera en este punto creo que es de una enorme insensibilidad con respecto a las personas que están en esa situación desesperada y necesitan esa ayuda, y, por tanto, mantengo mi enmienda, la número 37, para que se cumpla con la norma general de la Administración pública y que el silencio administrativo sea estimado.

Considero, por tanto, que esta puede ser una ley mejor, sobre todo por estos dos puntos, que considero importantes, pero, aún así, he trabajado en ella con gran interés para que salga adelante, lo saben los compañeros de la ponencia, no se han tenido en cuenta todas mis enmiendas, otras sí y ya están incorporadas en el texto y yo lo que creo y lo que deseo es que esta ley sea aprobada en el Parlamento para que pueda entrar en funcionamiento como fue el compromiso que adquirieron todos los grupos con el comienzo del nuevo año y deseo de verdad que esta cobertura llegue a quien más lo necesita y que esta ley sea una ley buena para los canarios y que todos los canarios tengan la vida digna que queríamos, que queremos para cualquiera de nosotros, que sus necesidades básicas queden cubiertas para que puedan seguir adelante con sus proyectos de vida, por eso votaré sí a la ley de renta ciudadana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NÚEZ: Gracias, presidente.

Señorías, créanme que hoy es un día muy importante en este Parlamento. Y es muy importante porque aprobamos una norma, una ley, que nos encomienda nuestro Estatuto de Autonomía y una ley que lo que intenta es llegar a esas personas, a esas familias que peor lo pasan en nuestra tierra.

Y por eso ya digo que es de esos días importantes y en el que todos los aquí presentes, los 70 diputados y diputadas de esta Cámara, tienen que sentirse orgullosos del trabajo que se ha llevado a cabo. En una ponencia –y permítanme el calificativo– que ha sido ejemplar, en una ponencia donde los que allí estábamos, los que allí hemos participado para elaborar este texto, nos hemos sentido ciudadanos también, porque no podemos olvidar lo que realmente somos y no podemos olvidar a esa gente de nuestro entorno o de otros entornos en los que estos días no son buenos para ellos y que necesitan de que las administraciones necesitan de que sus políticos se pongan de acuerdo para intentar mejorar su calidad de vida, para intentar mejorar su situación familiar o personal.

Yo quisiera en primer lugar agradecerle al letrado, a don José Ignacio Navarro Méndez, las facilidades que nos ha trasladado, las ganas de sacar un texto, ya digo, muy importante, quizás el documento más importante, permítanme también el atrevimiento, de esta legislatura, y nos ha puesto todas las herramientas a nuestro alcance para que hoy lleguemos aquí casi, casi a la unanimidad. Sin sus aportaciones, sin sus valoraciones, sin su colaboración estoy convencido de que esto no hubiese llegado a buen puerto. Por lo tanto, gracias al señor letrado, que ha hecho un trabajo exquisito.

También quiero aprovechar para agradecerles a los miembros del grupo de gobierno, a los grupos que sustentan al Gobierno, esa generosidad también, porque hay que decirlo, han sido generosos para intentar llegar a un acuerdo, a un consenso en esta ley. Nos han aceptado muchas enmiendas, otras no han podido aceptaras, fíjense la diferencia entre ley y otra, la ley anterior generaba pues cierta polémica, pero yo creo que aquí en esta ley, tan importante ya digo para la ciudadanía que peor lo está pasando, hemos sido maduros,

hemos sido adultos políticamente hablando, para llegar a ese consenso casi unánime. Por lo tanto, también a los grupos que sustentan al Gobierno mi agradecimiento, el agradecimiento del Partido Popular.

Y lógicamente también a los demás grupos de la oposición que honestamente creo que hemos hecho un buen trabajo, con el único objetivo de tener un buen texto, quizás no sea el mejor texto, pero sí es un buen texto o el mejor texto para este momento, un texto abierto, un texto en el que además a lo largo de los meses, de los años, podremos ir modificando para alcanzar el texto que todos queremos. Pero creo que ambas partes han mostrado generosidad, y eso yo creo que es digno también de mención, nosotros desde luego desde el Partido Popular de Canarias hemos querido aportar, hemos querido dialogar, y hemos querido lógicamente llegar a un consenso, y yo creo que lo hemos conseguido.

Mire, hoy tengo que mostrar la satisfacción de este grupo porque hemos logrado introducir en el texto más del sesenta por ciento de nuestras enmiendas, algunas, también es verdad que caían por su propio peso, porque ya estaban recogidas en otros artículos, pero es verdad que digámosle las importantes están recogidas, están aceptadas en este texto, ya digo que más del sesenta por ciento. Más de cuarenta enmiendas que durante el trámite de la ponencia hemos querido que se incorpore para lograr los objetivos básicos que tenía el Partido Popular para convertir a esta iniciativa legislativa en una herramienta fundamental para combatir la pobreza y reducir la exclusión social, favoreciendo la reinserción en el mercado laboral y también, lógicamente, la inclusión social.

Entre las aprobadas podríamos destacar las dirigidas a la protección de la infancia mediante la prevención y la atenuación de la incidencia de la pobreza en la infancia, ya que, como todos sabemos, más del 49% de las personas menores de 18 años en Canarias están en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que supone, tristemente, un aumento de 14 puntos con respecto al año anterior.

También, dentro del paquete de enmiendas propuestas por el Grupo Popular destacamos la dirigida a exigir entre las prioridades de la renta de la ciudadanía favorecer la inserción laboral porque creemos, a nuestro juicio por lo menos, que la mejor política social lógicamente es la de la creación de empleo y lógicamente también la inclusión social.

Nuestro objetivo era lograr que esta ley ofreciera una ruta de inserción viable y sencilla, aprovechando los recursos de una manera óptima y eficiente que garantizara una aplicación justa y responsable de las políticas de inclusión social.

La inclusión de los planes de atención personalizados con itinerarios de inclusión individualizados donde se contemple un diagnóstico de vulnerabilidad, tanto de carácter individual como para el conjunto de la unidad de convivencia, para diseñar también actuaciones específicas en función de las características de cada perceptor, la inclusión de la figura del profesional, del trabajo social en los equipos interdisciplinarios de zona y la mejora de la transparencia y publicidad activa introduciendo la obligación del Gobierno de informar anualmente al Parlamento de Canarias del desarrollo de la ley. Son, pues, otras de las mejoras que hemos introducido a este texto.

Hemos presentado, hemos dejado 2 enmiendas vivas que hemos llegado en los últimos minutos a un acuerdo, a un acuerdo con el Gobierno y hemos presentado una transaccional, ya la tiene el señor letrado, la enmienda 131 que quedaría de la siguiente manera: “Se garantizará a cada municipio el coste de, como mínimo, un profesional del trabajo social con competencias exclusivas para prestar los servicios específicos de la renta de ciudadanía y a través del desarrollo reglamentario se garantizará que en base a la población o al número de demandantes se incremente de forma proporcional el número de profesionales de trabajo social, administrativo o de apoyo a las actividades de inserción social”.

Otras de las enmiendas vivas, que también hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno hacer, pues, como decía con anterioridad, pocos minutos, viene a decir: “La comunidad autónoma y sus departamentos en el ámbito de sus competencias establecerá en el desarrollo reglamentario un sistema de ayudas o incentivos a las empresas que contraten a personas beneficiarias de la renta de la ciudadanía de Canarias”.

Como ven, 2 enmiendas vivas que han tenido que ver con aquellos que van a poner en marcha la ley, que son los ayuntamientos, hay que facilitar, hay que sufragar, hay que garantizar la contratación de personal para que estas administraciones pongan en marcha, como decía antes, la ley. Y, sobre todo, también facilitarle a las empresas que puedan contratar a personas perceptores de la renta de ciudadanía mediante incentivos para que también las empresas de esta tierra también sean partícipes de esta importante norma. Por lo tanto, yo creo que 2 enmiendas, que agradezco también al Gobierno que las haya aceptado, que vienen a mejorar el texto final.

Y como decía antes, ¿es la ley que queremos todos?, no, pero es la ley o la mejor ley para este momento.

Por lo tanto, yo creo que hoy debemos felicitarnos porque estamos más cerca de la gente que peor lo está pasando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, ya, señorías.

En primer lugar, quiero saludar al equipo de la consejería que nos acompañan, agradecer y felicitar el enorme trabajo que desempeñan siempre y reconocer el esfuerzo que supone sacar adelante un texto legal como este, más allá de las discrepancias o las diferencias que políticamente podamos tener debemos siempre separar a esos profesionales que tratan de volcar negro sobre blanco, la voluntad política respondiendo a la legalidad. Gracias.

Cuando en mayo del 2019 aprobamos la Ley de servicios sociales aprobamos la renta de ciudadanía desde entonces el Gobierno canario, fuera el que fuera, tenía un mandato, un plazo para ponerla en marcha de 18 meses, un plazo que se ha superado ampliamente.

Si este grupo defendió la presencia de esta nueva ley en el propio Estatuto de Autonomía y en la Ley de servicios sociales, que aprobamos por unanimidad, voy a pedirles en adelante, en los discursos, que se ahorren, que no pierdan más el tiempo tratando de sembrar dudas respecto a nuestro apoyo o nuestra fe en esta norma, puedo entender que rellena el discurso, pero aburre y es cansino. Hemos demostrado nuestro apoyo en diversas ocasiones y lo demostramos de nuevo hoy porque anuncio ya nuestro voto positivo.

Y justamente este apoyo y esta defensa es la que nos lleva a votar, aunque para mi grupo hay cuestiones esenciales que esta ley no recoge y que voy a defender a continuación.

Los cambios relevantes que se han hecho en la PCI con anterioridad, amparados en la propia Ley de servicios sociales y con la posibilidad de la que ha dispuesto este Gobierno de poder aprobarlos por decreto ley han permitido que las familias puedan permanecer como beneficiarias, sin límite de tiempo, cuando la situación lo justifique y cuando hayan menores a cargo. Esto ha acercado nuestra PCI actual de manera importantísima a la renta ciudadana que aprobamos hoy, es decir, la PCI que despedimos ya dista poco de la renta ciudadana que vamos a aprobar.

Y sí, estas medidas son las que han hecho que se hayan incrementado los beneficiarios y las solicitudes, esas solicitudes, esos beneficiarios de los que el Gobierno presume aunque, señorías, no hay nada de qué presumir si con la guerra de Ucrania, se tras una pandemia y las crisis sucesivas que hemos padecido, llegamos a 12 000 personas cuando el Arope nos habla de un 38,3 % de personas en situación de pobreza y exclusión, y esto significa 834 000 personas en Canarias.

Lo dije en la comisión y lo repetiré: esta renta de canaria de ciudadanía se parece a la que ustedes pedían cuando estaban en la oposición lo mismo que un huevo a una castaña. No negaremos que introduce mejoras respecto a la PCI, pero el cambio más evidente va a ser finalmente el nombre y algunas nuevas coberturas, la ampliación de algunos supuestos de derecho. Sin embargo, las circunstancias por las que tantos canarios y canarias siguen sin disponer de ingresos engrosando esos datos del Arope, esas 800 000 personas en exclusión o en situación de pobreza, siguen vigentes. Se repite justo el motivo por el que en Canarias se rechazan más solicitudes del ingreso mínimo vital que en el resto del Estado, ¿por qué aquí solo llega al 15 % el ingreso mínimo vital? De unas ciento diez mil peticiones registradas apenas 17 000 personas la disfrutan, perdón..., sí, el 15 %, mientras que la media en el resto del Estado es del 23 %. ¿Y por qué ocurre esto? El motivo que se esconde detrás de este bajo porcentaje de concesiones es la falta de emancipación de nuestra población. A diferencia de otras comunidades con índices más altos de cobertura la convivencia de varias familias en un mismo hogar, la vuelta de muchos y muchas a casa de sus madres, de sus suegros, de sus hermanas, por no hablar de los problemas de vivienda que hoy hemos abordado con profundidad en las primeras horas de este pleno y que no voy a repetir, hacen que cada día crezca la imposibilidad de comprar o alquilar en nuestro territorio.

¿Cuántos de ustedes –hagan una reflexión rápida– conocen viviendas en las que viven varias familias? Por tanto, no me digan ni me utilicen el ejemplo de que en otras comunidades se hace así, porque para esta como para otras tantas medidas Canarias es estructuralmente diferente. Si el derecho no es individual y subjetivo, como lo consagra el pilar europeo de derechos sociales en su apartado uno, y que dice así “se define a la renta mínima en el sentido de que toda personas que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de rentas mínimas adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a los bienes y servicios de capacitación” o, como dice la Ley de Servicios Sociales, que aprobamos por unanimidad todas y todos, “promover y garantizar en la Comunidad Autónoma de Canarias el derecho de acceso en condiciones de igualdad a un sistema público de servicios sociales de carácter universal y hacer efectivo el derecho subjetivo a los servicios y prestaciones del sistema de servicio sociales de responsabilidad pública”, votado por todos y todas.

¿Por qué en esta ley no es así? Las mismas personas que rechazan el ingreso mínimo vital por los argumentos que acabo de defender van a ser rechazadas por la renta canaria de ciudadanía. Esto es lo que pedíamos en nuestras enmiendas, esto es lo que se ha denegado: que el derecho a la renta de ciudadanía no dependa de la situación de terceros; que la unidad de convivencia sea la base para el diagnóstico, claro que sí, es el primer trabajo que hace un trabajador social, pero no motivo para la exclusión; que si en la unidad de convivencia alguien tiene recursos suficientes o incluso un segundo inmueble las personas solicitantes no pierdan sus derechos.

Esta no es una cuestión de cuántas enmiendas nos aprobaron, hemos conseguido sacar adelante muchas, es una cuestión de qué nos aprobaron.

¿Cuántas personas conocen que al caer en situación de exclusión y volver a casa de un familiar no van a tener derecho a PCI ni a ingreso mínimo vital?

No estamos hablando de familias millonarias, hablamos de familias muy normales, algunas con pequeñas pensiones, algunas con sueldos muy bajos, con hipotecas, con obligaciones, con deudas, que abren las puertas a un familiar que viene en situación de exclusión, que no puede permitirse pagar una vivienda. ¿Podemos elegir dónde y con quién vivir cuando estamos en situación de exclusión? ¿Obligamos a quienes nos reciben a mantenernos? ¿Le decimos a la gente que es mejor que estén en la calle para que tengan el derecho? Al tiempo, a esos familiares que nos recogen les incorporamos una ristra de obligaciones ante la Administración, si se da el caso y te la otorgan, y, por ejemplo, como se ha dicho hoy, si un hermano viaja a trabajar fuera durante una larga temporada puedes perder el derecho. Se ven obligados a facilitar todo tipo de información para su control, o sea que le hacemos todo un regalito a esa familia a la que llegamos.

Hemos mantenido nuestra enmienda hasta hoy porque precisamente esto es lo que diferencia una PCI de una renta de ciudadanía. Y, no nos engañemos, podría haber asumido perfectamente la PCI actual tanto las mejoras como el cambio de nombre con un decreto ley.

No nos valen las excepciones que nos han ofrecido, no puede dejarse la responsabilidad del trabajador social, ustedes han ampliado las exenciones para contentar nuestra reclamación, pero lo que consiguen con esta estrategia es dejar al profesional municipal como responsable ante el vecino de que su solicitud sea recibida o no. Nos han dicho que no. Mantenemos viva esa y otra enmienda que hoy deberá votarse.

Además insisten ustedes en mantener la tramitación exclusivamente digital. Una excepción que, para quienes no tienen recursos ni conocimientos de gestión digital, se nos ha negado. La importante brecha que padecen los más vulnerables y de la que tanto hemos hablado, parece que no importa nada. Hemos conocido hace poco las elevadas cifras de personas que no han solicitado el ingreso mínimo vital por falta de medios o las muchas a las que se le ha denegado por no saber hacerlo adecuadamente.

Señorías, hemos retirado enmiendas y hemos transado otras. Hemos colaborado en la ponencia, con el ánimo de no retrasar la aprobación de la misma, y por eso a pesar de las discrepancias hoy mantenemos nuestro voto a favor.

No. No es lo que ustedes pedían, ni lo que ustedes le vendieron a la población. No lo es. Pero si en su día se dio un paso importante con la aprobación de la PCI, que a tantas familias ha ayudado desde 2007, hoy debemos dar otro. Y espero que no se encuentre con la situación que se encontraron gobiernos anteriores, porque les recuerdo lo que ocurrió a partir del 2008 y cómo hubo que sacar adelante la PCI, otras tantísimas leyes, mientras el Estado nos recortaba, nos quitaba y se cargaba todos los convenios... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* cómo no vamos a querer que se apruebe esta ley. Toda ayuda que llegue de más a las familias que lo necesitan es aplaudida por nosotros.

Desde luego, para terminar, quiero agradecer al letrado, que con sus propuestas alternativas ayudó mucho al consenso y a que avanzáramos tan rápido como lo hicimos. Ha sido clave para el logro de muchos acuerdos. Muchas gracias.

En el caso del Gobierno, lamento que algunas propuestas para negociar, que nos anunciaron que nos llegarían, nunca llegaron, y que algunas cuestiones muy importantes se resolvieran con un no, a veces despótico otras veces triste.

A los miembros de la ponencia, gracias por su compromiso y sus ganas de avanzar. Especialmente a Teresa Cruz, cuyo conocimiento de la materia nos permitió diálogos rigurosos y cómplices. A... *(ininteligible)* María, por poner orden y por aguantar muchas discusiones.

Ya he dicho que reconozco enormemente el trabajo de los técnicos y quiero terminar con la consejera. Más allá de mi posición política, hoy... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* más allá de mis discrepancias y de mi posición política, hoy quiero felicitarla. Igual que yo en mayo del 2019 viví uno de los días más importantes de mi vida con la aprobación de la ley de servicios sociales, sé que hoy es uno de esos días para usted, y

espero que lo disfrute de verdad porque esas cosas son un privilegio y pasan muy pocas veces en la vida. Enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos que mantenían enmiendas para la sesión plenaria. Comenzamos ahora con el resto de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero comenzar agradeciendo el trabajo a todas y cada una de las personas que han participado en este texto, empezando por la señora consejera, agradecerle, porque yo creo que el texto cuando entró a este Parlamento ya era bastante bueno, quiero que le transmita en nombre de mi grupo las felicitaciones a su equipo, porque creo que han hecho un trabajo encomiable y bastante duro y bastante cercano a la realidad que vive nuestro pueblo, que vive Canarias y sus ciudadanos.

Yo creo que hemos sido generosos tanto los grupos que apoyamos al Gobierno como los grupos de la oposición, y eso ha hecho que esta ponencia haya sido muy fácil de llevar y que alcanzar acuerdos haya sido la verdad que bastante sencillo. Pero, sin duda, estos acuerdos no hubiesen sido posible sin la ayuda de los servicios jurídicos, del letrado, de José Ignacio, agradecerle también el trabajo que has hecho, muchas veces has conseguido incluso desenredar el texto cuando nos encontrábamos ahí un poco parado y tú has sido capaz de volvernos a la senda para seguir con la tramitación de ese texto.

También, por supuesto, a cada uno de los portavoces, en especial a la señora Cruz Oval, que creo que nos hemos valido todos de sus conocimientos y de su profesionalidad para poder también realizar este trabajo. También, sin duda, la señora Del Río, al señor Godoy, al señor Suárez, a la señora Espino, a la señora Valido por supuesto también que con ese conocimiento que tiene también de la materia nos ha ayudado bastante, y por supuesto también a la señora González.

Estamos ante el debate final de esta ley de renta de ciudadanía de Canarias y yo creo que todos tenemos que alegrarnos por tanto. Desde nuestro grupo queremos también agradecer esa implicación por parte de todos los grupos. Y esta norma configura y desarrolla uno de los derechos ciudadanos reconocidos en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias del año ya 2018. Y es verdad que ha habido bastantes debates sobre cómo debía configurarse este derecho. Hemos puesto todos de nuestra parte para desarrollar este texto final y debatíamos, por tanto, también cómo configurarlo, si como un derecho de la persona o como un derecho de la unidad de convivencia y, en último término, se ha optado por esa unidad familiar, porque es la única manera armonizada que tenemos en nuestro país para determinar el nivel de renta de un núcleo familiar y no generar problemas a la hora de saber quién tiene acceso a este derecho, porque los recursos deben darse a quien verdaderamente los necesita.

También cambia el sistema que hemos tenido hasta ahora de dar cobertura a las familias más vulnerables a través de la prestación canaria de inserción. Una norma, la PCI, que tuvo sus dificultades al comienzo, por la falta de ficha financiera, y que en los últimos años nos... Ha venido a ser una herramienta útil para complementar el ingreso mínimo vital del Estado, pero que ahora se va a derogar con la aprobación definitiva de esta ley de renta de la ciudadanía, estableciendo en el texto legal el régimen transitorio para quien recibía hasta ahora la PCI.

Repensando de esta forma la concepción y el enfoque de la inclusión social en Canarias de un sistema de meras prestaciones económicas a otro en el que no solo se reconozca un derecho económico, sino que se configure también un sistema de apoyo a la inclusión social proactivo, buscando que quienes han tenido acceso a esta renta ciudadana tengan un seguimiento de los servicios sociales y puedan tener las herramientas necesarias para una inserción laboral efectiva que les sirva para escapar del riesgo de exclusión social y de la pobreza de la forma más ágil posible, un esfuerzo conjunto que se hará entre el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos de todas y cada una de las islas, los 88 municipios, y gracias a propuestas también de nuestro grupo, abriendo la puerta a la colaboración de los cabildos con el resto de las administraciones que necesiten apoyo para realizar las tareas de gestión interadministrativas que recoge la norma, una norma muy completa que establece desde las definiciones del derecho hasta los requisitos, la precepciones, las solicitudes y los trámites ante las administraciones, el seguimiento de la unidad de convivencia e incluso posibles reintegros y sanciones en un largo etcétera recogido en los 60 artículos y sus disposiciones adicionales.

La ley, además, recoge una modalidad de la renta de ciudadanía específica para los jóvenes y varios complementos adicionales, como los complementos de vivienda y de educación o los complementos a las pensiones no contributivas. En periodo de enmiendas se ha mejorado el texto con aportaciones como la de

establecer varios supuestos que aporten garantías a los posibles beneficiarios para que no se les deniegue la renta, además de mejoras para tener una tramitación burocrática más acertada y configurar un plan de atención más personalizado y un itinerario de inclusión detallado, añadiendo varios principios básicos que regirán la aplicación de la ley, como la protección de la infancia, el reconocimiento del empleo y la transparencia y publicidad activa, por lo que podemos decir, sin duda, que esta norma es fruto del trabajo de todos, del Gobierno, del proceso participativo ciudadano, de los grupos parlamentarios y de todos los que han contribuido a tramitar esta ley.

Termino reforzando la idea de que con esta norma no solo se dará un derecho económico a las familias más desfavorecidas, sino que también se buscarán las herramientas dentro de la propia ley para establecer un sistema para el apoyo y seguimiento continuo de aquellas personas beneficiarias, de forma que puedan las administraciones públicas apoyarlas y sacarlas de la situación de vulnerabilidad de forma activa. Al final, hablamos de una de las herramientas más poderosas de inclusión social con las que vamos a contar en los próximos años, y tenemos que trabajar para que su posterior aplicación sea ágil y no encontremos con trabas administrativas que impidan o limiten el acceso a este derecho de los canarios y canarias.

Por tanto, como han dicho también muchos de los que me han precedido en la palabra, estamos ante una de las leyes más importantes de esta legislatura, por lo tanto, creo que debemos todos felicitarlos, porque no tengo dudas de que saldrá por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China. *(Palmoteos desde los escaños)*.
Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya a todas y a todos.

Dice un refrán popular que en trece y martes ni te cases ni te embarques, pero como nosotras no somos supersticiosas, somos muy valientes y no tenemos miedo, nos vamos a embarcar hoy en poner en marcha, por fin, la luz verde en esta Cámara a la renta canaria de ciudadanía. Hace justo cuatro años, en el mes de diciembre del 2018, presentábamos el grupo de Podemos una proposición de ley para hacer proyectos de ley para poner en marcha esta renta ciudadana. En ese momento no pudo ser, hoy esa renta, esta renta es el embrión de la renta que hoy va a nacer, porque muchas de las cosas que ahí estaban puestas están recogidas en esta ley.

Decía la señora Valido que se parece como un huevo a una castaña y yo le digo que si es así, y si le gustaba más la nuestra de antes, ¿por qué no nos la votaron en el 2018? Nos habría gustado que la hubiesen puesto en marcha entonces y habríamos ganado cuatro años. Pero quiero ir más lejos, porque hablamos de que esta renta no es la renta, y lo hemos dicho todos, no es a la que aspiramos, no es la más ambiciosa, no es la que todos querríamos, tiene defectos, sí, pero, ¿saben lo que les digo?, que nosotros, por fin, este Gobierno de las flores la va a poner en marcha y va a ser, siendo Canarias la comunidad que encabeza las listas de pobreza en los últimos años, la última comunidad autónoma que va a tener una renta garantizada, gracias a este Gobierno, y eso también lo quiero poner en valor, porque agradecemos mucho todos los consensos, pero las cosas tienen sus nombres, tienen sus tiempos y hay que ver también cuándo se avanza. A veces los consensos efectivamente requieren tiempo, y por eso yo hoy le agradezco muchísimo a todos y a todas que hayan puesto de su parte todos los grupos parlamentarios para que esto salga adelante.

Y hoy, de nuevo, para nosotras es un orgullo que Canarias dé este gran paso, de la misma manera que fue un orgullo porque ensanchábamos derechos y hoy también los ensanchamos cuando aprobamos la ley trans. Para nosotras es un orgullo que en esta legislatura hagamos esta... *(ininteligible)* que significa tanto, en este caso para las personas más vulnerables, a veces también coinciden, desgraciadamente, con las mismas personas trans.

Y antes de seguir, y porque después igual no me da tiempo, no quiero dejar de agradecer a todas las personas que están arriba, de arriba a abajo y abajo a arriba, a todas las personas trabajadoras y trabajadores de la Consejería de Derechos Sociales que la han hecho posible, empezando desde abajo, acabando por la consejera, por Noemí Santana, incluyendo a la viceconsejera, a Gemma, a nuestro súper director, Javier Bermúdez, que sabemos que se ha dejado la piel, a todo el equipazo que han hecho posible esto. Muchas gracias a todas y a todos, de verdad, porque sin ustedes esto no sería posible.

También, por supuesto, a todas las compañeras y compañeros de los grupos parlamentarios que de verdad yo sé que se han esforzado, y a pesar de las diferencias de ideología que tenemos van a hacer posible este consenso. Y, por supuesto, no lo puedo dejar de decir, a nuestro súper letrado, Nacho Navarro, que de verdad que sin él y su experiencia ya en estas lides pues no habría sido posible.

De la exposición de motivos voy a decir un par de cosas que me parecen importantes de esta ley. Vivir dignamente es una de las condiciones humanas más básicas a las que aspira una persona y un derecho irrenunciable, el derecho a una vida digna puede garantizarse de múltiples formas y para ello es esencial la implicación y la participación individual, social y de los poderes públicos. Para alcanzarlo es imprescindible el acceso a servicios esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales, el sistema de la dependencia, las pensiones o la cultura, entre otras áreas. No obstante, para poder vivir con dignidad en el sistema social actual es necesario además disponer de unos mínimos recursos económicos, y de eso es de lo que estamos hablando, estamos hablando de una ley inclusiva y para la inclusión, las dos cosas, y es importante, porque no se trata solo de sustentar, de tener lo mínimo, lo más básico para comer, sino para incluir socialmente a las personas que se quedan fuera, ese es el objetivo de esta ley, que todo el mundo tenga su espacio y que todo el mundo y que a nadie le falte lo mínimo, ¿basada en qué?, y por eso digo que llegamos tarde, llegamos, y nos alegramos mucho y lo celebramos, pero llegamos tarde, porque es que teníamos el artículo 25 de los derechos humanos, que ya nos hablaba de la necesidad de –y no lo voy a decir ya para pedir más tiempo–, pero también el Tratado de la Unión Europea, en el artículo 3,3, como habla de la Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos de los niños. Cuando hablamos de esta ley estamos también hablando y tenemos yo creo que todos en la mente muchos la infancia en Canarias, las cifras de pobreza y cómo nos preocupan, esta ley...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... y va a haber salida, desde luego, con una potencia y con un brío muchísimo más que la PCI, que aún así hoy la despedimos con todos sus honores, porque entra su hermana mayor a hacer el relevo, en la PCI ha mejorado muchísimo en los últimos años, pero sin duda tenía una serie de déficit, de límites temporales y de capacidad de llegar.

Digo que la despedimos y la despedimos en el mejor de sus momentos, porque, y voy a dar algunos datos, este mes de diciembre la PCI ha llegado a alcanzar, la prestación canaria de inserción, ha alcanzado a las 11 922 personas, familias, perdón, para beneficiar a más de veintitrés mil personas, y que junto con el ingreso mínimo vital, que llega a unas treinta y siete mil familias, están protegidas en Canarias aproximadamente unas ochenta mil personas, y creo que esto es un paso muy importante, y seguimos en el camino porque todo eso es un camino ¿para llegar a dónde?, pues hacia donde queremos llegar, que es hacia la renta básica universal, que ese es nuestro objetivo, una renta personal, individualizada, y que todas las personas por el simple hecho de nacer tengan unos mínimos garantizados, una vivienda, una educación, una alimentación y una comida, ese es nuestro objetivo, este es el camino, y vamos avanzando, y vamos avanzando con estos pasos que nos parecen muy importantes.

Sentimos orgullo por eso, porque estamos avanzando en la sociedad más justa e igualitaria para todas y para todos. Sentimos orgullo porque con esta renta, además, conseguimos, y ahí también diferenciándonos de su hermana menor, la PCI, conseguimos que sea complementaria con las pensiones no contributivas, que nos parece muy importante. Sabemos cuán bajitas son esas pensiones, que... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* y esto nos parece importantísimo que llegue.

Y también otra cosa que nos parece muy importante es complementaria con las rentas del trabajo, la PCI no lo era y dejaba fuera, y a mucha gente la dejaba en callejones, en encrucijadas sin saber muy bien por dónde tirar, cojo un trabajo de pocas horas, sigo con la PCI o la pierdo, no. Y, además, no tiene límite de tiempo, mientras las circunstancias sigan siendo de exclusión social, de vulnerabilidad, ahí va a estar la renta apoyando a esas familias siempre. Y, por supuesto, con todas las ventajas de las personas mayores.

Con respecto a la unidad de convivencia, hay muchísimas excepciones y, desde luego, no ya de convivencia, en una misma vivienda puede haber 3 personas perceptoras de la renta canaria si tienen hijos a su cargo, si tienen personas con discapacidad, hay un montón de excepcionalidades que hay que apuntar. Además, también hay acceso directo a la renta con tramitación simplificada, y esto lo quería decir para que piensen que es complicada, ya tenemos recogidas excepciones importantes... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene que concluir, señora Del Río, 30 segundos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... por nombrarlas, a las víctimas de violencia de género, a las personas sin hogar, que carezcan de espacio habitacional, a personas en situación de urgencia, a personas trans, (*ininteligible*).

La renta tiene muchas excepciones, es un camino, no está cerrada, como todas las leyes, es una ley viva, mejorará muchísimo más con el tiempo y, además, aspiramos, eso, (*ininteligible*) máximo ya decimos, nadie nos lo va a quitar, sigue siendo la renta básica universal.

Gracias, por ello estamos y, en cualquier caso, muchas gracias por acompañarnos en este camino a todas y a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Quiero dar también la bienvenida y las gracias por participar hoy aquí y, por supuesto, por participar activamente en la redacción de esta ley a los miembros del Gobierno, de la Consejería de Políticas Sociales.

Una renta para la vida. Yo no puedo pensar una mejor manera de acabar un año, de acabar un periodo legislativo que aprobando leyes tan importantes como hemos aprobado hoy, una para cuidar nuestro planeta, y que al final es defender la vida, y esta para la defender la vida digna que es la vida que merece la pena vivir. Eso es lo que aprobamos hoy.

Y celebramos el consenso, claro que sí, debemos celebrar el consenso que hemos alcanzado todas las fuerzas parlamentarias, un consenso que diría que hace historia porque no siempre fue así. No siempre este Parlamento estuvo de acuerdo en aprobar una renta ciudadana, ya en el año 2019 nuestro grupo parlamentario, mi compañero Luis traía una iniciativa legislativa en esa línea y se le dijo no porque había incertidumbre dijeron, incertidumbre económica, la verdad que no se me ocurre un momento de la historia de la humanidad más reciente de más incertidumbre que el que hemos vivido estos 2 últimos años, una pandemia mundial, una erupción volcánica, miro al presidente porque la verdad que no le envidio nada –y mire que yo estoy acostumbrada a bregar en terrenos duros–, una pandemia, una erupción volcánica, la crisis turística que pasamos anterior, bueno, ya por último, hasta nos caen meteoritos que afortunadamente no pasa nada, pero, bueno, que hemos vivido periodos, ahora vivimos una crisis inflacionista, es decir, toda las justificaciones para dilatar en el tiempo la aprobación de esta renta o, digámoslo claro, todas justificaciones o las excusas para dilatar esta renta y, sin embargo, tenemos el mejor Gobierno para el peor momento. Estoy convencida de esto. Y créanme que no lo diría si no estuviera convencida porque lo que es paradójico es que esta tierra, bueno, paradójico y dramático, haya vivido durante muchos años las mayores tasas de pobreza y exclusión social muy superiores a la media española y, sin embargo, le hayamos dicho no a la población que peor lo pasaba y no hayamos defendido una renta para la justicia social. Por eso hoy los que piden rentas universales, rentas perfectas, oye, qué pena que no piensan hace 3 años donde la realidad de la pobreza y la exclusión tristemente era la misma. Pero, bueno, me resituí en celebrar el consenso.

Sin duda, hoy es un gran día para los que defendemos una sociedad más justa y una sociedad más cohesionada, para los que creemos que no hay una sociedad del bienestar si algunos de nuestros vecinos y vecinas, de nuestros, las personas que viven en nuestro entorno se quedan en la cuneta.

Ya se ha dicho hoy aquí, hablamos de un derecho ampliamente recogido en la legislación internacional, en la declaración universal de derechos humanos aprobada por las Naciones Unidas donde ya se recoge claramente, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; también lo recoge la Constitución española en varios de sus artículos y nuestra ley y nuestra norma, como es el Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 24, donde se reconoce el derecho a una renta ciudadana desde el año 2018.

Por tanto, hoy, insisto, es un gran día para Canarias. Y la ley lo expone perfectamente en su exposición de motivos, vivir dignamente es una de las condiciones humanas más básicas a las que aspira una persona y es un derecho irrenunciable de cualquier ser humano.

Decía antes que no podemos aspirar a construir una sociedad más justa e igualitaria si una parte de ella se queda al margen, es una cuestión de justicia social.

Pero, si me da tiempo, quiero compartir un argumento a favor de la renta para aquellos que no lo ven como una cuestión de justicia social porque además miden el bienestar en parámetros economicistas. La falta de ingresos en una parte de nuestra sociedad afecta al consumo y por tanto al sostenimiento del tejido comercial con la consiguiente repercusión en el empleo.

Hay estudios, uno, por ejemplo el realizado por el estudio de investigación por la fundación de información e investigación social de San Sebastián que estudia el impacto y el retorno económico de las rentas de inclusión social y que apuntan a que todos los estudios, españoles como internacionales, evidencian que las rentas de inclusión social tienen un impacto positivo en los niveles de consumo y en el empleo, y así, se ha estudiado en el caso de la renta de inclusión social navarra donde incluso se le ha puesto número y se habla de que se estimó que por cada euro invertido en estas prestaciones se recuperaba más de un euro en términos de valor añadido bruto.

No es verdad que esta renta, que esta ley, mejore ligeramente la prestación canaria de inserción, señora Valido, usted sabe que no es así. Esta ley introduce elementos de protección muy, muy importantes. Para empezar le damos una protección a los menores ex tutelados que antes se quedaban en la calle con 18 años y sin ningún tipo de protección, esto ya marca un antes y un después, pero es que esta ley además da una renta estable a quien no tenga ningún ingreso o ingresos insuficientes, pero además es una ley que va a proteger a los pensionistas no contributivos, muchos de ellos mujeres que viven solas, que apenas con 400 euros no pueden vivir. Por tanto, seamos justos con nosotros mismos, con lo que aprobamos hoy, y digamos que esta es una gran ley. Evidentemente no es la mejor ley porque todo lo que hace el ser humano es mejorable y estoy convencida que en legislaturas futuras, diputados y diputadas futuros, podrán mejorarla y adaptarla al contexto socioeconómico y a las necesidades de cada momento, pero esta es la ley que hoy necesita Canarias.

Decía que introduce elementos muy importantes, por ejemplo el complemento a la vivienda, y yo tengo que decir que ahí desde mi grupo hemos sido muy insistentes porque hay mucha gente que no puede acceder a una vivienda porque no tiene una renta estable, porque quien alquila quiere una nómina estable y el tener una renta estable puede contribuir al acceso a una vivienda, y también es una renta que va a proteger a las familias con menores; es una renta además que genera estímulos al empleo y resuelve la perversión que generaba la PCI de que a veces las personas renunciaban... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... –gracias, señor presidente– renunciaban a un empleo porque, bueno, pues que iban a perder la prestación, es decir que incentiva la búsqueda activa de empleo y el mantenimiento del empleo.

Yo acabo diciendo que en definitiva hoy es un día grande para Canarias. Con esta ley damos un paso de gigante en la persecución de ese ideal, de esa utopía necesaria, de crear una sociedad más justa y cohesionada, y por eso yo creo que tenemos que hoy felicitarnos todos y todas y darles las gracias por hacerla posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández Jorge.

Finalizamos los turnos de intervención con el Grupo Parlamentario Socialista, señor Godoy. Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todas las personas de la consejería del equipo de la consejera, que nos acompaña en este momento.

Yo creo que hoy es uno de los días de pleno más importantes de esta legislatura, una de las sesiones más importantes que viviremos en esta legislatura, porque estamos aprobando dos leyes troncales, dos leyes que vertebrarán sin duda el futuro próximo de Canarias, pero que en el caso de esta ley en concreto en unos minutos no solo aprobaremos una ley sino estaremos dándole a los ciudadanos y a las ciudadanas de Canarias un nuevo derecho.

Con la aprobación de esta renta canaria de ciudadanía la Comunidad Autónoma de Canarias da un paso de gigante en la lucha contra la pobreza y la exclusión social o, lo que es lo mismo, da a sus ciudadanos la capacidad de tener unas condiciones de vida digna.

Tras dos meses de debate, negociaciones y puntos de encuentro con todos los grupos parlamentarios, podemos decir, señorías, que esta es una ley consensuada, no solamente con los partidos políticos aquí representados, también con la Fecam y con la Fecai, sino también es una ley de toda la sociedad en general, de todos y cada uno de los canarios y de las canarias, que compartimos precisamente el mismo objetivo la naturaleza de esta ley que es otorgar un nuevo derecho y acabar con la pobreza y la exclusión social.

Fueron 136 las enmiendas que se presentaron a este proyecto de ley, de las que se aceptaron un total de 90 enmiendas, el 66 % de las enmiendas presentadas, que si nos vamos a las que han sido retiradas por parte de los diferentes grupos parlamentarios subimos al 80 % de las enmiendas que quedaban pendientes, por tanto que quedaban vivas, lo que demuestra una vez más el interés de los grupos que apoyamos al Gobierno pero también sobre todo del propio Gobierno al llegar a un acuerdo en una ley tan importante

como es esta, una ley participada y, sobre todo, una ley certera, lo más certera posible, que era el objetivo fundamental, sobre todo dar seguridad a los ciudadanos y a las ciudadanas de Canarias.

¿Y por qué digo esto? Lo digo por el caso de algunas enmiendas que se nos ha podido reprochar que no hemos aceptado, porque es imposible que en el caso, por ejemplo de la enmienda que se habla por parte del Grupo Mixto del silencio administrativo, lo que digamos es en el caso de que el silencio administrativo actúe una prestación se dé por desestimada lo que hagamos es darla, otorgarla *de facto* para que luego una vez que llegue esa carta esa resolución al ciudadano, que obligamos en la propia ley que cualquier ciudadano tenga derecho a recibir esa resolución donde se le diga si es desestimada o estimatoria, una vez que se le diga que es desestimatoria le pidamos el dinero. Porque esto no es dar precisamente seguridad a los ciudadanos, porque lo que podemos lograr en algunos de los casos que los ciudadanos rechacen esta renta o que ni se atrevan a solicitarla para luego tener que devolverla. Y eso es lo que no queríamos en ninguno de los casos.

Pero lo realmente importante de esta ley, como decía antes, que era acabar con la pobreza y la exclusión social en todas las islas, otorgando precisamente esa capacidad económica y un acompañamiento, que no tutela, que en ningún caso queremos tutelar a los ciudadanos, en ningún caso queremos tutelar a ningún canario y a ninguna canaria, lo que pretendemos es que las personas beneficiarias de la misma puedan salir de esa situación por supuesto no deseada por nadie.

Lo realmente interesante también de esta renta es que sustituye a la prestación canaria de inserción, que volvemos a repetir que no es lo mismo, por mucho que algunos quieran hacer ver que es lo mismo, no tiene nada que ver una en este caso la renta canaria... (*ininteligible*) con la PCI mientras que persistan estas causas que originan el derecho al ciudadano se van a mantener, sobre todo también que va a ser compatible con las rentas del trabajo, porque tenemos que recordar que en Canarias en día de hoy tenemos a trabajadores pobres, y precisamente lo que queremos acabar es con esa pobreza también de la sociedad en general pero también de los trabajadores y darles esa oportunidad a todos y cada uno de los canarios. No sólo se verá beneficiado el titular de la renta, lo será todos los miembros de la unidad de convivencia, para así precisamente asegurarnos que puedan acceder a los diferentes programas que permitan una inclusión plena y efectiva en la sociedad en todos y cada uno de los ámbitos.

Y quiero hacer una mención especial a la protección a la infancia. Cuando tuvimos la comisión de estudio de la situación de la infancia y de la adolescencia, uno de los términos que nos daba ese dictamen era que teníamos que actuar urgentemente para proteger a la infancia... la pobreza en las islas. Y yo creo que esta es una herramienta útil, donde protegiendo precisamente a los progenitores, protegiendo a la unidad de convivencia, protegemos directamente a la propia infancia de Canarias. Desde el primer momento, señorías, esta ha sido la hoja de ruta marcada por el Gobierno y por la Consejería de Derechos Sociales, proteger a la infancia, proteger a los trabajadores y proteger a la sociedad en general.

Y que con esta ley que hoy aprobamos, con las diferencias políticas que podamos haber tenido con los diferentes grupos parlamentarios, estamos dando un derecho y estamos viendo cómo la sociedad canaria se reforzará en general. Garantizar esos derechos y esos recursos suficientes que dé una cobertura a las necesidades básicas, acceder a los programas, a los servicios de exclusión social y laboral, son estos hitos que nos hemos marcado todos los grupos parlamentarios, independientemente del color político, demostrando a los ciudadanos que estamos por encima de cualquier otro interés electoral o político.

Me gustaría resaltar, como no puede ser de otro modo y antes de que se me pase el tiempo, el importante papel que pasarán a tener los ayuntamientos con esta nueva ley, donde daremos la financiación necesaria a los ayuntamientos para que puedan hacer frente a una nueva ley. Porque tenemos que recordar que en muchos de los casos los colaboradores necesarios imprescindibles para el desarrollo de esta y de otras leyes siempre han sido los ayuntamientos, y no queríamos dejarlos solos, queríamos que los ayuntamientos tuviesen la capacidad los recursos económicos necesarios para poder actuar, y sobre todo también a los trabajadores y a las trabajadoras sociales. Porque lejos de echarles todo el peso encima a los trabajadores sociales y a las trabajadoras sociales, lo que queríamos es darles una herramienta y darles la capacidad de decidir. Porque cuando hacemos muchas de las leyes, muchas veces las hacemos de manera genérica, ojalá pudiésemos entrar en la situación... (*ininteligible*) de cada uno de los canarios, pero las leyes se hacen de manera genérica, y con esta ley lo que estamos dando otorgando al trabajador social es la capacidad para que cuando un ciudadano se quede se vaya a quedar fuera de recibir la renta canaria de ciudadanía porque no cumple con los requisitos, pueda otorgarle este derecho, pueda darle esta capacidad económica para que pueda tener una vida más digna.

Empezamos a recorrer un camino, que sin duda será largo, donde viviremos muchos cambios, muchas reformas de esta ley, porque como decía también en la propia comisión estoy seguro que si cualquiera de nosotros hiciésemos una ley, los 70 diputados haríamos una ley diferente pero con la misma naturaleza,

que es acabar con la exclusión y la pobreza en las islas. Pero esto es un buen punto de partida, es un buen camino que recorreremos, es un buen documento que ha elaborado que se ha elaborado este... la Consejería de Derechos Sociales y con las aportaciones de los diferentes grupos, y donde por fin podemos decir que Canarias se suma a ese tren que venían ya recorriendo en la Península de derecho de otorgar nuevos derechos a la ciudadanía y en este caso lo estamos haciendo hoy... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*

Gracias, presidente.

Para finalizar, evidentemente con los agradecimientos a todos los grupos parlamentarios, a los de la oposición por la predisposición a llegar a acuerdos con el Gobierno, a llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios que sostenemos al Gobierno, a todos y cada uno de ellos, a los grupos también que apoyamos al Gobierno, especialmente no puedo dejarla atrás a mi compañera Teresa Cruz, que ha sido un puntal fundamental de esta ponencia, y por supuesto al letrado, que ha hecho un trabajo magnífico para desenredar acuerdos cuando nosotros ni siquiera nos poníamos de acuerdo, siempre estaba la opinión del letrado que nos ayudaba y veíamos la luz al final del túnel, así que muchas gracias a todos, felicitar a la consejería, pero sobre todo felicitar a los ciudadanos y a las ciudadanas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hemos terminado los turnos de intervención de grupos parlamentarios. Sí, señor Ramos Chinaea, dígame.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Señor presidente.

No solo porque en mi intervención olvidé mencionar al señor Campos y a la señora Hernández, y eso que se sentaban a mi lado en la ponencia... *(corte de sonido)* y reconocer el trabajo que hicieron también durante la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Señorías, como digo, hemos... ¿sí, señora Del Río? Silencio, señorías.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: Disculpe, a mí se me olvidó decir que hay una enmienda *in voce* que ya la tienen todos los grupos y que están de acuerdo y la tiene el letrado, pero no lo comenté en mi exposición.

El señor PRESIDENTE: Bien.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: Para que lo sepa la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: Y ya de paso aprovecho también para agradecer a Teresa Cruz.

El señor PRESIDENTE: Bien. *(Risas en la sala)*.

Si no hay más olvidos, señorías, llamo a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Sí, gracias, señorías, gracias.

Señorías, aquí en esta votación entiendo que también los grupos parlamentarios tienen el guion correspondiente, si no son erróneos los datos que me constan en estos momentos vamos a hacer tres votaciones, son tres únicos bloques, así que en el primero ya viene incluida la enmienda *in voce*, creo que es la que se referían, así que, si no hay ninguna objeción ni aclaración pues esas serán las votaciones que vamos a producir.

Empezamos la primera de ellas, señorías, bloque uno. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*. Perdón, perdón, le di al botón que no es. Bien, señorías, votamos, bloque uno.

Muchas gracias, señorías.

65 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 65 votos a favor, queda aprobado por unanimidad.

Votamos, señorías, el bloque dos.

Señorías, 64 votos emitidos, 28 votos a favor, 36 votos en contra, ninguna abstención, queda rechazado el bloque dos.

Votamos, señorías, el bloque tres.

Señorías, 65 votos emitidos, 1 voto a favor, 36 votos en contra, 28 abstenciones, queda rechazada.

Me imagino que no está en el guion, vamos a votar habilitar a los servicios de la Cámara a efecto de que puedan introducir las correcciones técnicas necesarias a efectos de que el texto quede definitivamente resuelto.

Votamos, señorías.

Gracias, señorías, 65 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 65 votos a favor, queda aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, señorías, y una vez finalizada la votación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud sobre el proyecto de ley de la renta de ciudadanía de Canarias. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías.

Tiene la palabra la señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente.

Sobre todo para agradecer, primeramente al Gobierno por creer en esta ley desde el principio y ponerla como prioritaria en la agenda legislativa del Ejecutivo. También gracias a todo el equipo de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, especialmente a la viceconsejera, Gema Martínez, al director general, Javier, pero a otros tantos, a Marlén, también a Jonás, a María Jesús... cómo no, a los trabajadores y trabajadoras públicas de la dirección general, especial mención al equipo que comanda la prestación canaria de inserción y que encabeza Isabel, porque ha sido un trabajo maravilloso el desarrollado, quiero dar las gracias, como no puede ser de otra manera, a todos los grupos parlamentarios, a todas las personas que estuvieron en esa ponencia, que la hicieron tan fácil, que llegaron a acuerdos, a consensos, en aras de la mejora de las condiciones de vida de nuestra ciudadanía, también al equipo técnico de la Cámara, por toda la predisposición que pusieron para que eso fuera así.

Esta es una ley que trasciende el Gobierno, que trasciende al Parlamento, que ha sido especialmente participada, por eso quiero dar también las gracias a todas las entidades sociales, la plataforma del tercer sector, APN, también a los sindicatos que participaron, a los colegios profesionales, y decir que esta ley, como decía, ya nos trasciende a todas nosotras, a las representantes públicas, que es una ley que ya la ciudadanía canaria hace suya, es sin duda un día histórico para Canarias, es verdad que es un primer paso, lo definiría yo, nosotras somos muy ambiciosas, todas las que estamos aquí queremos seguir avanzando, ir a más, seguir garantizando derechos para nuestra ciudadanía, pero sin lugar a duda debemos de estar orgullosos, porque a pesar de ser la última comunidad autónoma en aprobar una renta mínima garantizada a día de hoy tenemos una ley que es pionera y líder en todo nuestro país, y eso es motivo de orgullo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señorías.

Señor Ester, don Carlos, señorías, no se vayan, no se vayan.

Gracias, señorías, simplemente alguna cuestión técnica, no pasa nada sino que en el guión que pasaron a los grupos parlamentarios no coincidía con el guión de los servicios, falta una votación técnica, que la hacemos ahora, que es simplemente el voto conjunto del dictamen, incluida la exposición y el título, que faltaba, porque no estaba en el guión, sí en el de los servicios no en el de los... tranquilos, señora González, no hace falta que... es una votación técnica, nada más.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 60 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, voto unánime y favorable.

Simplemente, señorías, decirles... simplemente decirles lo siguiente, antes de suspender la sesión durante media hora.

El Estatuto de Autonomía de Canarias del año 18 le imponía a esta Cámara dos obligaciones fundamentales, una era la aprobación de la ley electoral y otra era la aprobación de esta ley de renta de ciudadanía. Yo creo que hoy cumplimentamos nuestro compromiso y nuestra obligación de cumplir con los mandatos del Estatuto de Autonomía del año 18, la Cámara ha cumplido, por tanto creo que es

un momento también de mirar a la Cámara con satisfacción de haber cumplido el trabajo que nosotros mismos, como legisladores, nos impusimos a través del Estatuto del año 18.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Suspendemos la sesión plenaria hasta las tres y media, señorías.

(Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Continuamos, señorías, con el pleno.

· **10L/PNLP-0521 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CORRECTA DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Con la proposición no de ley 521, a cargo del Grupo Mixto, sobre la correcta denominación de la profesión de Enfermería.

Tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta y diputados y diputadas.

Son numerosos los colegios oficiales de Enfermería en nuestro país que manifiestan reiteradamente su malestar por la denominación obsoleta que todavía se sigue recibiendo sus profesionales y el colectivo de enfermería cuando se les califica desacertadamente con las siglas ATS, ayudantes técnicos sanitarios.

Desde Ciudadanos somos muy conscientes de que si queremos tener una atención sanitaria de calidad mantener la salud de la población y llevar un buen control de nuestros crónicos y pluripatológicos debemos tener no solo un número adecuado de profesionales en enfermería sino poner en valor la profesión en cualquiera de sus necesidades, demandas o manifestaciones.

Está demostrado que si se aumenta el ratio de enfermeras y enfermeros con respecto a los pacientes se aumenta la calidad de los cuidados y, además, se disminuye la mortabilidad, el número de días de hospitalización o las enfermedades nosocomiales, es decir, aquellas infecciones adquiridas durante la estancia en un hospital y que no están presentes ni en el periodo de incubación ni en el aumento del ingreso del paciente.

Igualmente, debemos agradecer a la profesión de enfermería su compromiso y dedicación, que siempre han sido bandera de su profesión y que durante la pandemia se llevó al extremo, algo que lamentablemente una vez más superada se ha olvidado muy rápidamente.

Precisamente, por todo lo expuesto la presente proposición no de ley sobre la correcta denominación de la profesión de enfermería simplemente pretende recoger las manifestaciones de malestar de este colectivo profesional que lo único que aspira es a llegar a ser, a que su denominación, de que se dirijan a los profesionales de enfermería únicamente como enfermeros o enfermeras, puesto que se incurre en un error al utilizar el anacronismo de ATS porque se trata de un término que pertenece al pasado.

Desde agosto de 1977 las escuelas de Enfermería pasaron a formar parte del marco universitario y se dejó de hablar de ATS, en ese momento se aplicó el concepto de DUE, diplomado universitario en enfermería, un término que también ha quedado anticuado desde el 18 de mayo del 2007 al consolidarse en España el Espacio Europeo de Educación Superior, más conocido como Plan Bolonio de estudios universitarios. Fue entonces cuando la enfermería quedó establecida como un grado universitario con 240 créditos, como el resto de los estudios adscritos al nuevo sistema formativo. Debe desterrarse, por tanto, toda referencia a ATS porque la profesión tal y como dice la directiva europea es la de enfermero o enfermera. No en vano, en el ámbito estatal ya ultima un real decreto y se ha acordado que la denominación correcta es la de enfermero/enfermera, bien de cuidados generales o especialista. Se trata, por tanto, de un desconocimiento social provocado por la falta de información por parte de las diferentes administraciones públicas. Por ello entendemos de justicia que las distintas administraciones y organismos, tanto públicos como privados, llevar a cabo el sencillo acto de cambiar los documentos en los que se siguen utilizando las citadas siglas inexactas y apliquen sin más demora esta correcta o esta correcta denominación.

Igualmente, consideramos lógico apelar a la concienciación y responsabilidad de todas las entidades, tanto públicas como privadas, para que el uso de la denominación de enfermero o enfermera se respete, ya que no utilizar la denominación correcta ocasiona un gran perjuicio a este colectivo, tanto en el ámbito profesional, laboral y académico. No en vano, el uso de distintas denominaciones

para referirse a las enfermeras y enfermeros origina una gran confusión a los ciudadanos y usuarios de sanidad.

Es por ello que le solicito su voto favorable a una proposición no de ley bastante sencilla y clara para que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a apelar, en la medida de sus posibilidades, a la consideración y responsabilidad de todas las entidades, tanto públicas como privadas, de nuestro archipiélago para que el uso de la denominación de enfermera o enfermero se respete.

Espero contar con los votos de todos ustedes a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

No hay enmiendas a la proposición no de ley. Por lo tanto, turno para los grupos no enmendantes, la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor De la Puente.

Pues, nosotros una vez leída la proposición no de ley teníamos claro que íbamos a apoyar esta iniciativa que debatimos esta tarde, también lo teníamos claro una vez escuchada su intervención, yo creo que ha quedado bastante claro cuáles son las demandas del sector y no tenemos ningún argumento para votar en contra ni tendríamos ningún fundamento lógico para que esto no saliese adelante y votar a favor una PNL que consideramos que es justa, que se pide algo que es lógico, algo que el colectivo entiendo que le ha trasladado al representante de Ciudadanos.

Y, por tanto, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Nosotros creemos, siempre lo hemos creído que en el matiz está la diferencia, y el lenguaje debe ser riguroso y utilizado con precisión.

Por lo tanto, nos parece oportuna y adecuada la propuesta y vamos a votar a favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidente.

Aunque pudiera parecer depende del momento, del lugar y del debate que las palabras y los términos son lo de menos, es evidente que en este caso, no solo porque lo reclame el sector, que ya sería suficiente, sino porque es el término correcto, el más riguroso y, por tanto, estamos totalmente de acuerdo con que se nombre como deben nombrarse y eliminar ese concepto antiguo, que es verdad que a todos se nos puede escapar en algún momento porque nos quedamos en esa etapa en el que se le llamaban ATS, y adaptar el nombre y que en los documentos oficiales y en cualquier documento, en las leyes, etcétera, se utilice con rigor el concepto de enfermería, que es como ellos se consideran y como, desde el punto de vista riguroso, deben llamarse.

Vamos a apoyar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Popular, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): El mismo argumento. Totalmente de acuerdo.

Es cierto que en la actualidad se siguen llamando ATS. Nosotros hemos consultado al colegio de Enfermería, les parece una propuesta muy adecuada, en este sentido hay que dejar claro que las enfermeras, que son tan importantes para el sistema sanitario, no son técnicos, enfermeros y enfermeras evidentemente, son graduados superiores, de hecho la Enfermería tiene ya especialidades vía MIR de obstetricia, de pediatría, de familia, y no tiene ningún sentido llamarles técnicos cuando ya incluso el colectivo de Enfermería tiene especialización.

Y, evidentemente, evitar esa confusión entre la población y que esto claro nos parece totalmente oportuno.

Nuestro apoyo, por supuesto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señor Estébanez. Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, presidenta.

Señor De la Puente, yo le alabo el gesto y la intención, aunque confieso mis dudas personales sobre si la herramienta de la proposición no de ley es la más adecuada para lograr el objetivo, porque, más allá de esa apelación, como hizo en la propuesta, a la consideración y a la responsabilidad de entidades tanto públicas como privadas, hay que buscar que se verdaderamente útil.

Por tanto y en cualquier caso le adelante, por supuesto, el voto favorable del Grupo Nacionalista en esta Cámara como gesto de apoyo y de concienciación social hacia la impecable labor de estos profesionales sanitarios.

Pero, no nos engañemos, este reconocimiento no tiene como elemento fundamental una denominación obsoleta y anticuada, que lo es, sino el justo reconocimiento y la valoración profesional de estas personas a lo largo de toda su trayectoria laboral.

Y qué nos han dicho ello, qué nos dicen los profesionales, qué nos han dicho los enfermeros y las enfermeras, pues tan sencillo como acudir a las palabras que la propia presidenta del colegio de Enfermería tuvo en la Comisión de Sanidad, porque gracias a Dios esta Comisión de Sanidad escucha, no sé si la consejería o el Gobierno pero en la comisión sí, ¿y qué nos dicen?, pues nos hablan de las enseñanzas de este tiempo de pandemia, nos hablan de que hay que superar esa solución médico-centrista, que hay que ir a una atención comunitaria, proactiva, innovadora, por parte de unos profesionales altamente cualificados y, sin embargo, y a modo de ejemplo, nos hablaba de los doce miembros de la comisión de evaluación y garantías para la prestación de ayudas, y de ellos seis son médicos, cuatro son juristas y solo dos son enfermeros o enfermeras, con la cláusula abusiva de que ni el presidente ni el vicepresidente pueden ser otras personas que no sean los médicos.

Hay que hablar de una sociedad de cuidados modernizando la estructura profesional sanitaria, avanzar hacia equipos interdisciplinares de manera equitativa y eficiente, y puso ejemplos también de cómo en toda la crisis sanitaria jamás se contó desde la consejería con ningún miembro, con ningún representante de Enfermería, por supuesto no en aquel comité de gestión que después ha sido famoso por otras tristes circunstancias.

Creo que entre todos debemos escuchar más a los profesionales sanitarios si de verdad queremos ser útiles en ese reconocimiento, y ser conscientes de que en Canarias se necesitan 3100 enfermeros más para llegar a la media europea porque estamos un 17% por debajo.

En definitiva, no nos quedemos en las formas, no nos quedemos en lo anecdótico, vayamos al fango, vayamos al reconocimiento de esos excelentes profesionales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Estébanez.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Adelante.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor De la Puente, vaya por delante el voto positivo del Grupo Parlamentario Socialista para esta proposición no de ley, digo para no divagar en otras cosas porque hoy lo que nos ocupa especialmente es la terminología, el uso adecuado de la terminología, en este caso para eliminar anacronismos, como bien comentaba, no solo de ATS o DUE. Ustedes se acuerdan y seguramente lo recordarán cuando incluso decía los practicantes, bueno, pues, de todo ese recorrido vital que han tenido estos profesionales hoy afortunadamente ya tenemos bastante homologado el conjunto del término.

Sí que me gustaría hacer un recorrido, porque no en todas las, yo no conozco el conjunto de las comunidades autónomas en el sentido de, digamos si han avanzado más o menos, pero en el caso de Canarias, en este caso tomando como referencia marzo 2015, que se publicó el Real Decreto 184, por el que se regulaba el catálogo homogéneo de equivalencia de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud, y, posteriormente, se publicó también el decreto, en este caso por parte del Servicio Canario de Salud –decreto 13/2016–, por el que también se suprimían determinadas categorías y especialidades del personal estatutario en el ámbito de las instituciones, en este caso (*ininteligible*) Servicio Canario de Salud, y en base tanto el decreto como al decreto mismo es por el que se modifica la

denominación de la categoría estatutaria ATD-DUE por, que fue publicado, repito, en el *Boletín Oficial de Canarias* el 28 de junio del 2016, del 2016, es decir ya ha pasado un tiempo más que razonable. Quiero decir con esto que desde la Dirección General del Recursos Humanos, que fue quien emitió y salió este decreto, ya se hacía referencia precisamente a esa homogeneización correcta del término que en su conjunto el término de enfermería pero más concretamente el de enfermera, enfermero.

Así que por nuestra parte muy razonable y, por tanto, el voto afirmativo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, pasaríamos a la votación.

Llamo a votación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Votamos, señorías. *(pausa).*

47 votos emitidos; 47 a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

• **10L/PNLP-0547 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN POR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos, por lo tanto, a la proposición no de ley a cargo del Grupo Socialista Canario, sobre el límite de deducción de las producciones audiovisuales en Canarias.

No hay enmiendas y el grupo proponente, el Grupo Socialista Canario, el señor Lavandera.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas días, señorías... Buenas tardes, señorías.

Antes de entrar en el fondo de esta iniciativa, que viene derivado del aumento del importe deducible por las obras audiovisuales, merece recordar los antecedentes que nos han llevado hasta aquí. Porque no siempre hemos tenido un diferencial del 80% con respecto a las deducciones fiscales en materia... *(ininteligible).*

Primero, la modificación de la ley del REF del 94, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que se produjo en el año 2014, por el que se establecía que el importe de la deducción establecida en el impuesto de sociedades no podrá ser superior a 5,4 millones de euros cuando se trate en producciones realizadas en Canarias. Nada se estableció en ese momento en el diferencial en porcentaje.

Después vino la ley de presupuestos generales del Estado para el año 2017, con un gobierno popular, apoyado por Coalición Canaria, por cierto a cambio de mantener la minoría del Gobierno de Canarias en aquella época, intereses comunes, no tanto los de Canarias, ya que en el caso del sector audiovisual se rompió el diferencial del 80%, nos quedamos por debajo, lo que no se rompió fue el silencio de algunos y menos, por supuesto, la reclamación al gobierno del Estado de aquella época.

Y no es hasta noviembre de 2018, con el Partido Socialista en el gobierno, que vuelve a aumentar la cuantía y se vuelve a aumentar a un 80% de por encima de la cuantía a nivel estatal.

En julio de 2021 se vuelve a modificar el importe máximo de deducciones total. Se vuelve a romper el diferencial no escrito en ninguna norma el 80%. Y este Gobierno, este Parlamento, a diferencia de lo ocurrido en el 2017 no se calla, y lo verdaderamente importante es que una nueva modificación legal, de noviembre de 2021, con efectos desde enero del 2021, con un gobierno también socialista en el Estado, con el acuerdo y consenso de todos los grupos, el diferencial del 80% deja de ser una costumbre para convertirse en norma, a estar sellado y blindado en nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Señorías, ahora vamos al fondo.

Actualmente en las Cortes Generales, ya en el Senado, se tramita una modificación del impuesto sobre sociedades. Se vuelve a aumentar la cuantía máxima de deducción a nivel del Estado y, por tanto, en nuestro caso un 80% más de diferencial, y también, y puede que más relevante aunque haya pasado desapercibido del debate político, la adaptación de las necesidades de los productores en cuanto del derecho de deducción y el momento de aportación de la financiación.

Ahora, como dije antes, nuestro diferencial blindado al 80%, ahora sí, y las nuevas cuantías serán de 20 millones para una película y 10 millones para un capítulo de una serie, 36 millones en el caso de Canarias y 18 millones, respectivamente.

Los datos de la gestión del Gobierno de Canarias para impulsar nuestra diversificación, para atraer esta industria, nos avalan. En el año 2021, 155 producciones, 100 millones de euros de inversión. Al pasado mes de junio, el acumulado estamos hablando ya de 150 millones de euros de inversión, y posiblemente cerremos el año con 200 millones de euros de inversión en producciones audiovisuales. La tendencia además es seguir creciendo, nada indica lo contrario. Nuestro clima, nuestra belleza natural, nuestra diversidad de localizaciones, los incentivos fiscales, yo también diría nuestra gente, y cada vez más competitivo también tejido productivo, nos da lugar a poner la oportunidad a poner a Canarias en un lugar relevante a nivel mundial para el rodaje de producciones audiovisuales. *(Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González)*. Y es en este punto donde entendemos desde el Grupo Socialista, y estoy seguro que vamos a coincidir todos los grupos, que debemos anticiparnos y solicitar al Gobierno de España que modifique el reglamento de desarrollo de la ley del REF y realice las gestiones necesarias ante la Comisión Europea para que el importe total de las ayudas concedidas al amparo de la deducción por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales realizadas en Canarias supere el actual umbral de 50 millones de euros, establecido por reglamento de la Comisión Europea.

Confío, señorías, en que una vez más podamos compartir el consenso y trabajemos por el interés de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

El sector audiovisual se presenta como un área prioritaria, debido a la atractiva fiscalidad que tiene Canarias, algo que podría verse en riesgo de no modificarse el límite a la deducción por producciones audiovisuales en Canarias, como ha señalado el proponente.

En este sentido es obvia la relevancia que supone para nuestro archipiélago a nivel económico la llegada de grandes compañías que vienen a rodar películas, series, anuncios publicitarios o videoclips, por ejemplo, debido a la contratación de personal residente para el equipo técnico o como figurantes, los gastos en alojamiento y las dietas y el consumo local de los profesionales.

También es innegable la promoción turística a nivel nacional e internacional, que implica que la imagen de las islas salga en producciones audiovisuales de todo el mundo, algo que a nivel comercial es impagable.

El pasado año solo en Tenerife hubo aproximadamente 200 rodajes y en Gran Canaria unos 300, lo que generó un número ingente de empleos y un gasto en las empresas audiovisuales de más de un centenar de millones de euros. Por ello, este sector debe seguir contando con el apoyo de las administraciones públicas para lograr que las grandes compañías audiovisuales se *(ininteligible)* en las islas y poder convertir el archipiélago en un gran plató de cine.

Canarias tiene un gran potencial paisajístico, por lo que puede ser enclave perfecto para ambientar obras de diferentes temáticas, además de contar con profesionales cualificados y unas ventajas fiscales que invitan a las compañías a elegirnos para sus producciones.

Por eso es necesario poner en valor el trabajo que se hace en las islas y que busca no solo situarlas como un referente en el panorama audiovisual, sino como ejemplo de calidad y trabajo bien hecho.

La presente proposición no de ley que insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a notificar las ayudas contenidas en la ley, en el artículo 36 de la Ley 27 de 2014, para que decida sobre su... la Unión Europea decida sobre su compatibilidad con el régimen de ayudas del Estado, de la Unión Europea, además de solicitar que se modifiquen y se permita mantener el diferencial fiscal de conformidad con lo que dictamine la comisión.

Es fundamental, y yo creo que es, quizás, de las partes más importantes de esta proposición no de ley, el seguir defendiendo nuestro diferencial fiscal a todo riesgo.

Por todo esto, y aparte de las modificaciones en el Régimen Económico y Fiscal que habrá que hacer para mantener nuestras ventajas y poder no conseguir, no llegar a ese límite y poder de esta manera, podernos quedar sin inversiones o sin la posibilidad real de más inversiones, vamos a votar, o voy a votar, a favor de esta más que razonable proposición no de ley y esperemos que no solamente se apruebe sino que se consiga el objetivo que se propone.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor De la Puente. Grupo... ay, perdón. Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Pues señor Lavandera, nos parece absolutamente necesario despejar cualquier impedimento jurídico que se tenga con respecto a las deducciones de las producciones audiovisuales que, además, como todos saben y como se ha dicho, es una industria pujante en Canarias y donde, además, empezamos a ser un referente mundial en esta industria, también, gracias a las deducciones que recoge el impuesto de sociedades y el diferencial también que establece nuestro régimen económico y fiscal.

Ha sido una medida muy positiva, además la nueva modificación del impuesto de sociedades que se ha aprobado en la ley de presupuestos del Estado para el año 2023 y que además eleva el límite de estas deducciones en Canarias a 36 millones de euros por largometraje y 18 millones de euros por capítulos en las series. Eso sí, como muy bien ha explicado usted en su iniciativa, este avance puede llevar a algunas producciones a superar ese límite que se marca de 50 millones de euros, que marca la normativa fiscal del REF para la reserva de inversiones en Canarias y en la ZEC, si bien es cierto, tal como también usted expone, que no se conoce o nunca se ha rebasado este límite de 50 millones en la mejora legislativa que permite reducir los 18 millones de euros por capítulo de una serie pues podría perfectamente llegar en alguna ocasión a rebasar ese límite de los 50 millones de euros en algún proyecto, por ejemplo, internacional que se realice en las islas y, por lo tanto, debemos evitar que ese límite juegue de madera perjudicial para Canarias, impidiendo que se lleve a cabo su realización.

Es por ello que, desde Agrupación Socialista Gomera, estamos a favor de esta iniciativa y, por tanto, va a contar con nuestro respaldo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Creo que es muy oportuna esta proposición no de ley, porque significa impulsar un sector cada vez más importante dentro del propio archipiélago canario. En los últimos años Canarias está siendo cada vez más atractiva para las producciones audiovisuales y hay un crecimiento prácticamente exponencial respecto a años anteriores.

A la variedad, calidad paisajística, la buena gente, etcétera, que hablaba el ponente de esta proposición no de ley, no nos engañemos, se unen las ventajas fiscales que también nombraba para las productoras de cine, de televisión, de largometrajes, de series, que cada vez más acuden a Canarias, y al calor de estos beneficios fiscales que atraen empresas foráneas, pues ha ido consolidándose un sector de apoyo a estas producciones cinematográficas, gente que alquila equipos, que plantea propuestas de figurantes, logística, que ofrece empleos a otros sectores complementarios imprescindibles en la industria cinematográfica, sectores que ofrecen un valor añadido al destino turístico de sol y playa, y que viven en torno también a esta creciente industria cinematográfica, que hoy en día está montada fundamentalmente sobre la aportación de los que vienen de fuera.

El salto que tenemos pendiente es que seamos capaces de consolidar paso a paso y desarrollar una potente industria cinematográfica en Canarias. Yo ahí el ejemplo, y no me duelen prendas, es por ejemplo el de la televisión *galega* con respecto a las producciones en Galicia, es decir, ese es un ejemplo que yo creo que es importante y a tener en cuenta. Y que lo que venga de fuera sea al final un complemento a lo que se hace aquí en Canarias también, pero que por ahí tendrían que ir también el consolidar esa industria.

Esta PNL viene a defender de alguna forma ese diferencial del 80% previsto en Canarias respecto al existente a nivel de Estado en el régimen general, y en ese asunto pues quien tiene la última palabra es la Unión Europea, por tanto esta PNL pretende plantearle al Gobierno del Estado que a su vez inste a la Unión Europea a que tenga en cuenta que se defienda este hecho diferencial canario, que lo considere compatible con el régimen de ayudas de Estado, y que se elimine también el límite de los 50 millones.

La vamos a apoyar, por supuesto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Nueva Canarias también va a apoyar esta iniciativa, fíjense. El trasfondo de esta proposición no de ley, al margen de lo que plantea de manera clara y obvia, es que por fin uno de esos sectores de los que en muchas ocasiones en este Parlamento se ha hablado a la hora de lograr eso que se llama de diversificación de nuestra economía ha llegado para instalarse, para quedarse, para cobrar fuerza, para crear toda una industria alrededor de esas producciones cinematográficas, que es el elemento más relevante, no solamente la captación de determinadas producciones que vienen, desarrollan o crean una película y luego se van, sino que han sido capaces de generar toda una industria audiovisual alrededor de la misma.

Profesionales, la mayoría que han nacido en nuestra tierra, que se han formado en nuestra tierra y lo más importante de todo, que no tienen que salir de nuestra tierra para desempeñar su trabajo.

El que estemos llegando prácticamente al tope que cuando probablemente se inició o se formuló esa cuantía como un incentivo fiscal en forma de deducciones parecía muy lejana, que ya en el año 2023 probablemente sea todo una realidad, creo que es la consecución de que en esta tierra, cuando trabajamos con las sinergias adecuadas, cuando nos ponemos de acuerdo en este Parlamento de manera unánime para defender los derechos que nos correspondían, cuando podían quedar vulnerados en un momento determinado, las cosas salen bien. Este es un claro ejemplo de que esta tierra tiene futuro, de que hay sectores que pueden diversificar de manera clara nuestra economía, y este en concreto sin duda alguna es uno de ellos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

El Grupo Parlamentario Popular vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque pensamos que es algo que es necesario para que los incentivos al cine de nuestro REF tengan mayor potencia y utilidad y eliminar así este límite de los 50 millones.

Pero bueno, señor Lavandera, la verdad que la cronología de la historia que usted ha hecho la ha hecho de esa manera, porque creo que tiene importantes lagunas. Por ejemplo, en el año 2020 y buena parte del 2021, donde el Gobierno de España del señor Pedro Sánchez castigó repetidamente a la industria del cine de Canarias, y este Gobierno de Canarias guardaba silencio. Y fue este Parlamento, este Parlamento, todos los partidos, algunos convencidos y otros llevados de la oreja, los que tuvimos que dar un golpe en la mesa para que se respetara por el Gobierno de España nuestro fuero fiscal. Eso lo ha contado usted de aquella manera.

Y miren, tendrán que reconocerme también que es un poquito grotesco que una proposición no de ley del Partido Socialista, que quiere instar al Gobierno de Canarias, del Partido Socialista de Ángel Víctor Torres, para que, a su vez, actúe frente al Gobierno de España, de Pedro Sánchez, del Partido Socialista. Convendrán conmigo que es un poquito grotesco, cuestiones que podrían arreglarse con una simple llamada de teléfono, entre otras cosas porque desde el mes de noviembre, cuando se anuncia la enmienda que aumenta las deducciones, el sector ya estaba pidiendo que se eliminara este límite, y por lo tanto esta cuestión ya debería estar o hecha o en vías de resolverse. Pero bueno, si el Gobierno de Ángel Víctor Torres necesita el respaldo de este Parlamento y necesita el respaldo del Partido Popular para hacer valer los derechos y las necesidades de Canarias en el Gobierno de España no tengan ustedes ninguna duda que siempre que sea por el bien de los canarios van a tener nuestra mano tendida y por supuesto nuestro voto a favor.

Porque, miren, si algo estamos todos de acuerdo en este pleno es que la industria del cine tiene que ayudarnos a diversificar la economía y a generar empleo en nuestra tierra y que ya ha pasado durante esta legislatura, muchos momentos difíciles por culpa del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias para que nosotros... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) sigamos poniéndoles palos en las ruedas.

La industria del cine en vías de salir, está desarrollándose, pero, como siempre les digo, no es por este Gobierno es a pesar de este Gobierno.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el grupo, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Sí me gustaría pedir un minuto por haber sido contradicho, me da igual ahora o al finalizar las intervenciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): *(Sin micrófono)*.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Al ser contradichas en las fechas, en las diferentes modificaciones en las que se rompe el diferencial y que en ningún caso fue en el año 2020.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): *(Sin micrófono)*.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Enseñat, yo le podría sacar el relato de todas las PNL que han presentado los diferentes grupos de este Parlamento, independientemente que estén en el Gobierno o no, me parece un argumento totalmente absurdo y si no léase en la Constitución la diferencia entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.

He sido exquisitamente veraz en las fechas en las que se han ido produciendo las modificaciones en cuenta al importe de las deducciones para la industria audiovisual. En julio del 2021 se rompió el diferencial, en noviembre de 2021 se corrigió con efectos retroactivos y para siempre poniendo el diferencial, antes no existía; en enero del 2017, con la ley de presupuestos del año 2017, aprobada en julio del 2017, se rompió el diferencial y no se corrigió hasta noviembre del 2018, ustedes no dijeron nada. Nosotros sí somos capaces de reclamar, gobierne quien gobierne, los intereses de Canarias, ustedes demostraron que no fue así.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Enseñat, tiene un minuto. Un momentito.

El señor ENSEÑAT BUENO *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Iñaki, no se ponga usted nervioso. Mire, yo entiendo, yo entiendo que en condiciones normales cualquier gobierno socialista, podría llamar a sus compañeros socialistas, a raíz de una proposición no de ley socialista y resolver esto con una llamada de teléfono, pero también entiendo que este Gobierno no lo pueda hacer porque durante toda esta legislatura en demasiadas ocasiones y en determinadas veces a ustedes les han dejado con el culo aire, la última lo del transporte del 100% de las guaguas. Por lo tanto, entiendo que necesitan el respaldo.

Mire, señor Iñaki, impuesto de sociedades del 2020 no cumple nuestro REF y no cumplía el diferencial, aquí en este pleno hemos traído todos los grupos muchas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Enseñat, señor Enseñat, señor Enseñat, no se trataba de hacer otra, estamos exclusivamente hablando respecto a lo que le había contradicho al señor Lavandera, nada más, por favor.

Le quedan 20 segundos, pero dedíquelo a lo que es el tema.

El señor ENSEÑAT BUENO *(desde su escaño)*: A ver, a ver.

Yo creo que con que solo pensemos un poquito y hagamos un poco de memoria sabemos la de veces que hemos venido a este pleno a defender el diferencial del cine frente al Gobierno del señor Pedro Sánchez, las veces que hemos visto a este Gobierno de Canarias callado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Se acabó, señor Enseñat, ya se acabó su turno.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, estamos de acuerdo. El hecho de que se haya consolidado el 80% que ha sido, como acabamos de ver, un tema controvertido en esta Cámara y se haya podido consolidar. Efectivamente, que haya un 80% de diferencial y que, por lo tanto, en la medida que suben los incentivos para el resto del territorio también lo hacen para Canarias, pero eso nos lleva a un nuevo

problema y es que el límite de los incentivos está fijado para el conjunto en 50 millones de euros. Toda vez que el límite ha subido para el sector audiovisual en toda España 20 millones y Canarias consolida con el 80 % que se puedan llegar a deducciones hasta 36 millones con 2 grandes producciones se podrían llevar la totalidad de los incentivos. Y, por lo tanto, se hace urgente, indispensable, abordar que se pueda eliminar este límite para que se pueda consolidar definitivamente el sector audiovisual. Una industria audiovisual que se está realmente generando, un buen factor económico, un diferencial esencial y por el que Coalición Canaria ha trabajado insistentemente allí donde estamos, desde el Gobierno y desde la Oposición.

Y de ahí nuestro apoyo no solamente para que realmente no hubiera ninguna duda a la hora de interpretar nuestro Régimen Económico y Fiscal, cosa que sí puso algún que otro gobierno de si era el 80 % lo que había que fijar sino cuando subían las deducciones Canarias quedaba en una cuantía fija, ahora no, ahora estamos en el 80 %, queda consolidado, se ha modificado una ley, la Ley de sociedades, se ha incrementado esta deducción en toda España a 20 millones y ahora lo que es importante es que para que Canarias pueda seguir disfrutando con toda su capacidad de ese 80 % de diferencial fiscal, que sí está consolidado, es eliminar el límite de los 50 millones, que es mediante una mera notificación a la Unión Europea y que es urgente que realice cuanto antes el Gobierno de España.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Terminadas las intervenciones, procedemos a la votación, señorías.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Bueno, señorías, votamos. *(Pausa).*

51 sí, cero no, cero abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad.

(La señora secretaria segunda, Navarro de Paz, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0550 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA A LA MUJER.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pasamos ahora a la proposición no de ley número 550, contra la violencia obstétrica de la mujer, propuesta por el Grupo Socialista Canario.

Señora Mendoza, tiene siete minutos.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El pasado 25 de noviembre se conmemoraba el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, y parece que siempre se habla de violencia física o psicológica pero existen muchos tipos de violencia contra la mujer: una violencia económica, la violencia social y, por supuesto, también la violencia obstétrica.

Hace relativamente pocos años, se hablaba de manera abierta de un tipo de violencia ejercida a las mujeres, esta violencia tanto física como psicológica se realiza en uno de los momentos más vulnerables de la vida de la mujer.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

Dice la Organización Mundial de la Salud que la violencia obstétrica es la que se refiere a cualquier práctica o conducta llevada a cabo por los profesionales de la salud a las mujeres durante el embarazo, aborto, parto, el parto y el posparto, y que este tipo de actuaciones violentas o que pueden percibirse como violentas consisten en realizar cualquier tipo de acto inapropiado o sin consensuar con la paciente.

Estos actos violentos pasan desde realizar episiotomías sin aviso previo ni consentimiento, intervenciones sin anestesia, a realizar tacto sin necesidad o a la falta de movimiento en el momento del parto, obligando a parir en una determinada postura.

Pero también existe la manifestación más psicológica de la violencia obstétrica, que es el trato autoritario, paternalista o el más común, que es el de infantilizar a la mujer en un momento de susceptibilidad y vulnerabilidad o simplemente no respetar los planes de parto que previamente la paciente tenía preparados.

Es violencia obstétrica ese trato humillante, tanto físico como psicológico, que deja secuelas permanentes en la vida de las gestantes, e iba a decir otra vez pacientes pero esta mañana leí una reflexión de una matrona, Laura Bello, que decía “dejemos de llamar pacientes a las gestantes y esforcémonos para

que ellas sean las que tomen el control de su embarazo y sean las únicas que tomen decisiones, siendo informadas”, y no puedo estar más de acuerdo.

Tal y como expuse en la exposición de motivos de esta PNL, es necesario recordar que no hay ningún escenario que quede libre de ejercer la violencia obstétrica, esta mala práctica puede ser realizada tanto en la sanidad pública como en la concertada como en la privada, y esto constituye un gran problema que debe abordarse dentro del plan del Estado de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Las mujeres tenemos el derecho de acceder sin miedo al que será uno de los momentos más importantes y vulnerables de nuestras vidas.

La violencia no entiende límites, culturas, poder adquisitivo o de país, por eso cuando creemos que en el ámbito científico o sanitario estamos seguras la violencia obstétrica nos demuestra que incluso en un entorno en el que las mujeres deben sentirse cuidadas y a salvo caemos en la cuenta de que también en este escenario puede darse una situación violenta que vulnere la integridad física y psicológica de la gestante.

En Canarias, en lo que va de año, se han registrado hasta diez reclamaciones por violencia obstétrica en hospitales públicos, esto quiere decir que existe, que existe la violencia obstétrica, que se hacen prácticas poco respetuosas en los partos, que estas reclamaciones son interpuestas a través de hojas que no recogen como motivo de reclamación la propia violencia obstétrica como concepto ni como práctica, siendo necesario, por tanto, que se reconozca como motivo de queja o reclamación de las pacientes. Diez reclamaciones en lo que va de año sin tener una definición específica en los protocolos de reclamación, sin asesoramiento para las gestantes y sabiendo el estado de shock en el que pueden encontrarse después de una experiencia traumática.

Si se recogiera el concepto, si se informara a las mujeres de sus derechos y de lo que debe ser su parte quizás puedan haber muchas más, y eso tenemos la obligación de cambiar y de evitarlo desde aquí.

La violencia obstétrica no es un nuevo tipo de violencia hacia la mujer solo que su práctica se había normalizado y perpetuado en el tiempo, de hecho a día de hoy sigue siendo la gran desconocida por un gran porcentaje de mujeres que tienen interiorizado que este trato indigno y humillante es normal en el momento del parto. Es un tipo de violencia que existe desde hace mucho tiempo pero que resulta poco conocido y reconocido incluso, en algunos casos, por los propios profesionales de la salud que niegan su existencia aunque consideran que nunca la han ejercido o visto ejercer en sus turnos de trabajo.

Estas primeras reclamaciones datan de la década de 1950 y con el paso del tiempo se toma conciencia, tanto de las mujeres como de las profesionales de la salud, de que algunas o todas las prácticas realizadas en el momento del parto no son respetuosas con la integridad de las mujeres.

Y aquí me gustaría hacer un inciso y agradecer profundamente el seguimiento, la denuncia y la voz que han tenido todas las matronas de este país. Esta labor de información, de formación y de respeto con las gestantes. Esa labor de enfrentarse y revolversse ante una situación violenta que debe erradicarse y esta garantía de seguridad y complicidad en los partos y esa necesidad de cambiar lo que hasta ahora parecía cotidiano. Gracias a ellas conocemos el concepto, lo interiorizamos y lo utilizamos, como los altavoces que tenemos hoy, para llegar a todas las gestantes que pueden ver vulnerados sus derechos en uno de los momentos más importantes de sus vidas.

La violencia obstétrica es un tipo de violencia de género que históricamente ha permanecido invisibilizada e incluso avalada o a veces no reconocida por el ámbito sanitario, y especialmente, como digo... perdón, y afortunadamente y gracias a la conciencia y actualización continua de los servicios sanitarios y especialmente, como digo, de las matronas y de las asociaciones activistas, han visto la luz las prácticas violentas que se han intentado sustituir cada vez con más éxito por protocolos respetuosos con las mujeres y sus partos.

Existen estudios que revelan que la calidad asistencial depende de la clase social de la paciente. A mayor vulnerabilidad económica y social, más humillante tendría a ser el trato recibido. Este tipo de violencia, como todas, se deriva al considerar históricamente que estas actuaciones son naturales, legitimando en algún caso la violencia física o psicológica como necesarias para el fin del nacimiento. Este pensamiento siempre pone en una situación de inferioridad la actuación de la paciente y su deseo o libertad de movimiento o de decisión.

Generalizar, como todo, resulta contraproducente, no lo quiero hacer, existen profesionales de la salud que conocen la violencia obstétrica, que se actualizan para no ejercerla e imparten y reciben formación e información para evitar que se ejerza.

Esas prácticas están cada vez más cuestionadas por matronas, por médicos obstétricas, y enfermeros y enfermeras que han vivido en primera persona ese trato deshumanizador que se ejerce contra las gestantes. Muchas veces se tiende a pensar que esta mala práctica no existe, solo porque son casos aislados, pero ese es el primer motivo de la invisibilidad de la violencia obstétrica. Este tipo de violencia

puede adoptar numerosas formas y en ocasiones es el motivo principal de la depresión postparto o estrés postraumático.

Resulta, por lo tanto, necesario cambiar el modelo obstétrico en la formación que reciben los profesionales sanitarios, se debe renovar y actualizar con una perspectiva de género, asumiendo que existen prácticas de esa violencia y que es necesario erradicarlas y que sean sustituidas por prácticas respetuosas con la integridad física y psicológica de las pacientes.

El reconocimiento de la existencia de estos casos de violencia obstétrica en el sistema sanitario público, privado y concertado, es el primer paso para lograr erradicarla y tener como resultado una sociedad más justa e igualitaria y libre de todo tipo de violencia. Esto sin duda mejora la calidad asistencial y le da valor a la dignidad y calidad del servicio sanitario.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicitamos que se introduzca el concepto de violencia obstétrica como un ítem más en la reclamación asistencial de los servicios sanitarios de todos los hospitales de Canarias.

Además que se imparta formación efectiva a los profesionales de la salud... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Treinta segundos, presidenta.

Que se creen protocolos que no resulten invasivos, arriesgados ni dolorosos, y que los partos reciban un trato humano y respetuoso.

Que se fomenten –por supuesto– investigaciones relacionadas con la violencia obstétrica y se logren intervenciones que refuercen la autonomía de las pacientes y de las gestantes.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo enmendante, Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Lo primero, agradecer a la proponente, Yolanda, que haya traído hoy aquí esta proposición no de ley, que me parece súper superimportante, dicen y decimos desde el feminismo que de lo que no se habla no existe, y ahora mis compañeros y mucha gente me comentaba, ¿pero eso sigue pasando?, ¿hay violencia obstétrica? No es que siga pasando, es que pasa muchísimo, es que ha pasado siempre y ha estado siempre invisibilizada. Y las mujeres después de parir muchas veces ni siquiera se atrevían o nos atrevíamos, porque yo creo que si aquí hablásemos muchas de las mujeres que hemos sido madres, muchas podríamos decir que sufrimos esa violencia obstétrica en nuestro momento. Pero no era el momento, tienes a un bebé recién nacido, estás... si tienes una cesárea... *(ininteligible)* quieres irte a tu casa con tu bebé, no estás en momento y en disposición de hacer denuncia. Esas diez denuncias de este año son muy valientes, pero son poquísimas, yo estoy segura además que no representan ni mucho menos el número real de mujeres que padecen estos malos tratos. Y no porque los profesionales que tenemos, en este caso la comunidad canaria, no sean buenas o no estén preparadas. Hay una falta de formación antigua, desde el principio, y tiene que ver desde cómo se pare, desde la posición en la que nos obligan a dar a luz, que resulta que no es la más cómoda, tumbada, o sea, es decir, tu... hay una cosa que se llama la ley de la gravedad y que tiene que ver con la posición que tiene, esto lo saben muy bien en China, las culturas ancestrales, que se hace sentada, esa es la que tiene mucho más sentido para que la criatura pueda nacer bien. ¿Pero por qué se hace en una cama en una camilla y además elevada? Porque es más cómodo para el ginecólogo ginecóloga de turno. Y mientras no protestemos, pues así es, es más cómodo, porque tú estás de pie, delante, tranquilo, puedes ver y puedes hacer tu trabajo sin ninguna incomodidad. Sí. Hay muchas cosas que hay que cambiar, muchas muchas. Es importante lo primero porque no hay cambio sin conciencia de que el problema existe. Yo creo que lo importante es ponerle nombre. Es verdad que hay muchos artículos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hay algunos que no han debido de parir o no se acuerdan de lo que dolía y del trato que tuvieron en su momento, pero, vamos, si tuviera más tiempo yo haría aquí una encuesta así a bote pronto a todas las que han sido mamás y preguntaría cómo fueron sus partos y seguro que nos llevaríamos un... si fuéramos sinceras, una sorpresa importante del porcentaje de partos no agradables, de embarazos...

Y después hay algo que es por lo que yo presenté la enmienda, para enriquecer un poco, como llegar a una transaccional, un poco la definición, porque no solamente el trato físico, es también la actitud, es la humillación muchas veces, es el trato psicológico, es lo que yo... también nombraba, la proponente en su exposición de motivos, es decir, ese infantilismo, esa manera de tratar a una persona en unos momentos tan importantes, que tiene todas sus plenas facultades para tomar las decisiones que ella quiera tomar. Y no, así no puede ser, es decir, estas cuestiones tienen que cambiar, tenemos que ser conscientes que hacen un gran trabajo, que lo están tomando, yo creo, la iniciativa, las profesionales, yo creo, sobre todo las matronas, que hacen un trabajo encomiable, pero que ginecólogos y el resto del personal sanitario tienen que ir asumiéndolo y también nosotras, el resto de la sociedad, las mujeres, también, porque tenemos que saber cuáles son nuestros derechos, cuáles, qué es lo que podemos ejercer y qué debemos de ejercer para que esto sea lo menos traumático posible, para que sea un momento, dentro de lo que cabe, hoy existe ya la epidural y en muchos casos hay partos ya sin dolor, hay algunas que nos tocaron sufrirlos todos porque no... Porque en las islas no capitalinas aún no había llegado la epidural, pero en cualquier caso se trata de que seamos conscientes de cuáles son nuestros derechos, de que es un momento importante y que es mejor tenerlo bien recibido, que sea una alegría recibir a una criatura en tu vida y que la podamos vivir con esa alegría y no con frustración, con dolor y con tristeza.

Nada más, le apoyamos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Sí, para... adelante, diputada, para fijar posición sobre la enmienda.

La señora MENDOZA REYES: *(desde su escaño)*: Sí, presidenta, aceptamos la enmienda, la hemos transado para mejorar la PNL.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien, gracias.

Por lo tanto, turno para los grupos no enmendantes, turno para el Grupo Mixto.

Un momento. Adelante, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta, señorías.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la diputada Yolanda Mendoza que haya traído a la Cámara esta iniciativa, que hablemos de violencia obstétrica, un término que seguro que muchos desconocen y que está reconocido ya por la Organización Mundial de la Salud.

En esta proposición no de ley lo que se pide es que este concepto, que este ítem aparezca como uno de los posibles para reclamar en el Servicio Canario de Salud en caso de sufrirlo, que se realicen prácticas durante el embarazo y el parto de manera segura y respetuosa, protocolos no invasivos y también que se dediquen esfuerzos a la investigación en esta materia, teniendo en cuenta que la salud específica que afecta a las mujeres siempre es la gran olvidada.

¿Y de qué estamos hablando cuando se habla de violencia obstétrica? Pues por ejemplo de episiotomías, de cortes no consentidos, sin consentimiento, o sin ser informados, de obligar a dar a luz, a parir, en determinada posición, de intervenciones sin analgésicos... y en este punto hacía también mención la diputada de Podemos María del Río sobre, bueno, cómo las islas no capitalinas las mujeres hasta hace muy poco tenían que dar a luz sin anestesia epidural, yo recuerdo recibir, cuando trabajaba como periodista, una nota de prensa del Gobierno del año 2010, anunciando que la anestesia epidural empezaba a funcionar en el Hospital de La Palma, por primera vez, hace solo doce años, hasta el 2010, ese día, cuando leí esa nota de prensa, he de decir que las mujeres palmeras ganaron muchos enteros para mí, las puse en un altar, y todas las madres palmeras, porque es incomprensible cómo no fue una prioridad hasta el año 2010 tener, por ejemplo, anestesia epidural en la isla de La Palma.

Pero es que ese tipo de casos continúan y son, resultan, increíbles, pero existen, como por ejemplo, en el año 2019 el Gobierno de España fue condenado en el Comité de Naciones Unidas por una denuncia en un caso, por ejemplo, en el País Vasco, un caso en el que la autora fue obligada, la inducción al parto por oxitocina, sin proporcionarle ningún tipo de información ni solicitar su consentimiento, le realizaron diversos tactos vaginales sin consentimiento, le prohibieron comer, la infantilizaron, le realizaron una cesárea también por médicos internos y residentes sin... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Sin consentimiento, no la dejaron estar en ningún momento acompañada de su esposo, no le permitieron el contacto piel con piel después del recién nacido... es decir, son casos reales, ¿que esta es la generalidad? No, afortunadamente

esto no es lo común ni mucho menos y por eso, cuando ocurre, tenemos que tener la posibilidad las mujeres de poder denunciarlo.

No quiero tampoco que se confunda lo que puede ser la violencia obstétrica con prácticas médicas que si son necesarias... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, no quiero que se confunda lo que es la violencia obstétrica, yo creo que tiene que quedar muy claro, con otras prácticas médicas que sí son necesarias durante el parto, porque puede correr también riesgo la vida de ese recién nacido o que está a punto de nacer.

Y preguntaba la señora Del Río nuestras experiencias, yo agradecer al personal del Materno Infantil de Gran Canaria por el buen trato recibido.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, bueno, entendemos y queremos también dejar claro que nosotros entendemos que siempre por parte de los profesionales médicos existe en su mayor parte un trato humano y respetuoso hacia los pacientes, y que donde no haya ese trato a lo mejor que se considere tan respetuoso o que sea acorde al momento pues entendemos que es por una falta de formación, de... sí, de formación constante, de información, también de información de las mujeres en este caso que van a dar a luz.

Y estamos de acuerdo con lo que pide la PNL, porque al final lo que se está pidiendo es un poquito de empatía en ese momento del parto o del posparto, son momentos delicados para una mujer, es un momento vital, es una situación vital por la que muchas mujeres deciden en su vida pasar, y nosotros vamos a votar la PNL, porque entendemos que todo lo que sea para mejorar el sistema sanitario y la situación, o esas situaciones que se han dado en el tiempo y que quizás no han tenido la visibilización suficiente para que se visibilice y esas situaciones, que en algún momento se han dado, pues dejen de permanecer en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Sin duda no existe un consenso unánime de lo que es la violencia obstétrica, es más, existe desconocimiento de lo que es la violencia obstétrica de manera generalizada, probablemente si hiciéramos una encuesta la mayoría de la población no sabe que está definida, y no la define la proponente ni la definimos algunas personas porque queremos cuestionar a nuestros sanitarios, la define la propia Organización Mundial de la Salud. Eso es muy importante.

Y la define como aquella que sufren las mujeres durante el embarazo o el parto al recibir un maltrato físico, humillación y abuso verbal –lo dice la OMS–, o procedimientos médicos coercitivos o no consentidos.

Dicho esto, yo quiero agradecer a la proponente que nos haya a todos hoy obligado, entre comillas, a reflexionar sobre esta cuestión en los últimos días. Yo tengo que decir que también soy parte de ese desconocimiento de la materia, y me he preocupado de preguntar a las matronas canarias. Y sorprendentemente me he encontrado que lo que dicen es que sí, que la violencia obstétrica existe, es decir, no lo dice solo la OMS, lo dicen las matronas que existe la violencia obstétrica, que en la mayoría de los casos los propios sanitarios que la ejercen no son conscientes de que la ejercen y que negar, por ejemplo, que existe una violencia psicológica en el periodo del parto o en el parto o en el posparto es como negar cualquier otra violencia psicológica, que por cierto son las formas de violencia más sutiles y más difíciles de detectar, y que incluso quien la ejerce puede no ser consciente de que la ejerce, es decir, aquí nadie está señalando a nadie ni nadie está diciendo que haya una intencionalidad malvada de un ginecólogo o ginecóloga, mayoritariamente son ginecólogos, los míos siempre han sido hombres, que vayan y digan “esta es una mujer embarazada, voy a hacer...”, no, pero es un problema cultural.

Y efectivamente hay algo que hoy ha salido aquí de manera indirecta, es ver a la mujer que va a dar a luz como una enferma, y la mujer que va a dar a luz un parto no es una enfermedad, y esa es la diferencia de matiz.

Y negar que existe una corriente más innovadora en materia de cómo abordar el parto y el parto entre el mundo de las matronas, y que eso a veces genera alguna tensión incluso yo diría conceptual con el mundo médico, bueno, si quieren lo dejamos en el secreto de la profesión, que todos tenemos nuestros secretos, yo soy docente y hay cosas que lo sabemos los del mundillo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Un minuto. Pero la realidad es que ellos reconocen que existe esa visión distinta, que tiene que ver con que hay que cambiar los protocolos, que hay que actualizarlos, que hoy se ve el parto de otra manera, que hoy se ayuda a la madre, y las mujeres jóvenes lo saben, y pueden permitirte parir de pie, a mí nunca me lo permitieron, me obligaron a estar en posición horizontal, de la manera más incómoda, pero era como se hacía ¿saben en qué año?, yo espero que hoy ya permitan que se pueda parir de pie, y efectivamente la episiotomía... *(se produce un segundo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Acabo.

Solo digo que solo se plantea en la PNL, y la vamos a apoyar, que se investigue como dice la OMS este tipo de violencia, que se forme para evitarla en esos casos residuales en los que pueda existir, y que además en la hoja de reclamaciones pues pueda existir ese ítem para marcarlo cuando la mujer siente que se ha ejercido algún tipo de violencia para revisar, si no existe, genial, y si existe hay que corregirla. Entiendo yo que todos estamos de acuerdo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.
Turno para el Grupo Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Mendoza, me ha sorprendido y mucho, muchísimo el adelantamiento que últimamente su partido quiere hacerle a Podemos por la izquierda y muy por la izquierda. Y digo esto porque hasta ahora enfrentarse, señalar, dividir eran los términos que utilizaban sus socios aquí y allí para mantenerse en el poder, pero créame que me sorprende y mucho que un partido al que algunos hemos considerado de Estado, un partido que gobierna y que gestiona la sanidad en Canarias cargue con esta PNL contra los profesionales sanitarios. Señorías, señorías, señorías, será que parece poco las condiciones en las que tiene, laboralmente hablando, a los sanitarios, será que les parece poco la situación de colapso en la que tienen que realizar su trabajo, será que les parece poco la desidia y abandono...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Le paro el tiempo.
Silencio, señorías. Silencio, señorías.
Puede continuar.

La señora NAVARRO DE PAZ: Les decía que será que les parece poco...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías.

La señora NAVARRO DE PAZ: ¿Es a mí?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, no, le estoy llamando la atención a todos los diputados. Señorías, vamos a escuchar a quien está en el uso de la palabra.
Puede continuar.

La señora NAVARRO DE PAZ: ... la desidia y el abandono absoluto en el que se encuentran que ahora, además, señorías, pasan de aplaudirlos a pretender criminalizarlos hablando nada más y nada menos que de violencia obstétrica, mire, eso pasará en otros países, pero aquí en Canarias ya le digo que no.

Señorías, estamos ante una iniciativa ideológico, pero, por cierto, muy mala. Y digo esto porque ya el código deontológico de los médicos obliga, obliga a cumplir con el parto respetado. Es más, la autonomía del paciente, les recuerdo a sus señorías, que está regulada, que está regulada, que está legislada. Por lo tanto, señorías..., así no, presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, señorías, podemos mantener... mantengamos un poco la calma, escuchemos, escuchemos a quien está en el uso de la palabra, les pido un poco de tranquilidad.

Adelante, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: ... y decía, señorías, que está legislado lo que es la autonomía del paciente.

Por lo tanto, no entiendo, de verdad, lo digo con mucha humildad, no entiendo cuál es el motivo que les mueve a buscar un conflicto entre médicos y pacientes, entre ginecólogos y pacientes. Pero, mire, a mi grupo esta iniciativa, y lo digo también alto y claro, nos parece impresentable.

¿Qué están queriendo decir que los médicos y obstetras en Canarias ejercen violencia sobre sus pacientes?, ¿de verdad pueden usted lanzar este mensaje contra nuestros sanitarios?, es que les recuerdo que la mayoría de los obstetras son mujeres, hablamos de mujeres profesionales y afirmar, como afirman, que tienen intención de causar daño de forma intencionada no se puede tolerar y no lo vamos a tolerar, más cuando, insisto, gobiernan y gestionan la sanidad aquí en Canarias, es que no lo vamos a poder permitir. No lo vamos a permitir que utilicen esta PNL con un conflicto que no existe para poner en tela de juicio la profesionalidad de nuestros sanitarios.

Mire, yo le puedo reconocer, lo dicen los propios sanitarios, los propios profesionales, que en el proceso del embarazo, parto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Señoría, es que necesito porque no me han dejado intervenir, le pido que me deje acabar.

Yo les puedo reconocer, les decía que en todo ese proceso, bueno, pues puede haber situaciones que se cometan errores o incluso mala praxis, es verdad, pero eso no es lo mismo que hablar de violencia obstétrica. ¿Hay cosas que mejorar?, hasta ahí puedo estar de acuerdo.

Y digo yo que ustedes conocerán, porque está regulado, el protocolo, los protocolos y los planes de parto, aquí están y a disposición de todos ustedes. Y este protocolo reconoce la posición de la mujer pactada durante el parto, la episiotomía y otras circunstancias que se puedan dar en el parto y que están reguladas, absolutamente reguladas, señorías... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señorías, lo que no puede ser es venir aquí y defender en esta PNL, hablar de violencia obstétrica cuando se define a la misma violencia sobre las mujeres, ejercida sobre la mujer, incluso hablar también en esta iniciativa que se utiliza la educación patriarcal durante el parto. Hay que tener cuajo para decir lo que se está recogiendo en esta iniciativa.

Señorías..., es que no puedo terminar, le pido amparo, no puedo terminar, señorías, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Le he dado un minuto.

Señorías, a ver, el orden, el orden del debate lo establece la Presidencia, si me permiten, si me permiten, la señora Navarro ha tenido varias interrupciones, le voy a dar 30 segundos más, pero le ruego, por favor, a toda la bancada 30 segundos para que concluya por interrupciones.

Concluya, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Decía, aunque no les guste tienen que escuchar a los demás, se llama respeto, respeto.

Bueno, pues, les estaba diciendo que hay que tener cuajo, traer esta iniciativa, que está claro que el papel aguanta todo y que la ignorancia suele ser atrevida, pero lo que no vamos a permitir desde el Partido Popular es que sean ustedes las que den lecciones a los ginecólogos en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Un momento, señora Mendoza.

Un momento, señora, cuando se calme un poco la Cámara, un momento, señora Mendoza.

Dígame.

La señora MENDOZA REYES (desde su escaño): Me gustaría pedirle a la Presidencia un minuto por contradicha.

La señora Navarro ha dicho que yo he puesto en tela de juicio la profesionalidad...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Le voy a dar un minuto. Un momento. Un momento que le pongo el tiempo. Señorías, silencio. Adelante, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES (desde su escaño): Señora Navarro, habla usted de respeto, el que usted no ha tenido por todas las mujeres de Canarias cuando se habla de violencia obstétrica, negándola en el Parlamento de Canarias (*palmoteos*).

Defender a las mujeres de Canarias y del resto de España no es ni de derechas ni de izquierdas es de sentido común.

La violencia obstétrica existe, la Organización Mundial de la Salud la recoge como definición, hay diez reclamaciones en Canarias en lo que va de año sin tener la reclamación, o sea sin tener el ítem de la reclamación.

Hay dos maneras de luchar contra la violencia obstétrica, señora Navarro, una dar la cara y la otra escondernos debajo de la tierra como han hecho ustedes. Yo creo que ustedes han dejado bastante claro el posicionamiento que han tenido.

(*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Orden, señorías. Tiene el minuto para poder contestar la señora Navarro. Adelante, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues yo voy a tener la oportunidad de dirigirme a las futuras mamás, ¿y sabe lo que les voy a decir a las futuras mamás?, que estén tranquilas, que en los hospitales canarios se les respeta, se respeta sus planes de parto; que estén tranquilas que en los hospitales canarios no está en peligro ni su vida ni la de sus bebés; que estén tranquilas que en los hospitales se cuenta con los mejores, los más brillantes profesionales, en concreto nuestros ginecólogos, y que respetan la ley y que respetan el pacto pactado porque... protocolo que usted no quiere reconocer existe y yo defiendo que cumplen con sus obligaciones.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

(*La señora Hernández Jorge solicita intervenir*).

Dígame, señora Hernández.

También...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Aplicando el artículo 85 del Reglamento por contradicha.

Se ha acusado a todos los grupos que apoyamos esta iniciativa de ir contra, sí, de ir contra los ginecólogos o ginecólogas.

Un minuto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Le voy a dar el minuto, señora Hernández, pero lo que vamos a hacer es continuar el debate, que es lo que parece que quieren... Le voy a dar un minuto siguiente la tesis que siempre ha tenido, la praxis que siempre ha aplicado la Presidencia de la Mesa.

Adelante, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Aquí hoy se ha hecho un ejercicio sin precedentes de demagogia, de manipulación, para confundir.

En primer lugar, en primer lugar, la violencia obstétrica no la define la señora Mendoza ni yo ni ninguno de los que hemos apoyado esta iniciativa, la define la OMS, que usted hoy ha dicho que son unos ignorantes, bueno, pues nada, ignorantes serán los de la OMS; y, segundo, la violencia obstétrica cuando existe se ejerce contra la mujer porque somos las que parimos, señora... Sí. Somos las que parimos.

(*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Un poco de orden, señorías.

Señores y señoras diputados y diputadas vamos a darle el turno a la señora Navarro.

Señora Navarro tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): A ver, gracias presidenta, debe ser que yo los tuve por obra y gracia del espíritu santo. Tengo dos hijos, dos hijos.

A ver, no he dicho nada que no esté recogido en la propia iniciativa, y la iniciativa dice que hablar de violencia obstétrica significa otro tipo de violencia ejercida sobre la mujer, incluso que hablar de violencia obstétrica es que durante el parto se impone la educación patriarcal, que esté recogido el término no quiere decir, y no se lo admito señoría, que en Canarias se aplique por parte de los ginecólogos violencia obstétrica. No. No lo admitimos. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Bien.

Gracias, señorías.

Concluido, concluido el intercambio de opiniones, pasaríamos al turno de la señora González.

Adelante, señora González.

Por dos minutos y medio... González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta y buenas tardes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¡Silencio, señorías!

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Buenas tardes, señorías.

Yo sé que los ánimos están un poquito caldeados.

Llevamos tiempo denunciando en esta Cámara que deberíamos de escucharnos más cuando intervenimos. Creo que la medida no habla de todos los médicos de Canarias sino que esa violencia existe y el Grupo Nacionalista no va a negar que esa violencia existe. *(Aplausos)*.

Dicho esto, porque yo no tengo cuatro minutos, partiendo de esa base y entendiendo que es una violencia que se está ejerciendo y que es necesario abordarla, en el texto de la proposición no de ley ya habla que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, y la verdad es que no lo entendemos porque el Gobierno España quien tiene las... el Gobierno, perdón, de Canarias quien tiene las competencias son ustedes, es el Partido Socialista, y todas las acciones, todas las acciones previstas en esta proposición no de ley pueden llevarse a cabo y ser ejercidas desde el Gobierno de Canarias.

Además, hace menos de seis días, celebrábamos el aniversario de la Constitución española de 1978, podremos estar más o menos de acuerdo con ese contenido pero es la base del marco jurídico español que nos rige y el 148 en su punto número uno establece que las competencias pueden asumir, las comunidades autónomas pueden asumir las competencias siguientes, y en el número 21 recoge la de sanidad. Nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 19 recoge los derechos en el ámbito de salud, pero es que en el artículo 141 reconoce la competencia exclusiva en materia de sanidad.

Por tanto, nos parece desde el Grupo Nacionalista muy llamativo que únicamente se inste al Estado, al Gobierno español, y no se pongan a trabajar en Canarias para eliminar este tipo de violencia.

Pero es que más llamativo nos resulta que tengamos nosotros que venir a decir lo que ya se está haciendo. Porque es que a nivel estatal está en plena reforma la Ley orgánica 2/2010, sobre interrupción voluntaria del embarazo, y donde se recogen en enmiendas las violencias ejercidas en el ámbito reproductivo. No lo recoge como violencia obstétrica, pero lo recoge de esta manera.

Y aprovecho, porque ha sido un pleno bastante combativo a nivel estatal, en que en esa reforma legislativa nuestras dos diputadas de Coalición Canaria, María Fernández y Ana Oramas, van a votar a favor de la regulación de la violencia obstétrica.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor de esta proposición no de ley. Porque entendemos que todo lo que suponga visibilizar una violencia sobre la mujer en ese camino nos van a encontrar, pero es importante que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que además de visualizar también nos pongamos a trabajar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Concluido el caluroso debate, procederíamos a la votación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Votamos, señorías. *(pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos; 40 votos a favor, 9 en contra.

Queda aprobada la proposición no de ley.

• **10L/PNLP-0554 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IGIC PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasaríamos, señorías, a la proposición no de ley 554, sobre reducción del tipo impositivo del IGIC para los servicios prestados en el ámbito deportivo, a cargo del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Ester.

Adelante.

Silencio, señorías.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta proposición no de ley porque entiende que la actividad física y el deporte forman una parte esencial del día a día de miles de ciudadanos aquí en Canarias.

Con esta proposición no de ley se pretenden realmente dos cosas. Por un lado, potenciar ese binomio salud deporte. Todos sabemos que después del COVID quedó claro que la práctica deportiva era una de las mejores herramientas para prevenir enfermedades. Y además existe en todo ello un impacto económico positivo haciendo deporte de manera regular entre la población, reduciendo así también el gasto sanitario y contribuyendo evidentemente a un retardo en el declive biológico en las personas mayores.

Los datos del Ministerio de Sanidad están ahí, certifican que 50 000 muertes al año están vinculadas directamente al sedentarismo y suponen unos costes sanitarios superiores a cinco millones de euros. Unas cifras que se verían realmente reducidas si potenciásemos más la práctica deportiva.

Desde hace ya varios años el sector está pidiendo rebajas fiscales para los servicios deportivos, basados en ese valor que tiene apostar por el deporte y la actividad física. Una medida que consistiría, como lo que pedimos en esta proposición no de ley, en rebajar el IGIC en los servicios deportivos, que va a impulsar más a hacer deporte a las familias y les va también a repercutir evidentemente económicamente. Ya incluso hay sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que dictan sentencias para que los gobiernos nacionales abran vías a reducir los tipos impositivos como el IVA.

Por lo tanto esa medida también que persigue esta proposición no de ley es una medida económica

Esta proposición no de ley es un claro ejemplo también de la política que ha venido practicando y que ha venido anunciando siempre el Partido Popular, apoyar a los sectores y bajar impuestos. Lo vimos en la comisión de estudio en el Parlamento de Canarias, aquí en esta casa, el 1 de diciembre, el invitado por el Grupo Parlamentario Popular don José Hernández, pidió medidas esenciales para apoyar el deporte, entre ellas bajar el 3 % el IGIC a todas las actividades deportivas. Y todos los grupos de esta Cámara, y escuchen bien, todos los grupos de esta Cámara se mostraron a favor de esa iniciativa, nadie mostró su objeción a que se pusiese en funcionamiento. Esto causa extrañez, evidentemente, pero mejor, para que ustedes lo comprueben por sí mismos y no piensen que nosotros tergiversamos ni nos inventamos las cosas, creo que es mejor verlos en este vídeo.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).

Esto no es una falsedad, señorías, como he escuchado decir. Esto lo dijeron ustedes. Ustedes dijeron que estas propuestas, y lo dijo usted también, señor Campos, eran parte fundamental de lo que... *(ininteligible)* la comisión... No es caradura, señor Campos *(ante gesto del señor Campos Jiménez)*, usted luego tiene un turno de palabra, no me interrumpa, tiene un turno de palabra y eso es así, usted no dijo en ningún momento, ni nadie de esta Cámara que estuviesen en contra de la medida que proponía, desde luego, el señor Hernández, y por eso nosotros dijimos “vamos a aprovechar esta situación”, porque evidentemente, evidentemente, el Partido Popular viene pidiendo durante más de tres años proponer rebajar el IGIC, no solamente ahora en el ámbito deportivo, también un IGIC, turístico, como habíamos exigido, y una bajada generalizada del IGIC, que ustedes subieron nada más llegar, y siempre hemos tenido el no por respuesta, incluso hasta enmiendas que hemos presentado en este último presupuesto del año 2023.

Por lo tanto, como estamos, evidentemente, todos de acuerdo, decidimos presentarlas porque esto es un tema que no puede esperar más, porque esto es un tema que beneficia a las familias, beneficia a la salud, beneficia al deporte y beneficia a la economía. Aquí se nos llena la boca diciendo que el deporte es lo mejor y que debemos apoyarlo y fomentarlo. Pues es la hora de mojarse, señorías, y ser consecuentes con lo que se dice en las comisiones, y después de haberles oído yo entiendo que ustedes lo van a aprobar, o es que, de lo contrario, volveremos a ver la política de izquierdas de prometer y no hacer, como hace el señor Sánchez con el plan de turismo para Canarias o el plan de ayuda, evidente, a La Palma, o muchos otros planes, como el de reactivación, que se prometieron que iban a hacer muchísimas cosas y al final no se hizo absolutamente nada, o sea, la política de bienqueda delante de los colectivos y decir, “bueno, vamos a decir a todo que sí, pero luego realmente no vamos a hacer nada”, pues, evidentemente, debe quedar, bueno, pues reflejada hoy en una votación.

Además, con el plan de reactivación creo que le debemos al deporte, creo que le debemos al deporte, un respeto y le debemos una al deporte, porque se quedó fuera del plan de reactivación, casualidad que el presidente del Gobierno, Ángel Víctor Torres, fue consejero de Deportes en el Cabildo de Gran Canaria. El deporte, desde luego, tendría que haber sido un tema importante dentro del plan de reactivación y no lo fue, y este Gobierno lo dejó fuera, Ángel Víctor Torres, el presidente, es evidentemente, que... evidentemente pasó por la Consejería de Deportes, pero el deporte nunca pasó por Ángel Víctor Torres ni se le quedó, por lo tanto... porque es que ni se acordó de él. Cuando nosotros gobernamos, y ustedes sabrán, cuando gobernamos y tenemos áreas, siempre nos hacemos más sensibles en la (*ininteligible*) de esas áreas. Fue consejero de Deportes y no tuvo sensibilidad ninguna.

Creo que es una oportunidad, señorías, de ser coherentes y aplicar, evidentemente, una de las recetas que el Partido Popular ha venido pidiendo desde el inicio de esta legislatura: bajada de impuestos. Y es lo que espera también la sociedad, que falta le hacen a las familias canarias y al sector empresarial y creo que sería una bonita forma, también, además, de terminar este año, por lo tanto, nosotros pedimos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias para gravar el servicio de la actividad física y deportiva al tipo reducido del 3 % del impuesto indirecto general canario, con el objetivo de facilitar el acceso y la continuidad a una actividad que supone un beneficio para la ciudadanía en su día a día.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ester.

La proposición no de ley no tiene enmiendas, por lo tanto, pasaríamos al turno de los grupos en orden inverso... turno... ¿sí, dígame, señor Campos?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Señora presidenta, no sé si cabe, yo no sé cuál es el artículo, para denunciar que se ha utilizado un fragmento de una intervención en este Parlamento absolutamente sesgada, manipulada y fuera de sentido, y quiero expresar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdón...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Porque se está poniendo en...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Primero... como no... No me está citando el artículo... el Grupo Popular ha solicitado medios audiovisuales y la Cámara no va a limitar en este momento, una vez que lo ha solicitado en tiempo y forma, qué es lo que tiene que emitirse.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Pero creo que se...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No está regulado...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Pero creo que tendremos derecho, cuando se pone...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, no le estoy dando...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Además, viendo un diputado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No le estoy dando el minuto, señor Campos. Puede sentarse.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Pues mire, por...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos, no tiene la palabra. Señor Fdez. de la Puente, tiene dos minutos.

(Manifestaciones del señor Campos Jiménez desde su escaño).

No, no tiene la palabra, porque son medios audiovisuales. Cuando se dirijan a usted, entonces podría tener turno para contradicho.

Gracias, señor Campos. *(Pausa).*

Adelante, dos minutos y medio.

Señor Campos, ¿puede ocupar su escaño? Señor Campos, le llamo al orden, ocupe su escaño. Señor... Domínguez, señor Campos, señor Domínguez. Señorías, señorías, les llamo al orden.

Adelante, señor Fdez.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Vamos a seguir hablando de deportes, son innumerables los estudios, tratados de investigación, tesis doctorales y artículos científicos especializados que justifican sobradamente la importancia y significación que las actividades físicas y el deporte en general tienen en la salud.

Por si fuera poco, la propia Organización Mundial de la Salud, la OMS, aconseja la práctica deportiva diaria de, al menos, 60 minutos. La actividad física juega un papel más que destacado en nuestro bienestar, ya que fortalece nuestro estado de salud y, por consiguiente, nuestro sistema inmunológico. Por otro, numerosos estudios acreditan que el ejercicio es beneficioso para reducir el impacto del síndrome de dificultades respiratorias agudas, a su vez la actividad deportiva es una herramienta más que eficaz contra la obesidad y, por último, es sabido que el estrés es otro factor que puede *(ininteligible)* el sistema inmunológico, siendo el deporte una actividad que implica la reducción de la liberación de inmunosupresores, ayudando a dicho sistema y, consecuentemente, a la salud.

En lo que se refiere a las personas mayores, y lo ha dicho también el proponente, es sabido que la práctica del deporte mejora su salud, su capacidad funcional, la calidad de vida y su independencia. En niños y adolescentes y jóvenes es obvio el papel que el deporte juega no solo en su estado físico sino en su educación y capacidad de aprendizaje.

En esta nueva normalidad que nos ha tocado vivir las administraciones tienen como desafío afrontar cara al futuro el mantenimiento de la práctica deportiva y la promoción del deporte.

Desde Ciudadanos valoramos muy positivamente el papel del deporte en la sociedad canaria y su contribución al bienestar de los ciudadanos, por lo que estamos, estaremos, plenamente a favor de cualquier medida que incentive la actividad deportiva en nuestro archipiélago.

Es por tanto obligación y tarea de todos los aquí presentes promover el deporte como herramienta para la prevención de enfermedades y mejora integral de la salud con todas aquellas iniciativas que así lo favorezcan.

El gran objetivo por alcanzar es que siga creciendo la práctica deportiva como contribución imprescindible para la salud, para la cohesión y para el cambio del hábito en la ciudadanía.

Por todo ello, la mejor forma de hacerlo es reconocer expresamente el derecho a la actividad física y al deporte como actividades esenciales y promover la igualdad y la inclusión en todos los niveles porque desde Ciudadanos entendemos más que razonable lo demandado en la presente proposición no de ley y por eso votaré a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaa, adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno si cree que con este video van a condicionar el voto de la Agrupación Socialista Gomera ya les digo que no, que nuestro voto va a ser en contra.

Obviamente, lo que dice mi compañera ahí es que le parece una buena idea que se estudie esta iniciativa y yo creo que eso es lo que se debe hacer, estudiar esta iniciativa, pero no creo que haya transcurrido el tiempo suficiente para haberla estudiado desde que ocurrió esa comisión de estudio a este pleno de hoy.

Por tanto, yo creo que esto es un trabajo de esa comisión, creo que esa puede ser una de las conclusiones de esa comisión de estudio, y ahí es donde se tiene que tratar, de momento. Ya luego el Gobierno verá si conviene o cuál es la mejor alternativa para, de alguna forma, seguir ayudando a los deportistas y al deporte en Canarias.

Creo que hasta ahora siempre que hablábamos del deporte había un consenso en todos y cada uno de los grupos de esta Cámara. Creo que hoy se va a romper de una manera que no lo entiendo, sinceramente no entiendo porque quizás de las materias que más consenso haya tenido a lo largo no solo de esta legislatura sino también en la anterior legislatura, cuando aprobamos la propia ley del deporte y de la actividad física de Canarias.

Por tanto, reitero que debemos dejar seguir trabajando a los ponentes y a quienes nos visiten en esas comisiones de estudio, dejar que el relator haga un informe de esa ponencia o de esa comisión lo más verídico posible para que sigamos apoyando y defendiendo el deporte, y que lo utilicemos como un medio para de alguna manera conciliar entre todas las fuerzas y no que lo usemos como un motivo de guerra entre nosotros.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Ester. Mire que usted ha ido ganando en consideración respecto a mi persona, le tengo en alta estima, es un colega de esta Cámara, ¿no? Y, bueno, camarada ya (*ante un comentario desde los escaños*).

Pero, claro, yo estaba, mientras estaba usted interviniendo, me estaba preguntando por qué estaba usted tan tenso, y digo ¿pero qué le pasa al señor Ester?, porque a lo mejor estaba contagiado de la anterior proposición no de ley, a lo mejor se le pegó el alteramiento, y digo ¿por qué se pone tenso?, y claro, se puso tenso usted porque usted sabía, era consciente, de que iba a manipular, a sacar de contexto una serie de frases, hasta manipular una serie de intervenciones (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), y estaba nervioso. Y es lógico. Cuando una persona sabe que va a hacer un acto nefasto, cruel, yo creo que de una estrategia electoral que yo creo que no la tienen muy clara, de armar el caos y buscar el enfrentamiento sin ton ni son, como acaba de decir el señor Chinaea, uno pues se pone nervioso, evidentemente. Entonces, mete la pata y no sabe.

Entonces, sacó ahí una frasecita, yo creo que yo no duré ni un segundito, en un debate donde el señor representante de un sector de la empresa privada del deporte estaba planteando durante más de diez minutos un montón de iniciativas, y nosotros dijimos, bueno, hay iniciativas interesantes y tenemos que plantearlas, revisarlas, estudiarlas, y probablemente en la comisión habrá un dictamen, un dictamen. ¿Qué es lo que usted ha hecho? Aprovecharse, aprovecharse, cuando el dictamen no está ni siquiera elaborado y venir aquí con una PNL, una PNL cogida con alfileres, para intentar sacar algún votillo no se sabe dónde, porque yo creo que la plataforma Más Deporte Canarias, que es una plataforma enormemente cualificada, cuando vean esto van a alucinar con usted, probablemente piensen.

A lo que íbamos. Creo que además la proposición no de ley está pésimamente redactada en su conclusión, para que usted se entere, si usted dice que hay que poner el IGIC sobre las actividades deportivas al 3 % usted lo que está diciendo es que tenemos que subirla, porque está al cero, ¡al cero!, en las actividades deportivas de carácter públicas está al cero, ¿usted qué quiere, que las pongamos al 3?

Es que... por eso nosotros vamos a votar en contra, y en todo caso vamos a esperar al dictamen, y en ese sentido tomar una serie de consideraciones para actuar coherentemente con la política.

En definitiva, vamos a votar en contra, y le pido que sigamos manteniendo un consenso y no se deje llevar por una estrategia electoral... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas por mi actitud, pero creo que... yo llevo, bueno, van a ser 8 años en esta Cámara, mira que hemos tenido defensa de nuestras posiciones, confrontación, pero yo nunca me he sentido tan manipulado, de verdad, como se ha hecho un uso lamentable de la intervención de un miembro

de esta Cámara en una comisión, como bien decía, durante más de 10 minutos y se extrae una parte sin dejar que salga lo que viene justo después para justificar la posición absolutamente legítima de quien presenta una proposición no de ley.

Yo, de todas formas, iniciaré también, en el marco de la Junta de Portavoces y de la Mesa, la posibilidad de establecer algún mecanismo de tal forma que cuando haya una intervención a través de un medio audiovisual eso de que no podamos intervenir, porque lo que ha sucedido, lo que sucede ahora lamentablemente es que esta intervención no la iba a hacer yo la iba hacer mi compañera para defender la posición sobre el fondo de la cuestión de la PNL y se ha desvirtuado. Se ha desvirtuado porque eso que digo yo ahí que ha planteado algunos de los temas nucleares que se están trabajando a lo largo de la comisión, a lo largo de toda la comisión y de todos los ponentes y, por cierto, fue el primero que planteó lo del 3 %, y lo que viene justo a continuación es la regulación del deporte de las actividades profesionales, se planteaba el cumplimiento de la ley y me quedo en ese marco y me quedo en ese marco, porque otra cosa tendré, pero experiencia para saber hasta dónde puedo llegar o no por supuesto.

Y puestos ya en la cuestión, que lamentablemente iba a defender muchísimo mejor mi compañera que se había trabajado este tema, pero creo que era necesario aclarar el por qué de mi actitud y porque considero que se ha manipulado de una manera lamentable la intervención de un miembro de esta Cámara o de varios miembros de esta Cámara, pero al menos yo voy a defender lo que he planteado.

Miren, nosotros defendemos la actividad deportiva, defendemos el papel de las instituciones públicas y del sector privado, estamos en el marco de una comisión de estudio que esperaremos al final de la misma para sacar un dictamen. Nosotros fijese que hubiéramos tenido la misma oportunidad cada vez que llega alguien, yo ya he traído algunos ponentes, a reglón seguido de su propuesta al día siguiente meter en esta Cámara una proposición no de ley desde el oportunismo político, pero ni lo he hecho ni lo vamos a hacer, vamos a respetar el trabajo... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, vamos a respetar el trabajo de esa comisión y al final plantearemos lo que haga falta y defenderemos las distintas posiciones, cada una podrá en su derecho plantear los aspectos que sean y los demás de rebatirlos o de apoyarlos, pero no voy a aprovecharme del oportunismo detrás de cada ocasión, de cada intervención de un ponente venir al pleno siguiente a hacer eso, siendo legítimo. Lo que no es legítimo, y siento una profunda decepción viniendo de usted porque sabe también la relación que nos une, la manipulación burda que ha hecho... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra, antes de darle la palabra al miembro, al señor Machín, como ustedes saben, el marco de la Mesa del Parlamento se está elaborando un reglamento para la regulación del abuso de los medios audiovisuales y, por lo tanto, será en ese marco donde todos los diputados podrán hacer sus aportaciones para la regulación y los límites que en todo caso deberá establecer la Junta y la Mesa de la Cámara.

Dígame, señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Se me ha acusado de manipular y yo realmente no he manipulado absolutamente nada y me gustaría aclararlo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señor, tiene un minuto.

¿A quién le está dirigiendo..., a quién está dirigiendo al señor Campos?

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Al señor Campos, bueno, al señor Campos y al señor Déniz también.

Mire, yo en ningún momento...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, un momento, un momento que le pongo, le tengo que poner el tiempo.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Señor Campos, yo en ningún momento he querido absolutamente manipular nada, yo he cogido fragmentos de la comisión que, evidentemente, lo que hacían era hablar de la generalidad de las propuestas que se presentaban allí. Y lo que he querido decir, y lo que he querido decir, permítame, señor Campos, y lo que he querido decir en esta tribuna es que nadie de esa

comisión estuvo en contra de la medida ni se pronunció en contra de la medida. Por lo tanto, entendemos que era una medida, que era una medida que era posible hacer y máxime cuando estamos haciendo ahora los presupuestos del año 2023. Hubo 2 portavoces, tanto el de la Agrupación Socialista Gomera como el del Partido Socialista, que claramente dijeron que era una buena propuesta.

Por lo tanto, si es una buena propuesta y nadie está en contra, señor Campos, evidentemente, pues, no perdamos tiempo, hagámosla y demostremos al deporte que nosotros le apoyamos, pero lo que no podemos hacer, señor Campos, es decir ahora una cosa en una comisión, otra aquí y encima querer dejarme a mí como manipulador de la intervención, vamos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, señor Campos, que le ponga el tiempo.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Usted lo acaba de decir, coger un fragmento de una intervención y colocarla si no se contextualiza es una manipulación, aquí y en cualquier lugar del mundo, en cualquier lugar del mundo. Porque es cierto que hay algunos miembros de esa comisión que vieron esa medida como posible, como factible a estudiar que no la aprobaron, pero no fue mi caso porque mi caso yo cuando terminé esa frase, a reglón seguido, establezco los 2-3 elementos de la intervención del ponente en el que considero que son elementos nucleares planteados a lo largo de toda la comisión de estudio.

Por tanto, ahí sí que hay una manipulación clara, sacar fuera de contexto una parte de mi intervención para validar su propuesta, vuelvo y reitero, absolutamente legítima, me parece bien, pero eso es una manipulación clara, aquí y en cualquier otro lugar.

Haber puesto...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra...

(El señor Déniz Ramírez solicita intervenir).

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Dígame, señor Déniz.

(Risas ante la vuelta a su escaño del señor Machín Tavío, que se encontraba en la tribuna por segunda vez).

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí. Gracias, señora presidenta.

Por...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señor Déniz, usted ha tenido un turno de... a ver...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, sí, sí, sí...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿A quién va a...?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Aludió al señor Campos y al señor Déniz, que soy yo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Usted a...

A ver, señor...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Aludió a los dos, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señor Ester...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Pero no, pero mire, sin ánimo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdón, señor, señor Déniz.

Le voy a dar un minuto, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.

Sin ánimo de seguir buscando el enfrentamiento porque para nosotros el enfrentamiento no es bueno para la democracia, más cuando no hay necesidad ninguna.

Abundando en lo que dice el señor Campos, y no voy a repetir lo que dijo, me sumo totalmente, sacar frases de contexto es claramente un hecho de manipulación. Sí decir que en las comisiones de estudio no se trata de votar a favor ni en contra ni de posicionarse en contra o a favor, se trata de oír, debatir, el relator toma nota y luego nos ponemos de acuerdo o no sobre el dictamen. Por lo tanto, usted no puede decir que nadie dijo nada en contra ni a favor tampoco, señor Ester. Es que vamos a escuchar y tenemos un trabajo largo por delante, no lo entorpezca.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor...

Tiene un minuto, señor Ester. Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Simple y llanamente, señor Déniz, efectivamente la comisión de estudio está para estudiar pero esto es un pleno... ¿Cómo que no? Bueno.

Para concluir, señor Déniz...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): A ver, a ver, señorías un poco... Señor Ester, señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): No. Yo le contesto porque...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señor Ester, solo un momento para aclarar.

Pide un minuto por contradicho con el señor Campos y también se refiere al señor Déniz, y entonces es el señor Déniz, en el que estoy interpretando el Reglamento, quien pide un minuto por contradicho, y ahora tiene un minuto el señor Ester. Y así lo voy a hacer.

Tiene un minuto, señor Ester. Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias.

Y ya para concluir, señor Déniz, usted lo dice, en la comisión de estudio se hacen propuestas, estamos en el pleno de la Cámara y el Partido Popular ha hecho una propuesta que además está secundada por el sector, por lo tanto nosotros, aprovechando evidentemente que en la comisión de estudio, ustedes, las intervenciones, fueron a favor y en apoyo del sector pues evidentemente nosotros hemos hecho una propuesta que es totalmente legítima para pedir además un tema que ha venido durante tres años pidiendo el Partido Popular en esta Cámara, que es reducir el IGIC, ¿hemos visto que ustedes lo apoyaban en la comisión de estudios? (*ininteligible*).

Entiendo entonces señor Déniz que no habría ningún tipo de problema porque lo apoyásemos aquí todos, todas las fuerzas políticas y evidentemente le diésemos al deporte lo que está solicitando.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Concluidos los tiempos por contradicho, tiene la palabra señor Machín.

Silencio, señorías.

Perdone un momento, señor Machín.

Silencio, señorías.

Silencio.

Adelante, señor Machín.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señorías, yo propongo una reflexión: hemos sido ejemplo en este Parlamento de cordura, sensatez, de mucha honradez, de mucha unanimidad, de mucho consenso,... estos debates no llevan absolutamente a nada. Y, más que eso, esta mañana también se reprodujeron vídeos y nadie dijo nada, por lo tanto no nos lleva a nada, no nos lleva a nada. Y lo que digo por parte y parte debemos dar ejemplo que llevamos –a ver si puedo terminar– llevamos tiempo dando ejemplo de que este Parlamento no es igual que los demás, por lo tanto sigamos en la misma senda.

Yo también hubiese esperado a esta proposición a que terminara la comisión de estudio, es completamente lógico. Seguramente en el trabajo, en lo que se determine en esa comisión de estudio va

a entrar esta medida, seguramente; y la traeremos aquí y habrá unanimidad porque en casi todas las cosas hay unanimidad en cuestión al deporte.

Es verdad que todos los grupos parlamentarios manifestaron su predisposición a hacerlo, pero yo creo que lo elegante y lo honrado es hacerlo cuanto termine la comisión de estudio.

En el deporte es verdad que estamos viviendo en esa comisión de estudio, desde todos los sectores, desde todos los ámbitos del deporte, cuestiones bastante graves, bastante dificultosas que a lo mejor es posible traer aquí antes que este asunto, como es, por ejemplo, la escasa reglamentación de la Ley del Deporte, lo han dicho todos los ponentes que han llegado a esa comisión de estudio: no sabemos nada del Observatorio Canario del Deporte, que ya lleva dos años de retraso; no sabemos nada del mecenazgo, por cierto propuesta del Grupo Agrupación Socialista Gomera; no sabemos absolutamente nada del articulado que redunde en beneficio de la ciudadanía en materia deportiva...

Con respecto a otra de las cuestiones que han dicho los ponentes, en los presupuestos de la comunidad autónoma hay dos partidas –ya lo dijo también el señor Campos– de millones de euros para las fundaciones de los equipos de fútbol que no entendemos por qué sube solamente en esa partida. No estamos en contra pero hay cuestiones fundamentales como subvenciones a determinadas disciplinas deportivas que es importante subir la partida. También es verdad que gracias a esas fundaciones se salvó la lucha canaria para poder salir a los terreros. Nosotros... cuenta con el apoyo, porque lo dijimos también en la comisión, pero es verdad que hubiese esperado a que terminara esa comisión de estudio, porque podemos recoger todas las medidas en una sola proposición no de ley y también traerlas todos los grupos parlamentarios a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Machín.

Turno para Grupo Socialista, doña Pino.

¡Señorías!, se hace insoportable seguir el debate desde esta tribuna y por parte del resto de diputados. Les ruego que ocupen su escaño y que, por favor, guarden silencio. ¡Ya está bien! Adelante, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad que lamento enormemente que acabemos este pleno de hoy, con las dos leyes tan grandes tan importantes para Canarias como hemos aprobado durante el día, que lo acabemos con este mal sabor de boca. Porque yo por lo menos después de escuchar la intervención del proponente de la iniciativa del Partido Popular, la verdad es que me voy con un mal sabor de boca. Por un lado, porque ha roto usted hoy aquí el consenso y el buen entendimiento que hemos venido teniendo en la Comisión de estudio del deporte y, por otro lado, porque lamento el uso que se ha hecho y que se haya traído aquí y que se haya sacado de contexto las intervenciones que hemos hecho los portavoces que apoyamos al Gobierno.

El problema que planteó... o la petición que planteaba el proponente con la bajada del IGIC, que usted dice que es a todas las actividades deportivas. No es así, señor Ester. Si usted pone continúa escuchando bien, completa, la iniciativa la propuesta del proponente, él hablaba y nombraba a qué actividades quería dejar fuera, y usted lo sabe. El proponente no hablaba de bajada del IGIC a todas las actividades deportivas. Por lo tanto, no mienta, señor Ester.

Señorías, la gran importancia de la actividad física y el deporte es indiscutible y todas las personas que estamos en esta Cámara lo tenemos absolutamente claro, tanto por los múltiples beneficios que nos aporta a nuestra salud, a nuestra economía y por los valores a nivel educativo y social que nos ayudan a construir una sociedad mejor. Por lo que debemos promover acciones, de forma transversal porque afecta a todas las áreas, y coordinadas con todas las administraciones, también en colaboración con el sector privado y las entidades, para mejorar la práctica deportiva de la mitad de la población de Canarias, que practica deporte, y sacar del sedentarismo a la otra mitad, que no realiza ninguna actividad deportiva.

En este Parlamento se ha creado una comisión de estudio, que se está celebrando en estos momentos y que finalizará el próximo año, para analizar precisamente la situación del... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como decía, para analizar la situación del sector deportivo y proponer medidas para mejorarla. Por lo que desde el Grupo Socialista consideramos que esta iniciativa no es ni oportuna, ni acertada. Porque, por un lado, deberíamos esperar a que finalice esta comisión de estudio, para que valoremos las propuestas y el dictamen y se valore y se apruebe en este Parlamento y, por otro lado, porque ya en Canarias las actividades deportivas municipales, de entidades públicas y federaciones deportivas están exentas del IGIC.

Por tanto... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como decía, considerando que la aprobación de esta propuesta, señor Ester, es más perjudicial que beneficiosa para el sector deportivo en Canarias, por responsabilidad y por respeto a esa comisión de estudio, no vamos a apoyar su iniciativa. Porque entendemos que no es ni el momento ni la forma. Porque si aprobamos un 3 % estamos subiendo el IGIC, no bajándolo, señor Ester.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Procederíamos, concluido el debate... *(El señor Ester Sánchez solicita el uso de la palabra)*. Señor Ester. No. Señor Ester, se acabó, no hay más debate.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(desde su escaño): (Sin micrófono)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señor Ester, no le voy a volver a dar la palabra.

Llamo a votación.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

Silencio, señorías. Votamos la proposición no de ley. Adelante. *(pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos; 24 sí, 30 no.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos).



Parlamento de Canarias

